

AÑO III - NÚMERO 2
JULIO/DICIEMBRE 2023

PAREDES

REVISTA

CIENCIAS SOCIALES

ISSN 2718-8582



REVISTA ACADÉMICA INTERNACIONAL E INTERDISCIPLINAR

Semestral

RAP Ediciones





EDITORA

Lic. Carolina Y. Andrada-Zurita

COORDINADOR EDITORIAL

Abg. Paul Esteban Campoverde Tello

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Gustavo A. Jiménez Madrigal -

Universidad de Costa Rica (UCR), Costa Rica

Dr. Hipólito Hasrun - Universidad Nacional del Sur (UNS), Argentina

Dr. José Octavio León Vázquez -

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (UAM-Iztapalapa), México.

Dr. Michael McColm - (Inv. Independiente), EE.UU.

Dra. Ana Luisa Guerrero Guerrero -

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-Universidad Nacional Autónoma de México (CIALC-UNAM), México

Dra. Claudia A. Morales Gómez -

Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), México

Dra. María E. Wagon - Universidad Nacional del Sur (UNS), Argentina

Mg. Diego Jadán-Heredia - Universidad del Azuay (UDA), Ecuador

Mg. Yamandú Acosta - Universidad de la República (UDELAR), Uruguay



DISEÑO

Camila A. Legaz

CORRECTORAS DE ESTILO Y REDACCIÓN

Lic. Juana Regues

Lic. Lucero San Vicente Juambelz

CORRECTORA DE ABSTRACTS

Lic. Estefanía Velazco Bravo

Lic. Joseline Ponce Vela

CORRECTORA DE RESUMOS Y TRADUCCIÓN

Mg. Paola Miyagusuku Miyasato

I. EDITORIAL

Presentación/Presentation/ Apresentação **215**
Editores

II. ARTÍCULOS/PAPERS/ARTIGOS

1. *Pluralismo jurídico y derechos de la naturaleza como aporte para enfrentar al cambio climático desde Ecuador* **216**

Oscar Mauricio Sánchez Nivicela

2. *Políticas diferenciales para reducir la pobreza de ingresos y fomentar la participación de mujeres en Colombia* **233**

Dwina Nathalie Henao Orozco

3. *“Porque no se puede”. Aporías del trabajo en la cárcel* **250**

Rosana Sosa

4. *Petroquímica y celulosa-papel en el plan trienal (1974-1977): los objetivos de un proyecto de desarrollo frustrado* **275**

Ignacio Andrés Rossi

5. *La concepción de Jon Elster acerca de la toma colectiva de decisiones* **299**

Carlos María Ezquerro Gimenez

ÍNDICE

6. *Porque mi reino no es de este mundo. Cosmismo, bolchevismo y aspiraciones populares en la revolución rusa* **318**
Martín Alejandro Duer

III. ENTREVISTA/INTERVIEW/

ENTREVISTA

7. *Territorio, Ambiente y Población, una entrevista a Julián Mora Aliseda* **348**
Joseline Lisbeth Ponce Vela/ Paul Esteban Campoverde Tello

Presentación

En este, nuestro segundo número del año 2023, Revista Pares renueva su compromiso con la cooperación en el ámbito académico y con el espíritu interdisciplinario e internacional que nos han guiado desde el inicio. Si bien constituimos un grupo editor independiente con asiento en Argentina, el Comité editorial y el grupo evaluador de las colaboraciones está compuesto por profesionales de distintos lugares de América Latina, pertenecientes a prestigiosas universidades. Es por ello que seguimos apostando por la mejor calidad en la publicación de investigaciones originales, reseñas, entrevistas y traducciones dentro del vasto campo de las Ciencias Sociales y de las Humanidades; prueba de ello es el número creciente tanto de bases de datos, catálogos y directorios académicos como de bibliotecas y repositorios de los que formamos parte.

Los trabajos de investigación que presentamos, provenientes de Argentina, Colombia, Ecuador y Uruguay, incluyen contribuciones originales a distintas disciplinas, como, por ejemplo, el derecho, la historia y la sociología. Se abordan temas económicos, ya sea relacionados con las preocupantes brechas de género, tratados desde la industria celulosa y la petroquímica en un determinado periodo de Argentina, o relacionados con los sentidos nativos que tiene el trabajo en las cárceles de la provincia argentina de Buenos Aires; también cuestiones referentes a las ideas de un teórico ya clásico y siempre vigente para distintas áreas de sociología, economía y filosofía, el noruego Jon Elster; además, la estructura estamental rusa de la época zarista como esclarecedora para el hecho de las diferencias entre las expectativas y los resultados de la revolución rusa de 1917; y, finalmente, la preocupación por la naturaleza, tanto en una contribución sobre el fenómeno del cambio climático y el pluralismo jurídico en el Derecho ecuatoriano, como en una entrevista a un especialista extremeño en, entre otras cosas, ordenación del territorio, medio ambiente y desarrollo sustentable, el Dr. Julián Mora Aliseda.

Como cierre, queremos agradecer, como siempre, a todo el equipo de la revista y a quienes han colaborado, tanto desde la autoría de las contribuciones como desde las evaluaciones externas, porque son quienes, finalmente, han hecho posible esta publicación.

El comité editor

**PLURALISMO JURÍDICO Y DERECHOS DE LA NATURALEZA COMO
APORTE PARA ENFRENTAR AL CAMBIO CLIMÁTICO DESDE ECUADOR**

LEGAL PLURALISM AND RIGHTS OF NATURE AS A CONTRIBUTION TO
FACE CLIMATE CHANGE FROM ECUADOR

PLURALISMO JURÍDICO E DIREITOS DA NATUREZA COMO CONTRIBUIÇÃO
PARA ENFRENTAR AS MUDANÇAS CLIMÁTICAS DESDE O EQUADOR

Dr. Oscar Mauricio Sánchez Nivicela
(Investigador Independiente, Ecuador)¹

Fecha de recepción: 22 de mayo de 2023

Fecha de aceptación: 12 de agosto de 2023



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Sánchez Nivicela, O. M. (2023). Pluralismo jurídico y derechos de la naturaleza como aporte para enfrentar al cambio climático desde Ecuador. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 3(2), 216-232.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/um9hp9s4a>

Resumen

La Constitución de la República del Ecuador reconoce los derechos de la naturaleza desde el año 2008. El texto constitucional establece una serie de garantías y derechos relacionados con este reconocimiento. Esto evidencia que el Estado ecuatoriano es, en principio,

¹ Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de Justicia de la República, por la Universidad del Azuay, Ecuador (2007). Magíster en Cambio Climático, Sustentabilidad y Desarrollo, por la Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador (2023). Investigador Independiente. Profesor de Derecho Ambiental, de la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica, Morona Santiago, Ecuador (2009-2011). Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Santiago, Ecuador (2019). Coordinador de Gestión Ambiental del Proyecto de Calidad Ambiental Prefectura del Azuay, Ecuador (2014-2017). Técnico Ambiental de la Secretaría de Ambiente del Municipio de Quito (2011-2013).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5722-326X>

Correo electrónico: oscarbothrops@gmail.com

multiétnico y pluricultural, establece la consulta previa, libre e informada para cualquier plan o programa que pueda afectar a los pueblos y nacionalidades desde el punto de vista ambiental y cultural. Este trabajo, basado en la visión de diversos autores, utiliza el texto constitucional y algunas normas secundarias para argumentar que la garantía y el reconocimiento de la justicia indígena permiten la aplicación y existencia del pluralismo jurídico. A su vez, esto coadyuva a la defensa de ecosistemas como los de la Amazonía ecuatoriana, que forma parte de la cuenca amazónica, un bioma de importancia mundial para enfrentar las consecuencias del cambio climático. Además, se realiza una breve exposición de las sentencias emitidas por juzgados provinciales y por la Corte Constitucional, cuyo argumento central se fundamenta en la protección y garantía de los derechos de la naturaleza. Estos elementos contribuyen en parte a la construcción de una respuesta para un problema de alcance global.

Palabras clave: derecho, naturaleza, biodiversidad, pluralismo, pluricultural.

Abstract

The Constitution of the Republic of Ecuador has recognized the rights of nature since 2008. The constitutional text establishes a series of guarantees and rights related to this recognition. This demonstrates that the Ecuadorian state is, in principle, multiethnic and multicultural, establishing prior, accessible, and informed consultation for any plan or program that may affect people and nationalities from an environmental and cultural perspective. Based on various authors' perspectives, this work utilizes the constitutional text and some secondary regulations to argue that the guarantee and recognition of indigenous justice allow for the application and existence of legal pluralism. In turn, this contributes to the defense of ecosystems such as those in the Ecuadorian Amazon, which is part of the Amazon basin, a globally significant biome for confronting the consequences of climate change. Additionally, a brief exposition of rulings issued by provincial courts and the Constitutional Court is presented, whose central argument is based on the protection and guarantee of rights of nature. These elements partly contribute to the construction of a response to a globally significant problem.

Keywords: law, nature, biodiversity, pluralism, multicultural

Resumo

A Constituição da República do Equador reconhece os direitos da natureza desde 2008. O texto constitucional estabelece uma série de garantias e direitos relacionados a esse

reconhecimento. Isso demonstra que o estado equatoriano é, em princípio, multiétnico e pluricultural, estabelecendo a consulta prévia, livre e informada para qualquer plano ou programa que possa afetar os povos e nacionalidades do ponto de vista ambiental e cultural. Este trabalho, baseado na perspectiva de diversos autores, utiliza o texto constitucional e algumas normas secundárias para argumentar que a garantia e o reconhecimento da justiça indígena permitem a aplicação e existência do pluralismo jurídico. Por sua vez, isso contribui para a defesa de ecossistemas como os da Amazônia equatoriana, que faz parte da bacia amazônica, um bioma de importância global para enfrentar as consequências das mudanças climáticas. Além disso, é feita uma breve exposição das decisões emitidas por tribunais provinciais e pela Corte Constitucional, cujo argumento central se baseia na proteção e garantia dos direitos da natureza. Esses elementos contribuem parcialmente para a construção de uma resposta a um problema de alcance global.

Palavras-chave: direito, natureza, biodiversidade, pluralismo, multicultural.

1. Introducción

El bioma Amazónico es importante para la vida, salvaguardar sus ecosistemas tiene el carácter de urgente. Los costos ambientales, sociales y económicos son incalculables ante la destrucción y pérdida de ecosistemas debido a actividades extractivistas masivas, tornando necesario detener la pérdida y contaminación de los ecosistemas en toda la cuenca, además de los crímenes perpetrados a los pueblos y nacionalidades que la habitan (Veyrunes, 2008).

En Ecuador, habitan trece nacionalidades y pueblos ancestrales en la cuenca Amazónica (CARE Ecuador, 2016). Mediante las confederaciones y agrupaciones los pueblos y nacionalidades originarias, utilizan sistemas de resolución de conflictos y de exigencia para que sus derechos sean reconocidos constitucionalmente, así, hacen frente a la destrucción de la selva, lo que les garantiza solventar hasta la más intrascendente de sus necesidades, aportando a construir una respuesta a un problema de origen global (Lopez *et al.*, 2013).

La Constitución del Ecuador reconoce a los derechos de la naturaleza como un derecho autónomo, rompiendo así con la concepción de derechos en el pensamiento tradicional de los Derechos Humanos. En la garantía de derechos fundamentales esto significa que, defender los derechos de la naturaleza es defender al ser humano. Llegar a este punto ha significado la lucha sostenida de varios movimientos sociales, que trata de regular relaciones de poder, resaltando la importancia del reconocimiento constitucional (Ávila Santamaría, 2011).

Con base en lo expuesto de manera general, partiendo del contenido de la Constitución de la República del Ecuador en lo referente a derechos de la naturaleza, así como de la garantía de derechos a los pueblos y nacionalidades ancestrales, este trabajo expone el contenido de sentencias emanadas de la Corte Constitucional del Ecuador y de juzgados provinciales, evidenciando la obligatoriedad de observar los preceptos constitucionales. Parte del fundamento central del presente trabajo tiene asidero en lo desarrollado por diferentes investigadores, en torno a lo que enfrenta el bioma Amazónico y el importante rol que desempeña para enfrentar la amenaza global que representa el cambio climático.

2. El bioma Amazónico, mucho más que un gran bosque contiguo

La gran cuenca amazónica proporciona beneficios al planeta de vital importancia. La Amazonía produce y almacena una quinta parte del agua dulce del planeta, la evapotranspiración que se origina en esta parte del mundo regula las lluvias de América del Sur, aportando con el 50 % de lluvias en la cordillera de los Andes, alimentando las fuentes de agua potable de varias capitales como Bogotá, La Paz y Quito, a la vez, es fundamental para la excepcional fertilidad de la pampa Argentina (Larrea, 2021).

La Amazonía absorbe una buena parte del carbono que se emite en el planeta y las emisiones humanas de dióxido de carbono han provocado un problema que pone en serio riesgo a la humanidad. Si se llegaran a liberar los millones de toneladas de carbono que almacenan los árboles en la cuenca amazónica, los efectos catastróficos de ese escenario pondrán en serio riesgo la habitabilidad de la tierra (Larrea, 2021).

El bioma amazónico, en sus aproximadamente 6,5 millones de kilómetros cuadrados de selva tropical, regula el clima a nivel regional y mundial, a la vez es el hogar del 25 % de la biodiversidad mundial. Gracias a su extensión, el bioma amazónico, almacena entre 1000 a 2000 millones de toneladas de dióxido de carbono de la atmósfera, lo que lo vuelve fundamental para enfrentar al cambio climático, pues, además, regula los ciclos de las lluvias (Gehot, 2020).

Si se llegará a perder o destruir un 25 % de este importante hábitat, las especies no podrían adaptarse debido a la modificación de los parámetros climáticos, lo que no les permitiría sobrevivir (Gehot, 2020). Las actividades extractivistas e industriales han ocasionado su destrucción a través de la deforestación, la ganadería, la agroindustria, la minería, la construcción de infraestructura vial y la urbanización no planificada, poniendo en serio riesgo a este ecosistema de importancia global (Gehot, 2020).

Frente a la problemática climática, el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), evidencia en su informe de febrero del 2022, que si no se ejecutan acciones frente a la amenaza que significa el cambio climático las consecuencias serían muy serias (IPCC, 2022). Para los pueblos originarios amazónicos, cuya presencia en toda la cuenca data de aproximadamente 12 000 años, la amenaza climática se vuelve crítica (Larrea, 2021).

Según el Science Panel for the Amazon, la Cuenca Amazónica es el hogar de 2,2 millones de indígenas, que aproximadamente están divididos en 410 grupos y cuyo territorio cubre 170 millones de hectáreas de bosque, es decir, el 27 % de la Amazonía. Estos grupos albergan aproximadamente 6.000 territorios, con una alta diversidad cultural que contienen 300 idiomas y dialectos, además de su importante aporte en la conservación de los ecosistemas amazónicos (Moutinho *et al.*, 2023).

Entre 2001 y 2018 territorios Amazónicos fueron convertidos en tierras agrícolas, en una extensión de 42.860 Km². Las actividades extractivas no sostenibles como la minería metálica, petróleo y el desarrollo de infraestructura, han puesto en riesgo casi el 48 % de sus territorios (Moutinho *et al.*, 2023). Sin duda, el conocimiento que emana de la relación sofisticada entre los pueblos originarios y la naturaleza de los sistemas que habitan está en grave peligro. Este conocimiento está siendo reconocido por la academia y varias legislaciones, debido a que es fuente de detección de anomalías climáticas, lo que sería un aporte para el desarrollo de capacidades formales (Moutinho *et al.*, 2023).

3. La Constitución del país de los derechos de la naturaleza

Ecuador, desde el 2008 reconoce dentro de la Constitución de la República los derechos a la naturaleza. Lo fundamental de este reconocimiento es que enlaza casi a todo el articulado constitucional, en el art. 3, en los numerales 3 y 7 establece que el goce efectivo de los derechos se hará sin ningún tipo de discriminación, aclara, además, que eso incluye aquellos derechos contenidos en instrumentos internacionales. En el contenido constitucional, aparece el *sumak kawsay* o buen vivir, como parte del derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad (EC, 2008).

En el capítulo séptimo de la Constitución del Ecuador, están contenidos los derechos de la naturaleza, del art. 71 al art. 74. La construcción de los derechos de la naturaleza, tiene como uno de sus pilares fundamentales el que Ecuador se reconoce como Estado intercultural y plurinacional, debido a eso comprende a la naturaleza como la Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, precisamente en esa comprensión, la naturaleza

tiene derecho a que se respete integralmente su existencia, conforme lo establecido en el art. 71, el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos, son fundamentales para garantizar los derechos de la naturaleza (EC, 2008).

La exigibilidad a cualquier autoridad pública del cumplimiento de los derechos de la naturaleza, podrá realizarse por toda persona, comunidad, nacionalidad o pueblo, evidenciando el estrecho vínculo con la interculturalidad y plurinacionalidad reconocidas constitucionalmente por el Ecuador. La restauración de la naturaleza como derecho, es totalmente independiente a la indemnización que corresponda a los individuos o colectivos que dependan de los sistemas naturales que hayan sido afectados. El art. 72, además, ordena que se debe alcanzar la restauración por parte del Estado en los casos de impacto ambiental grave o permanente, lo que incluye a los ocasionados por la explotación de recursos naturales no renovables, para lo cual se optará por mecanismos eficaces, al igual que, se debe implementar medidas igual de eficaces para mitigar y eliminar consecuencias ambientales negativas (EC, 2008).

La extinción de especies, la destrucción de ecosistemas y la alteración permanente de los ciclos naturales, provoca la restricción inmediata de cualquier actividad que las produzca, según el art. 73, además faculta el tomar por parte del Estado medidas, en las que está incluida la precaución, la que se fortalece con la prohibición de ingreso a Ecuador de material orgánico e inorgánico, así como de organismos que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético (EC, 2008).

La constitución del Ecuador en su art. 74, establece con claridad que no serán susceptibles de apropiación los servicios ambientales. El buen vivir, permitido por las riquezas naturales y el medio ambiente, generan el derecho a ser aprovechados por comunidades, pueblos, nacionalidades y las personas (EC, 2008).

Para Claudia Storini (2021), casi nadie ha intentado hablar sobre los fundamentos de los derechos de la naturaleza desde otra filosofía, es decir desde y con los pueblos ancestrales originarios de la Amazonía. Para los pueblos originarios, estos derechos son de milenario reconocimiento; pues, mucho antes de esta reciente creación jurídica, se reconocían, según la autora, a los ríos, al árbol, al jaguar e incluso a la piedra como hermanos.

El planteamiento necesita ser abordado, desde una postura filosófica que discuta “el principio del cuidado de la vida”, para llegar a cuestionar el fantasma jurídico que surgió en la Constitución del 2008 en el Ecuador. Este cuestionamiento, tendría como objeto, edificar un discurso que trascienda a la antropología como ciencia que centra su estudio en el ser

humano, para que de esta forma se permita tener una defensa del postulado de coexistencia total entre plantas, animales, seres humanos e incluso elementos inorgánicos (Storini, 2021).

Es necesario superar la legitimación de un orden dominante, que justifica la propiedad y la acumulación, entendiendo que, estas teorías bajo otras cosmovisiones romperían la legitimación a través de marcos teóricos expresados en algunos articulados constitucionales, como la apropiación de elementos sustanciales para la vida en el planeta como el agua (Storini, 2021).

Adicionalmente, no se puede internalizar como verdad absoluta que la separación ser humano-naturaleza, incluso culturalmente, ayudaría a romper lo que se entiende por alteración humana de la naturaleza, ya que en esa íntima relación se ejecutan actividades tan vitales como la alimentación. Esa alteración tiene significados diferentes tanto en lo civilizado como en lo primitivo y al definirnos como una totalidad, el agua, las plantas, los animales e incluso las piedras, son nuestros pares en una dimensión ontológica (Storini, 2021).

La Constitución del Ecuador en el art. 3 numeral 1, garantiza el goce de sus derechos, así como en instrumentos internacionales, particularizando la garantía de derecho al agua. Reconocida como un derecho humano en el art. 12, constituyéndose en fundamental e irrenunciable y patrimonio nacional estratégico. Este reconocimiento se apareja con la soberanía alimentaria, donde en el art. 13 garantiza a las personas y colectividades el acceso seguro y permanente a alimentos sanos e incluso se vincula con el derecho a la salud en el art. 32 y a los derechos de libertad en el art. 66. Además, se determina categóricamente que la soberanía energética no se alcanzará afectando el derecho al agua, ni en detrimento de la soberanía alimentaria (EC, 2008).

Para Acosta *et al.* (2023), en la Constitución de Ecuador, se trata de conciliar conceptos distintos creando contradicciones, debido a que entre estos conceptos no existe diálogo intercultural, para los autores cada concepto es una pieza que se origina desde diferentes visiones clásicas antropocéntricas y de diferentes tradiciones.

En la sección de naturaleza y ambiente dentro de la Constitución de Ecuador, es importante evidenciar que se reconoce a la naturaleza como vital para la existencia humana, donde el ser humano es parte de ella. La conceptualización a más de resaltar lo expuesto líneas arriba, deja asentado que no se parte de la definición clásica de ambiental; por lo tanto, se abre un sendero que convoca a formas nuevas de convivencia entre ciudadanos diversos, armónica con la naturaleza para alcanzar al buen vivir (Acosta, Martínez y Padilla, 2022).

Pese a lo nuevo del concepto, se trata de conciliar dos visiones en torno a lo que significa la naturaleza. Por un lado, como naturaleza sujeta de derechos y por el otro la que

nace a partir del desarrollo sostenible conforme lo contenido en el art. 395. En ese contexto, la Constitución incluye en el mismo texto conceptos disímiles como desarrollo y buen vivir (Acosta, Martínez y Padilla, 2022).

El art. 10 de la Constitución reconoce y garantiza a las personas, pueblos, nacionalidades, a la naturaleza, a las comunidades y colectivos la titularidad y el goce de los derechos reconocidos en ella, así como en los instrumentos internacionales. A la vez en el art. 21 claramente establece que no se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en ella. En el art. 57 de la Constitución del Ecuador, se garantiza y reconoce derechos colectivos a las comunidades, comunas, nacionalidades indígenas y pueblos, en armonía con pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos.

Para Vernaza Arroyo y Curtié Mustelier (2022), algunas leyes especiales en Ecuador que deberían guardar concordancia con los preceptos constitucionales, tratan a la naturaleza como un objeto y no como sujeto de derechos con la consideración especial que esto representa. Esta legislación especial se caracteriza más por lo que oculta que por lo que dice, un ejemplo de esto es la Ley de Minería, pese a ser una actividad altamente contaminante y, por lo tanto, afectar directamente a los derechos de la naturaleza, este cuerpo legal solo hace referencia a ellos en un artículo y en un considerando. Un caso similar se observa en la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, donde solo se refiere a los derechos de la naturaleza como una consideración a tomar en cuenta.

Pese al reconocimiento constitucional de los derechos de la naturaleza, el Código Orgánico Integral Penal, no contiene artículos que penalicen las violaciones a estos derechos, por lo que no se tipifica ningún delito contra el bien jurídico protegido. Parece ser que el bien jurídico protegido, se ve afectado por la ambigüedad y vaguedad dentro del lenguaje jurídico, debido a que se entendería la necesidad de delimitar y distinguir concretamente cual es el ente denominado naturaleza (Vernaza Arroyo y Curtié Mustelier, 2022).

En algún momento pareciese, que el reconocimiento de los derechos de la naturaleza en la Constitución del Ecuador, toma elementos indígenas, para tratar de transformar una dinámica extractivista y depredadora basada en la lógica de la modernidad occidental, que a su vez crea una expectativa de progreso, pues no se identifica una renuncia en las actitudes depredadoras o una transformación del metabolismo social (Jaria i Manzano, 2013).

4. Un país que se reconoce pluricultural y plurinacional

Las sociedades diversas rechazan el autoritarismo, eso hace que la interculturalidad construya vías de deliberación alternas, la democracia permite gestionar los desacuerdos que nacen del ejercicio democrático, sobre todo sin que esto signifique no mirar los conflictos (Rodríguez, 2022). Propio de estructuras sociales que no han superado las desigualdades, el pluralismo jurídico es parte del camino construido por la interculturalidad, que a la vez significa resistencia, equidad y diversidad. Como bien lo expone Rodríguez (2022), este pluralismo jurídico originado en la interculturalidad es de alta intensidad, comunitario y transformador, permitiendo entender la relación entre la cultura y la naturaleza, elementos sustanciales que tienen la capacidad de nutrirse hasta con conocimiento.

En la Amazonía ecuatoriana existen pueblos originarios en aislamiento voluntario, según el art. 57 de la Constitución, además categóricamente ordena que sus territorios son de posesión ancestral e irreductible e intangible, vedando todo tipo de actividad extractiva. La violación de los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario, así como su autodeterminación de no ser contactados, constituirá delito de etnocidio (EC, 2008). En la región Amazónica de Ecuador, existen 10 nacionalidades y 3 pueblos indígenas, con territorios autónomos (CARE Ecuador, 2016). El reconocimiento constitucional del Estado como plurinacional, no pone en riesgo la unidad de la República (EC, 2008).

Storini (2021), explica que, cuando se habla de pueblos indígenas en la Amazonía, es muy importante analizar su pensamiento filosófico. Los pueblos originarios Amazónicos creen que la naturaleza puede transmutar en figuras humanas, por lo tanto, es un conocimiento subjetivo. En este contexto al carecer de objetividad podría entenderse como teológico, y, por lo tanto, excluye el pensamiento filosófico. En este pensamiento indígena, es necesario entender estas relaciones alternas entre la humanidad y la naturaleza. Personificar a los otros seres vivos y hasta los elementos, es como ontológicamente se asume la vida en su totalidad, para las nacionalidades siempre es una madre la que permite sus actividades o facilita los elementos para la vida.

La relación entre la naturaleza y los pueblos originarios, además de, los derechos constitucionales se enfrenta una disrupción compleja cuando el Estado, por intereses económicos de origen extractivista, los califica de interés nacional (Acosta, Martínez y Padilla, 2022). El Estado es quien ejerce la soberanía sobre la biodiversidad y todos sus componentes según la Constitución. Es importante mencionar que la Constitución del Ecuador prohíbe establecer propiedad intelectual sobre el conocimiento colectivo o la manipulación genética, prohíbe el uso de transgénicos, estableciendo normas de

bioseguridad y tampoco se puede suscribir convenios o acuerdos de cooperación que afecten los derechos colectivos de la naturaleza, la salud humana, la conservación, el manejo sustentable de la biodiversidad y la salud humana (Acosta, Martínez y Padilla, 2022).

Ecuador como país garantiza la justicia indígena, en el art. 171 de su Constitución, faculta para que las nacionalidades indígenas, pueblos y comunidades ejerzan funciones jurisdiccionales. El ejercicio de la justicia indígena se basa en sus tradiciones ancestrales y su propio derecho dentro de sus territorios. Se faculta la aplicación de procedimientos y normas propias para solucionar conflictos internos. El límite a esa facultad es la Constitución y los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales (EC, 2008).

Pese a que en el inciso segundo del mismo art. 171 se habla de mecanismos de coordinación, es evidente que la unidad del derecho no es cuestionada por el pluralismo jurídico, pese a que no existe este mecanismo, las nacionalidades originarias han ejecutado este derecho facultado constitucionalmente. No significa que los límites establecidos constitucionalmente no se encuentren dentro de cuerpos normativos ecuatorianos, lo que además transparenta que no se necesita crear nueva normativa alrededor o peor aún burocracia bajo autoridad estatal, para que los pueblos y nacionalidades originarias ejerzan facultad jurisdiccional. El Código Orgánico de la Función Judicial en su art. 343, guarda concordancia con el contenido constitucional:

Art. 343.- ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN INDÍGENA. - Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio o consuetudinario, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales. No se podrá alegar derecho propio o consuetudinario para justificar o dejar de sancionar la violación de derechos de las mujeres.

En el mismo contexto; el art. 66 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccional y Control Constitucional, categóricamente ordena respetar principios y reglas, en lo referente a la interculturalidad, pluralismo jurídico, autonomía, debido proceso, oralidad, legitimación activa, acción, calificación, notificación, audiencia, opinión técnica, proyecto de sentencia, notificación de la sentencia y violación de derechos de las mujeres.

5. Algunas decisiones fundamentales para proteger los derechos de la naturaleza

Existe jurisprudencia vinculante emanada por la Corte Constitucional de Ecuador, en lo referente a la vulneración de los derechos de la naturaleza. La causa 1149-19-JP/21, confirma la acción de protección emitida por la Corte Provincial de Justicia de Imbabura. El pleno de la Corte Constitucional resuelve que se vulneraron los derechos de la naturaleza del Bosque Protector Los Cedros. Declara además la vulneración de los derechos al agua, al medio ambiente sano de las comunidades aledañas, la vulneración del derecho a ser consultadas esas comunidades, ratifica la medida de reparación adoptada por la sala multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura. La resolución, ratifica que se deje sin efecto el registro ambiental y permisos de agua otorgados para concesiones mineras dentro del Bosque Protector.

En la causa 2546-18-EP, la Corte Constitucional, niega la acción de protección planteada por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables en contra de la sentencia del 2 y auto de 17 de agosto del 2018, dictados por la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Azuay en la acción N° 03145-2018, debido a que se vulneró a la comunidad de Molleturo al debido proceso a la consulta previa, libre e informada en relación al proyecto Río Blanco.

Un caso emblemático en lo referente a la protección de los derechos de la naturaleza en Ecuador, es el juicio especial N° 10332-2020-00418, resuelto por la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Cotacachi. La sentencia se basa en la protección de especies de fauna y flora endémicas de los bosques nublados biodiversos del noreste del Ecuador, las que están amenazadas por la concesión minera Llurimagua, proyecto minero que estaba siendo desarrollado en conjunto entre la Empresa Nacional Minera Ecuatoriana (ENAMI) y la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO).

La Corte Constitucional del Ecuador, en la sentencia N° 273-19-JP/22 donde la Corte examina la acción de protección presentada por la Defensoría del Pueblo del Ecuador de la provincia de Sucumbíos y el presidente de la comunidad de la nacionalidad Cofán de Sinangoe, en contra del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables y la Secretaría Nacional del Agua, rechaza la solicitud de aclaración presentado por el gerente de All Metals Minería SA. La sentencia determina la vulneración de los derechos de la naturaleza, a la consulta previa, al agua, al medio ambiente sano, a la cultura y al territorio, así como las medidas de reparación integral ordenadas mediante sentencia. La Corte Constitucional dispone en aplicación directa de lo contenido en los arts. 32 y 57 numeral 12 de la Constitución, la traducción de la sentencia integra al idioma Cofán.

La Corte Constitucional destaca, que las comunidades están facultadas a adoptar normas internas, esto les permite responder a necesidades específicas. La nacionalidad Cofán, de forma legítima tiene para sí la capacidad de practicar su derecho propio, el Estado debe comprender la aplicación de las normas internas de las nacionalidades desde la óptica intercultural, para que no se aplique mecanismos mestizos al ejercicio de la autodeterminación.

Pese a existir pronunciamientos por parte de la Corte Constitucional del Ecuador como el del párrafo anterior, se han dado fallos, en los que la misma Corte ha puesto límites al ejercicio del derecho propio de los pueblos y nacionalidades ancestrales. En la sentencia No. 113-14-SEP-CC, caso “La Cocha 2”, La Corte expresa que no existen derechos ilimitados, en los delitos en los que se atente contra la vida y se definen alcances y límites a la justicia indígena (Añazco, 2020). En los casos donde el bien jurídico protegido es la vida, el fallo de la Corte Constitucional, termina subordinando la justicia indígena a la justicia ordinaria (Añazco, 2020).

Añazco (2020), en su investigación, establece que la Corte Constitucional en el caso “La Cocha 2”, menciona que las autoridades indígenas estaban facultadas para intervenir en el caso y que, además, el procedimiento que ejecutaron era el adecuado, pues este se basaba en los contenidos constitucionales y en normas internacionales vigentes, pese a eso la Corte Constitucional advierte, que la falta de pronunciamiento en lo que respecta a la afectación a la vida por parte de la Asamblea General Comunitaria, no se juzga pese a los hechos, sino que únicamente se precisó y se decidió sobre las consecuencias que significa la muerte de uno de sus miembros para la comunidad. Esto evidencia que aún se necesita desarrollar, dentro del sistema jurisdiccional, los mecanismos que permitan la consolidación del Estado plurinacional e intercultural proclamado en la Constitución.

6. A modo de conclusión

La Amazonía vive conflictos socioambientales extremos, uno de los más relevantes es la continua y permanente deforestación. De continuar, hasta el año 2050 la Amazonía perdería el 30 % de sus bosques y la sabanización del ecosistema más importante para la continuidad de la vida en el planeta causaría la liberación de toneladas de carbono a la atmósfera, la extinción de innumerables especies, incluyendo algunas de importancia económica (Vásquez Bustamante, Cenci, Tybusch y Estenssoro, 2022).

La pérdida de la cobertura vegetal de la Amazonía provocaría inestabilidad y una difícil recuperación, todo esto significa cruzar un umbral crítico manifestado en diferentes escalas

y contribuyendo al cambio climático global. El gobierno de Estados Unidos ha llegado a considerar a la destrucción de la cuenca amazónica como un problema de seguridad nacional (Vásquez Bustamante, Cenci, Tybusch y Estenssoro, 2022).

Es indudable que el interés por la Amazonía y sus recursos despiertan el interés de muchos países, por ejemplo, Margaret Thatcher en las reuniones del G7 de 1983, señaló la necesidad de adquirir al territorio amazónico por el norte global, intercambiándolo por la deuda externa de países sudamericanos. El restringir la soberanía de los Estados latinoamericanos vistos como incapaces de proteger sus ecosistemas, se muestra en el discurso de la geopolítica ambiental del norte global. Desde considerar a los países latinoamericanos como periferia mundial, se trata de mostrar como de interés global, el apoderarse de un bien que les es estratégico (Vásquez Bustamante, Cenci, Tybusch y Estenssoro, 2022).

La libertad del contacto entre los pueblos indígenas y sus respectivos ecosistemas generó este conducto vital desde lo espiritual y cósmico, uniéndose íntimamente a la naturaleza. Este conocimiento, les permite, además, apropiarse únicamente de lo que les es estrictamente necesario para su supervivencia (Barahona Néjer y Añazco Aguilar, 2020).

Entendiéndose al Estado Ecuatoriano como plurinacional impide caer en una idealización del mundo indígena, fortaleciéndose al reconocerse como un Estado de derechos. En ese contexto es necesario garantizar, para el futuro de la sociedad y de los seres humanos la relación armónica que nace del conocimiento de los pueblos y nacionalidades ancestrales, respaldada en la autodeterminación de los pueblos, materializando el buen vivir (Barahona Néjer y Añazco Aguilar, 2020).

Frente a las amenazas que han enfrentado las nacionalidades junto con sus territorios, sus sistemas ancestrales de justicia y solución de conflictos, un sistema de normas escritas, rígido, único e inflexible, del espacio común de derecho fundamentado, es una traba que permite la ejecución de actividades que ponen en riesgo los ecosistemas que generan los elementos necesarios para sus formas de vida (Díaz y Antúnez, 2018).

La visión del desarrollo que significa el extractivismo, está seriamente distante de mejorar las condiciones de vida en la Amazonía, al contrario, las desigualdades se han profundizado. En el Ecuador esta región no solo que está clasificada como la más pobre, sino que las zonas lejanas a las áreas de extracción petrolera, presentan mejores condiciones que aquellas en las que se encuentran los pozos petroleros (Larrea, 2021).

Pese a la complejidad que significaría que varios sistemas jurídicos existan dentro de una jurisdicción nacional, el reconocimiento constitucional en Ecuador de los derechos de la

naturaleza, del derecho humano al agua, del patrimonio natural y genético, así como de otras garantías vinculadas, basado en la plurinacionalidad, muestra que es posible aportar con la construcción de una respuesta jurídica a una problemática ambiental mundial, que se genera por la afección a los elementos necesarios para sostener la vida en el planeta.

El aporte que significa reconocimiento de derechos a la naturaleza dentro de un Estado plurinacional, se vuelve potencialmente importante, debido a que Ecuador es parte de la cuenca amazónica, cuya vasta y continua cobertura vegetal, es el hogar de especies únicas en el planeta y de pueblos y nacionalidades originarias, superando lo utilitario. Existen comportamientos vitales que se originan por el respeto a los seres vivientes de la selva, el pueblo Sarayaku interioriza el *Kamsak Sacha* o Selva Viviente, materializando la parte conformante del humano dentro de la naturaleza (Gualinga, 2017).

En un video reciente, la Fundación Ecociencia evidencia que la Amazonía cumple un rol muy importante para el planeta al almacenar carbono y evitar que sea expulsado a la atmósfera. El bioma amazónico tiene una extensión de un poco más de ocho millones de kilómetros cuadrados, lo que lo convierte en el bosque tropical más grande del planeta. Los territorios de los pueblos indígenas que habitan en la cuenca Amazónica, junto a las áreas protegidas ocupan el 49 % de este territorio, esto evidencia que la conservación del bioma amazónico en la actualidad se debe a la acción de los pueblos indígenas (Ecociencia, 2022). Esa presión, que pone en peligro a los ecosistemas presentes en el territorio, ha tenido respuesta en cuanto a las afecciones y amenazas desde los derechos reconocidos constitucionalmente, especialmente en las garantías intrínsecas a la calidad de ser humano de cada uno de los habitantes de ecosistemas de importancia global.

Varias y modernas formas de mercantilización de la naturaleza, se suman a una vorágine de privatización de los bosques, el agua, la biodiversidad y el aire, en las que la confianza en la tecnología aparece como solución a un destino de fatalidad. Estas formas expresadas en mercados de carbono o la biopiratería, por ejemplo, solo es una muestra de cómo se amplían las fronteras de nuevas formas de colonización de la Amazonía, región que es tratada como periferia por los propios países amazónicos, trato igual al que reciben del sistema global dominante (Acosta, 2023).

Quizá una muestra clara de que los principios constitucionales, en lo referente a los derechos de la naturaleza y la garantía de los derechos de los pueblos y nacionalidades ancestrales, no se encuentran debidamente recogidos en el articulado de las normas de jerarquía inferior, es la consulta popular que se va a realizar en todo el Ecuador, para que el gobierno mantenga el petróleo que se encuentra en el bloque 43 dentro del parque nacional

Yasuní definitivamente bajo el subsuelo; pues, aunque ese espacio geográfico cuenta con la categoría de parque nacional desde 1979 y con la declaratoria de reserva de biosfera por la UNESCO desde 1989, es además, territorio de la nacionalidad Waorani y de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario Tagaeri y Taromenane, el Estado ecuatoriano, realiza actividades de extracción de crudo dentro del parque.

Ante la amenaza global causada por el cambio climático, los habitantes de la Amazonía, tienden una línea de defensa desde la diversidad. Los derechos que les son reconocidos, no tienen su origen en la norma que se expone al mundo desde el Estado que también los amenaza, ha sido el conocimiento que han intercambiado con cada uno de los seres vivientes en sus espacios vitales durante siglos, el que genera un vínculo profundo compartido por plurinacionalidad, pluriculturalidad, cosmovisiones y formas de vida, cuya existencia, en cambio, sí le ha dado forma al pequeño y biodiverso país de los derechos de la naturaleza.

Referencias bibliográficas

- Acosta, A. (21 de abril del 2023). La Amazonia, territorios de esperanza. *Le Monde Diplomatique*. Recuperado de <https://www.lemondediplomatique.cl/la-amazonia-territorios-de-esperanza-por-alberto-acosta.html>
- Acosta, J. S., Martínez, E. y Padilla, N. (2022). La hermenéutica del término biodiversidad en la Constitución de Ecuador. *Andares: Revista de Derechos Humanos y de la naturaleza*, 2, 49-60. [doi:10.32719/29536782.2022.2.5](https://doi.org/10.32719/29536782.2022.2.5)
- Añazco Aguilar, N. S. (2020). *Aproximaciones sobre pluralismo jurídico y la justicia indígena en el Derecho Constitucional ecuatoriano: Análisis a partir de la regla jurisprudencial contenida en la sentencia No. 113-14-SEP-CC, caso "La Cocha 2"* (Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador). Recuperada de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7439>
- Ávila Santamaría, R. (2011). El derecho de la naturaleza: fundamentos. En C. Espinosa Gallegos-Anda y C. Pérez Fernández (Eds.), *Los derechos de la naturaleza y la naturaleza de sus derechos* (pp. 35-73). Quito: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- Barahona Néjer, A. y Añazco Aguilar, A. (2020). La naturaleza como sujeto de derechos y su interpretación constitucional: interculturalidad y cosmovisión de los pueblos originarios. *Foro: Revista de Derecho*, 34, 45-60. [doi:10.32719/26312484.2020.34.3](https://doi.org/10.32719/26312484.2020.34.3)
- CARE Ecuador. (2016). *Etnohistoria de los pueblos y nacionalidades originarias de Ecuador: Guía. Módulos de capacitación, Módulo 2. Etnohistoria de los pueblos y nacionalidades originarias de Ecuador*. Quito: Autor.

- Código Orgánico de la Función Judicial, Código Orgánico (2009, 9 de marzo). Suplemento 544. Disponible en <https://www.gob.ec/regulaciones/codigo-organico-funcion-judicial>
- Constitución de la República del Ecuador, Carta Suprema (2008, 20 de octubre). Registro Oficial Suplemento 449. Disponible en <https://www.gob.ec/regulaciones/constitucion-republica-ecuador>
- EcoCiencia. (2022). *Resultados del mapa de deforestación en la Amazonía ecuatoriana*. Recuperado de: <https://bit.ly/3AEOVN9>
- Gehot, R. (2020). *Reporte técnico 5. La importancia de la Amazonía en un mundo poscrisis COVID-19*. Cuencas Sagradas: Territorio para la vida. Recuperado de: https://cuencasagradas.org/wp-content/uploads/2021/05/REPORTE_TECNICO_5_GEHOT-1.pdf
- Gualinga, J. (2017). Reconocimiento de Kawsak Sacha –selva viviente– como nueva categoría de protección a los territorios indígenas en la Amazonía centro-sur. En: C. A. Larrea Maldonado y N. A. Greene López (Coords.), *Buen vivir como alternativa al desarrollo: una construcción interdisciplinaria y participativa* (pp. 106-112). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Intergovernmental Panel on Climate Change. (2022). *Cambio climático: una amenaza para el bienestar de la humanidad y la salud del planeta*. Recuperado de https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2022/02/PR_WGII_AR6_spanish.pdf
- Larrea, C. (2021). La Amazonía: una fuente de vida bajo asedio. *Revista Andina*, 4, 23-29.
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, Ley Orgánica (2009, 22 de octubre). Segundo Suplemento del Registro Oficial N.º 52. Disponible en <https://www.gob.ec/regulaciones/ley-organica-garantias-jurisdiccionales-control-constitucional>
- López A., V., Espíndola, F., Calles, J. y Ulloa, J. (2013). *Amazonía ecuatoriana bajo presión*. Quito: EcoCiencia.
- Jaria i Manzano, J. (2013). Si fuera sólo una cuestión de fe. Una crítica sobre el sentido y la utilidad del reconocimiento de derechos a la naturaleza en la Constitución del Ecuador. *Revista Chile de Derecho y ciencia política*, 4(1), 43-86.
- Moutinho, P., Leite, I., Baniwa, A., Mirabal, G., Josse, C., Macedo, M., Alencar, A., Salinas, N. y Ramos, A. (2023). *Policy brief. El rol de los pueblos indígenas Amazónicos en la lucha contra la crisis climática*. The Amazon we want. Science panel for the Amazon. [doi:10.55161/QPCO9423](https://doi.org/10.55161/QPCO9423)
- Rodríguez, A. (2022). Los derechos de la naturaleza en perspectiva intercultural: los desafíos de una justicia ecológica decolonial. *Ecuador debate*, 116, 75-84.
-

- Storini, C. (2021). Los derechos de la naturaleza y un nuevo orden cósmico. *Andina*, 4, 16-22. <http://hdl.handle.net/10644/8133>
- Vásquez Bustamante, J. P., Cenci, D., Tybusch, J. y Estenssoro, F. (2022). La Amazonía en la geopolítica ambiental de Estados Unidos y el norte global. En F. Estenssoro y J. P. Vásquez Bustamante (Eds.), *La Amazonía en la geopolítica ambiental de Estados Unidos y el norte global* (pp. 257-286). CABA: CLACSO. [doi:10.2307/j.ctv2v88ff9.12](https://doi.org/10.2307/j.ctv2v88ff9.12)
- Vernaza Arroyo, G. y Cutié Mustelier, D. (2022). Los Derechos de la Naturaleza desde la mirada de los jueces en Ecuador. *Ius. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 16(49), 285-311. [doi:10.35487/rius.v16i49.2022.760](https://doi.org/10.35487/rius.v16i49.2022.760)
- Veyrunes, E. (2008). *Documento de investigación n.º 28. Las amenazas percibidas para la Amazonía: un estado del arte en términos de seguridad ambiental*. Bogotá: Universidad del Rosario. [doi:10.48713/10336_1236](https://doi.org/10.48713/10336_1236)

**POLÍTICAS DIFERENCIALES PARA REDUCIR LA POBREZA DE
INGRESOS Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN
COLOMBIA**

DIFFERENTIAL POLICIES TO REDUCE INCOME POVERTY AND PROMOTE
THE PARTICIPATION OF WOMEN IN COLOMBIA

POLÍTICAS DIFERENCIAIS PARA REDUZIR A POBREZA DE RENDA E
PROMOVER A PARTICIPAÇÃO DAS MULHERES NA COLÔMBIA

Mg. Dwina Nathalie Henao Orozco
(Universidad Católica Luis Amigó, Colombia)¹

Fecha de recepción: 13 de abril de 2023

Fecha de aceptación: 14 de septiembre de 2023



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Henao Orozco, D. N. (2023). Políticas diferenciales para reducir la pobreza de ingresos y fomentar la participación de mujeres en Colombia. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 3(2), 233-249.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/jd7qcm7st>

Resumen

Este artículo tiene como objetivo analizar cómo las políticas redistributivas de enfoque diferencial han contribuido a la disminución de la pobreza de ingresos en las mujeres en Colombia. Para alcanzar este objetivo central se estableció una metodología de análisis

¹ Abogada por la Universidad de Caldas, Politóloga con orientación en Gobierno y Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Manizales, Especialista en Derecho Administrativo por la Universidad Sergio Arboleda. Máster en Alta dirección Pública por la Universidad Menéndez Pelayo. Docente investigadora del programa de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó - sede Manizales.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7097-3495>

Correo electrónico: dwina.henaor@amigo.edu.co

documental en la que se revisaron ochenta artículos nacionales escritos durante los últimos cinco años, que se cruzaron con los registros administrativos de Prosperidad Social, y de otros organismos institucionales, para describir las dinámicas que se desarrollaron para disminuir este tipo de pobreza y para establecer la eficacia de dichas políticas. Como parte de los resultados, se pudo constatar que las transferencias monetarias de más de 7,2 billones de pesos dadas por el gobierno a la población femenina durante y después de la pandemia, lograron garantizarles una renta básica, mediante programas sociales como el de ingreso solidario, con el que se redujo la pobreza de los hogares conformados por madres cabeza de hogar. También se pudo constatar una disminución en los puestos de trabajo femenino como consecuencia del cierre de varios sectores económicos tras la emergencia sanitaria. Finalmente, se pudo comprobar la existencia de una tasa de ocupación laboral que, entre hombres y mujeres, no es homogénea, debido a los estereotipos discriminatorios provenientes de las relaciones de género inequitativas, que llevan a las mujeres a gastar más tiempo en el cuidado del hogar y a percibir menores salarios por no contar con suficientes oportunidades para acceder al mercado de trabajo formal.

Palabras claves: pobreza de ingresos, brechas de género, participación laboral, políticas redistributivas, desarrollo integral.

Abstract

This article aims to analyze how redistributive policies with a differential approach have contributed to the reduction of income poverty among women in Colombia. In order to solve this central objective, a documentary analysis methodology was established in eighty national articles written during the last five years were reviewed, which were crossed with the administrative records of Social Prosperity, and other institutional organizations, to account for the dynamics that are developed to reduce this type of poverty and to establish the effectiveness of said policies. As part of the results, it was possible to verify that the monetary transfers of more than 7.2 trillion pesos given by the government to the female population during and after the pandemic, managed to guarantee them a basic income, through social programs such as solidarity income, with which the poverty of households made up of mothers' heads of household was reduced. It was also possible to verify a decrease in female jobs as a closure result of various economic sectors after the health emergency. Finally, it was possible to verify the existence of a labor gap between men and women, which is not homogeneous, due to discriminatory stereotypes from inequitable gender relations; that lead women to spend more time taking care of the home; and to receive lower wages because they do not have enough opportunities to access the formal labor market.

Keywords: Income poverty, gender gaps, labor participation, redistributive policies, integral development.

Resumo

Este artigo tem como objetivo analisar como as políticas redistributivas com abordagem diferenciada contribuíram para a redução da pobreza monetária entre as mulheres na Colômbia. Para responder esse objetivo central, foi estabelecida uma metodologia de análise documental onde foram revistos oitenta artigos nacionais escritos durante os últimos cinco anos, os quais foram cruzados com registros administrativos da Prosperidade Social e de outras organizações institucionais, para dar conta das dinâmicas desenvolvidas para reduzir este tipo de pobreza e estabelecer a eficácia dessas políticas. Como parte dos resultados foi possível verificar que as transferências monetárias de mais de 7,2 trilhões de pesos dadas pelo governo à população feminina durante e após a pandemia, conseguiram garantir-lhes uma renda básica, por meio de programas sociais como a renda solidária, com o qual foi reduzida a pobreza dos lares compostos por mães chefes de família. Foi também possível verificar uma diminuição do emprego feminino como resultado do encerramento de vários sectores económicos após a emergência sanitária. Por último, foi possível verificar a existência de uma disparidade laboral entre homens e mulheres, que não é homogénea, devido aos estereótipos discriminatórios provenientes das relações de género desiguais, que levam as mulheres a dedicarem mais tempo aos cuidados do lar, e receber salários mais baixos porque não têm oportunidades suficientes para acessar o mercado de trabalho formal.

Palavras-chave: Pobreza de rendimentos, disparidades de género, participação laboral, políticas redistributivas, desenvolvimento abrangente.

Introducción

El presente artículo forma parte de un trabajo de investigación que se viene desarrollando en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que pretende establecer cómo se transforma la participación de las mujeres en el mercado laboral a partir de la incidencia de políticas redistributivas para reducir la pobreza de ingresos de las mujeres en Colombia (2003-2023). En ese sentido, los avances preliminares se sustentan en el objetivo central de analizar cómo las políticas redistributivas de enfoque diferencial han contribuido a la disminución de la pobreza en las mujeres en Colombia. Para poder dar respuesta a este planteamiento central se establecieron los siguientes objetivos: (1) Conceptualizar los orígenes de las políticas públicas de enfoque diferencial en Colombia, (2) identificar las

políticas para disminuir las desigualdades salariales persistentes en los departamentos con mayores índices de desempleo femenino, (3) examinar las barreras que impiden la inserción laboral de las mujeres de bajos ingresos en el país, y, finalmente, (4) interpretar la efectividad de las políticas para la disminución de las brechas salariales, con base en la última encuesta realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a las mujeres en condición de vulnerabilidad.

El principal aporte del trabajo radica en relacionar dos categorías surgidas en el desarrollo de este trabajo: la participación laboral y la pobreza de ingresos. En cuanto al estudio de la primera, resulta siempre relevante identificar los desafíos generados por las desigualdades estructurales de las que son víctimas las mujeres en los sistemas de producción en Colombia, aportando además a la comprensión de las políticas redistributivas que ofrecen equidad social desde el enfoque de género. Respecto de la segunda, resulta un tema crucial por ser un problema social que limita el derecho femenino a desarrollar una vida laboral y personal a plenitud; este análisis conduce a la identificación de los factores que influyen en su crecimiento y en el surgimiento de las brechas laborales.

A partir de estas consideraciones, el artículo se estructura de la siguiente manera: en el primer apartado se realiza una descripción de los factores que dieron origen al surgimiento de las políticas de enfoque diferencial en Colombia. La segunda sección ofrece datos al respecto, a partir de dos perspectivas: el monitoreo propuesto por el DANE, a través de las encuestas que realizan, y el análisis de distintos documentos, como reportes técnicos de entidades gubernamentales, artículos académicos y trabajos de grado realizados en los últimos cinco años en Colombia. Luego, se describen las relaciones categoriales que surgieron como resultado de los objetivos propuestos. La tercera parte se detiene en el abordaje de los métodos empleados y en la cuarta se presentan las conclusiones en torno al tema desarrollado.

Orígenes de las políticas de enfoque diferencial en Colombia

Históricamente las relaciones de subordinación e invisibilización de la mujer han sido explicadas por la existencia del patriarcado, lo que indica la necesidad de abordar el género desde una perspectiva incluyente, en la que se puedan contrarrestar diversos tipos de discriminación mediante acciones de política pública. Estas acciones son marcos regulatorios para la identificación de brechas y patrones de discriminación, que, a partir de un análisis concienzudo del contexto en el que se formulan, contribuyen a la disminución de las desigualdades persistentes.

En los últimos años, este proceder político ha ganado terreno en la esfera de lo público en Colombia, a través de un corpus normativo que parte de la Constitución de 1954, en la que se consolidó el derecho de las mujeres a elegir y ser elegidas en las contiendas electorales, para poder gobernar y administrar los recursos públicos del país (Velásquez Toro, 2017). Con la creación del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en 1958, se institucionalizó un mecanismo para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, que cuenta con un sistema de alertas para evaluar la gestión de resultados y los logros alcanzados.

Con el surgimiento de la Ley 1413 de 2010, se reguló la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas (Congreso de la República de Colombia, 2010, Ley 1413, Art. 1). En 2011, con la Ley 1448, se dictaron medidas para la reparación integral de las mujeres víctimas del conflicto armado.

En marzo de 2013, el gobierno colombiano aprobó la Política Nacional de Equidad de Género (CONPES, 2013), en la que se aunaron esfuerzos entre las instituciones públicas del Estado y las organizaciones defensoras de los derechos de la mujer, para garantizarles la intervención integral para una vida libre de violencias de género y el goce efectivo de sus derechos en las dimensiones política y económica.

Con la Ley 581, denominada Ley de cuota, se estableció la participación de las mujeres en al menos un 30 % de los puestos de alto nivel de toma de decisión en la administración pública, iniciativa que incluyó una reforma electoral para ampliar la participación de las mujeres en las listas electorales de los partidos políticos (OCDE, 2020). Ahora bien, las políticas de género en Colombia vienen desarrollándose mediante agendas legislativas que son incorporadas en los planes de desarrollo de los 32 municipios de Colombia, cuya finalidad es establecer una hoja de ruta bajo las directrices del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

En tal sentido, el gobierno colombiano lidera, a través del Departamento Nacional de Planeación, todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país, para informar a la ciudadanía qué se está haciendo para alcanzar, en los próximos 7 años, la meta de ser líderes en Latinoamérica en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible, denominado Igualdad de Género.

Políticas redistributivas de enfoque diferencial para disminuir la pobreza

Como hemos visto, una política pública es el instrumento para atacar una problemática o necesidad mediante la formulación e implementación de planes, programas y/o proyectos. Previamente se identifican los problemas que requieren el desarrollo de una política o programa, y se realiza la concertación y selección de la misma, para dar paso a su implementación (DNP, 2022). En tal sentido, en Colombia se han generado leyes, reglamentos y políticas públicas sobre equidad de género a nivel nacional que se observan en acciones como la Ley de cuota (OCDE, 2020). Esta iniciativa incluyó una reforma electoral para ampliar la participación de las mujeres en las listas electorales de los partidos políticos. También existe la Política Nacional para la igualdad de Género (CONPES, 2022), que dio paso a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País, una iniciativa aprobada durante el Plan Nacional de Desarrollo del periodo 2018-2022 (OCDE, 2020). Esta política de género abarca como temáticas principales la paridad en la participación de las mujeres en el campo político, el fortalecimiento de la institucionalidad, la intervención para el mejoramiento de las condiciones de salud, la prevención y el manejo integral a las violencias de género y el aumento a las oportunidades de autonomía económica para las mujeres desde diversos ámbitos, eliminando las barreras aún existentes y promoviendo su empoderamiento (OCDE, 2020). Dicha política fue concertada con los gremios económicos, con la sociedad civil y con diversas organizaciones que luchan por la igualdad de género. Para su ejecución, se definieron seis ejes temáticos, 25 líneas de acción y 211 acciones lideradas por 39 entidades, que establecen el derrotero para que Colombia avance en el cierre de las brechas de género y en la garantía plena de los derechos de las mujeres (DNP, 2022).

De este modo, la política pública de *Equidad de Género* es una acción afirmativa que pone de manifiesto las desigualdades y discriminaciones de las que son víctimas las mujeres en Colombia, al reconocer sus demandas históricas para alcanzar la equidad en los campos político, social, cultural y económico, a través de la promoción de acciones ligadas a generar igualdad de oportunidades con medidas redistributivas.

Un ejemplo de la implementación de esta política de género son los programas de inclusión social. Al respecto, cabe señalar que Prosperidad Social es el organismo gubernamental encargado de fijar políticas y planes, programas y proyectos para la inclusión social de poblaciones vulnerables, en busca de su reintegración social y económica.

Para ello se implementó la estrategia denominada *Ruta para la superación de la pobreza* a partir de un programa de incentivos que estimula la generación de empleo y el emprendimiento de las mujeres, a partir de cinco paquetes de transferencias monetarias:

Dos programas de transferencias monetarias condicionadas, a saber: Familias en Acción y Jóvenes en Acción (...) y tres programas de transferencias monetarias no condicionadas, a saber: Ingreso Solidario, Compensación del Impuesto Sobre las Ventas - IVA; y Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor, para brindar apoyo económico con subsidios de carácter monetario directo, dirigidos a los hogares pobres a los cuales no se les exige compromisos de corresponsabilidad. (Prosperidad social, 2021, p. 16)

De estas ayudas, la que se estableció para la disminución de la pobreza de ingresos en las mujeres es el programa Ingreso Solidario, una acción gubernamental que tiene por finalidad destinar una partida presupuestal cada dos meses a las mujeres, cuyo monto va de 400 mil a 580 mil pesos, distribuidos en dos pagos bimestrales.

Por otra parte, el programa para la incentivación del empleo se implementó a través del Ministerio de Trabajo como parte de la política de género establecida, denominada Iniciativa de Paridad de Género, una apuesta del Gobierno del saliente presidente Iván Duque para ofrecer equidad de género y mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral; con estas medidas se beneficiaron, desde el punto de vista de su participación en los diferentes sectores económicos, 98.639 mujeres en puestos de liderazgo, tanto en el sector público como en el privado (Ministerio de Trabajo, 2021).

Así mismo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó el acompañamiento al emprendimiento y la formalización de las mujeres tenderas a nivel nacional con los programas Mujeres más productivas y Economía para la Gente, iniciativas desarrolladas en alianza con entidades público-privadas, que contaron con el apoyo de la Unión Europea, para fortalecer las capacidades productivas y comerciales de las comerciantes de barrio y ayudarles a reactivar su economía. Con él, se han beneficiado más de 22.000 mujeres tenderas a nivel nacional (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2022).

La discriminación positiva se viene reflejando en las políticas de educación gratuita en tecnología, a través de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología y las secretarías de Educación y de Desarrollo Económico, que bimestralmente otorgan becas de formación y capacitación gratuita de calidad a la población vulnerable de Bogotá y favorecen la disminución en los índices de violencia y maternidad infantil y juvenil en las mujeres (Secretaría de Educación de Bogotá, 2022).

Pobreza de ingresos y su relación con la participación laboral

En este párrafo se analizan informes de organizaciones estatales e internacionales, de artículos de investigación y de trabajos de pregrado y posgrado realizados en materia de género en los últimos cinco años en Colombia, y de las encuestas realizadas por DANE.

En primer lugar, durante la revisión de la literatura a los estudios sobre la participación laboral en Colombia se observan cambios importantes en la manera de abordar la problemática de la desigualdad salarial. En la transición hacia los noventa, las mujeres colombianas comienzan a tener mayor participación laboral, debido a un aumento del salario y al acceso cada vez mayor a las instituciones de educación superior (Ribero y Meza, 1997).

Durante los años noventa, las variables individuales de posición en el hogar, sexo, educación, experiencia e ingresos no laborales percibidos se volvieron significativas, así como las variables asociadas a la tasa de desempleo y a los ingresos del resto de los miembros del hogar, lo que afectó la tasa de desempleo de la mujer, cuya participación fue inferior respecto al hombre en 2002 (Castellar y Uribe 2001-2002; Santa María y Rojas, 2001).

En los años siguientes, las determinantes del salario del mercado siguieron siendo la experiencia y la educación, mientras que las determinantes del salario de reserva² fueron el sexo y la jefatura de hogar (Fernández, 2006). A mediados del 2011, factores como el nivel educativo y la experiencia generaron incrementos constantes en la participación laboral de las mujeres, llegando al 52,6 (Farah Quijano, 2021).

En 2021, el DNP, a través del observatorio de familia, realizó la indagación sobre los patrones diferenciales de género, derivados del uso del tiempo de la encuesta nacional realizada por el DANE³ sobre actividades remuneradas y no remuneradas, y halló que más de “5,8 millones de mujeres son mujeres jefas de hogar” (DNP, 2021, p. 29) y tienen hijos que dependen de ellas, aspecto que agravó su situación laboral durante la pandemia. De este modo, mientras que la mujer destina gran parte de su tiempo al cuidado del hogar, el hombre acrecienta su desarrollo académico y laboral. Esta situación se observa en las brechas generadas por la disminución en la fuerza laboral femenina, que en 2021 llegó a 1,7 millones, siendo las mujeres de comunidades étnicas, con bajo nivel de escolaridad, con hijos pequeños y habitantes de áreas rurales, las más afectadas (OIT, 2023).

² El salario de reserva es el salario más bajo al que un individuo está dispuesto a trabajar y es un elemento fundamental para entender variables agregadas relevantes, como la duración del desempleo y la tasa de desempleo. A partir de la información de los trabajadores asalariados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares para el periodo 2008-2019, se utiliza esta metodología para estimar el salario de reserva para las 23 principales ciudades en Colombia.

³ El DANE, para el desarrollo de su objetivo misional de producir estadísticas oficiales que cumplan con los estándares internacionales y que sirvan de base para la toma de decisiones, se propone dar cumplimiento a la Ley 1413 de 2010, que regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas. Así es como este organismo se encarga de “establecer los mecanismos y realizar las gestiones necesarias para planear, diseñar, aplicar y actualizar una Encuesta de Uso del Tiempo, instrumento indispensable para obtener la información sobre Trabajo de Hogar No Remunerado”.

En este punto cabe señalar que la variable cuidado del hogar comienza a ser preponderante en el estudio de la participación laboral femenina en Colombia. Así lo corroboran los estudios realizados por la misión de empleo de Colombia, en los que se ha identificado que las mujeres enfrentan mayores barreras de acceso al y permanencia en el mercado laboral, con una participación del 53 %, en comparación al 70 % de los hombres, como consecuencia de la sobrecarga de actividades enfocadas al cuidado del hogar (Alvarado *et al.*, 2021). Esto coincide con el estudio de Ham *et. al.*, (2021) sobre las tendencias recientes del mercado laboral juvenil en Colombia, en el que se estima que las mujeres que residen en las zonas rurales están menos calificadas por no contar con experiencia laboral suficiente.

De este modo, las brechas de género y sus causales han sido motivo de análisis, dada su disminución a partir de las políticas implementadas, tal es el caso Ospina (2021), que evidenció las repercusiones de las brechas laborales en el país, como resultado de la disminución porcentual de 5,5 puntos en el periodo señalado.

Prosiguiendo con las causales para el surgimiento de las Políticas redistributivas de enfoque diferencial para disminuir la pobreza de ingresos, DANE (2021b) analiza las características descriptivas y establece que esta población es dominada por las mujeres con un 70 %, siendo los oficios del hogar la actividad más relevante. Lo que agudiza la situación es que la mayor cantidad de población femenina fuera de la fuerza laboral se encuentra en los rangos etarios de 15 a 28, 29 a 45 y 46 a 59 años, respectivamente. Las mujeres aducen que la principal razón por la que sienten desaliento laboral se sustenta en la falta de oportunidades. Otro factor a considerar es que, cuanto mayor es el incremento del nivel de escolaridad, menor es la motivación de las mujeres por conseguir trabajo, lo que se debe a la ausencia de trabajo disponible tanto en áreas urbanas como rurales, lo que lleva a las mujeres que cuentan con posgrado a perpetuar el cuidado del hogar (DANE, 2021a). En síntesis, las tasas de desempleo femenino a nivel nacional se sustentan en la falta de oportunidades.

Los departamentos más afectados por el incremento en las tasas de desempleo fueron, con 71.000 mujeres desocupadas, Atlántico, Cesar, Bolívar y Sucre. Las tasas de desempleo de este grupo de departamentos pasaron de 12,8 % en 2017 a 16,8 % en 2021 (Ministerio de Trabajo, 2022). Las causas de esta problemática se derivan del retroceso en la participación laboral en las mujeres y de las restricciones a la movilidad en el comercio, el turismo, los servicios personales, y los sectores productivos más afectados con la pandemia generada por el Covid 19. A esto se suma la sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado y la exposición al riesgo de violencia por discriminación por el hecho de ser mujer (Ministerio de Trabajo, 2022).

Como hemos visto, para el análisis de estas brechas, el gobierno colombiano ha definido como metodología la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), con la que se determinan las consecuencias de la división sexual del trabajo. Esta encuesta se realizó entre el segundo semestre del año 2021 y el primer trimestre de 2022 (DANE, 2022b). Para el análisis de los datos se tomaron indicadores como la distribución de la población empleada según su categoría ocupacional y las ramas de la actividad económica en las que se emplean. Estos indicadores fueron usados para dimensionar la segregación ocupacional según el sexo y la segmentación del mercado laboral (DANE, 2022b). Los resultados se explican por las diferencias significativas que surgen en el pago que reciben las mujeres frente a de los hombres en distintos sectores y ocupaciones. Los hombres acceden a campos como: la agricultura (20,8 %), el comercio (43,6 %), la reparación de vehículos (16,8 %) y la construcción (11,2 %); mientras que las mujeres se desempeñan en primer lugar en el comercio y la reparación de vehículos (21,2 %), en segundo lugar, en el sector de la economía del cuidado compuesto por la rama de la educación y la salud (18,1 %), y, en tercer lugar, en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (13,7 %) (DANE, 2022b).

Un aspecto significativo tiene que ver con el alojamiento y los servicios de comida del segmento comercio, en el que hay una diferencia considerable de 6,9 puntos porcentuales entre hombres y mujeres, observándose que la mayor parte de los trabajadores de este sector, son mujeres en un 10,9 %, frente al 3,8 % de los hombres que se dedican a esta actividad. Allí se observa la mayor brecha, que refleja cómo las relaciones patriarcales siguen dominando a la mujer al seguir liderando las labores del cuidado y la limpieza en otros campos distintos al hogar (DANE, 2022b).

Esta encuesta realizada en las 23 principales ciudades y áreas metropolitanas de Colombia, halló que durante el 2022 el porcentaje de mujeres que trabajaba en la informalidad fue del 44 %, lo que significó una disminución de dos puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año anterior (DANE, 2022b). La población de mujeres trabajando en la informalidad se incrementó un 7 %, al pasar de 2.054, en 2021, a 2.197 en 2022.

Para contrarrestar las brechas laborales han surgido acciones afirmativas como la discriminación positiva, una medida transitoria que favorece a las mujeres y que amplía su participación en los ámbitos laboral, social, político y cultural, las cuales se aprecian en la Constitución Política en donde se alude a que “El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados” (Corte Suprema de Justicia. Sentencia C-115/17).

Siguiendo con el impulso por disminuir las brechas salariales, el Ministerio de Trabajo, con el propósito de promover el trabajo digno y decente, desarrolló acciones para velar por

la protección y garantía de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas. Para tal fin, se implementaron procesos pedagógicos, para que los empleadores las vincularan formalmente. A enero de 2021, de acuerdo con cifras reportadas por la Superintendencia de Subsidio Familiar, eran 98.639 las personas ocupadas en esta labor (Ministerio de Trabajo, 2021).

De lo anterior se infiere el compromiso del Estado colombiano hacia la disminución de la pobreza en la población femenina, gracias a la introducción de programas selectivos para esta población, como *Ingreso solidario*, un plan de transferencias monetarias para disminuir la pobreza de ingresos, cuya inversión alcanzó más de 7,2 billones de pesos, llegando a 4 millones de hogares integrados por mujeres cabeza de hogar (DNP, 2022).

Si bien todas estas acciones han contribuido a disminuir los índices porcentuales de pobreza en las mujeres colombianas, estas siguen siendo blanco de barreras económicas, jurídicas y socioculturales que les impiden alcanzar una mejor calidad de vida, y las hacen vulnerables a cualquier forma de violencia, dado que esta feminización de la pobreza (Acción Contra el Hambre, 2022) incrementa los círculos de miseria, impidiendo su desarrollo productivo (ANIF, 2022). Según cifras de Defensoría del Pueblo (2023), el desplazamiento forzado en Colombia es una de las consecuencias de este fenómeno, que durante el 2022 llevó a la migración de 126 personas, de las cuales más de la mitad correspondió a la población femenina procedente de los departamentos de Nariño, Chocó, Cauca, Arauca, Norte de Santander, Putumayo y Bolívar.

Por todos estos sucesos, siguen tomando fuerza aquellas representaciones que responsabilizan de la pobreza a las mujeres que se encuentran bajo dicha situación, “lo que redundaría en un referencial del sector que promueve los principios de acción pública dirigidos al empoderamiento de los pobres, a su participación y corresponsabilidad” (Ávila Moreno, 2018, p. 77). De allí la importancia de continuar generando políticas inclusivas para erradicar las brechas de género, aplicando nuevas variables que permitan medir aspectos como “las dinámicas en el mercado laboral, la organización del cuidado, la toma de decisiones en espacios de poder y el goce efectivo de derechos”, entre otros (Fedesarrollo, 2022, p. 169).

Materiales y métodos

Los datos se obtuvieron a través de un ejercicio de indagación documental sobre producciones que abordaran de manera conjunta las temáticas expresadas⁴. La metodología que se aplicó es de carácter cualitativo, que consiste en un conjunto de técnicas que conducen

⁴ Algunos de los resultados de este trabajo forman parte de una tesis de maestría inédita (Henaó Orozco, 2023)

a la obtención de datos generales acerca del comportamiento de las personas en una temática determinada, con un alcance descriptivo.

Los criterios de inclusión seleccionados fueron cuatro: el periodo temporal de no más de 10 años, la temática acotada a pobreza y participación femenina, de las áreas de ciencias sociales y económicas, y, en el caso de los informes, que se trataran de entidades estatales o, de ser internacionales, que tuvieran sede en Colombia; se trató de informes (42 en total), elaborados por el DANE, el DNP, la Organización Internacional del Trabajo, la Misión de empleo en Colombia, el Congreso de la República, ANIF, la Defensoría del pueblo, el Instituto Nacional para las Mujeres, la OCDE, Prosperidad Social, la Secretaría de educación de Bogotá y de varios ministerios públicos de Colombia. En el caso de las fuentes procedentes de artículos científicos especializados en la temática expuesta, y de trabajos que fueran resultado de proyectos de investigación disponibles en los repositorios institucionales de las universidades colombianas, se buscó en el sistema de bibliotecas del Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia y en los siguientes portales: Chemedía, Dialnet, Google Scholar, HighBeam Research, Jurn, Proquest, Redalyc, RefSeek, Scholarpedia, Scielo y Springer Link. Los términos introducidos fueron: “brechas laborales”, “pobreza femenina”, y, en combinación, “empleo” y “desigualdad”. Todo esto se llevó a cabo durante el periodo comprendido entre marzo y septiembre de 2022.

Todos los criterios se escogieron atendiendo la necesidad de encontrar e identificar aspectos relacionados con los datos más recientes de la problemática abordada: las políticas redistributivas de enfoque diferencial y su contribución a la disminución de la pobreza de ingresos en las mujeres en Colombia. Se encontró un total de 80 documentos, de los que se rechazaron 30, atendiendo a la relevancia y restringiendo a cinco los años de publicación. Seguidamente, se realizó un análisis de las temáticas, mediante el método documental, de: a) orígenes de las políticas de género, b) desigualdades salariales, c) barreras al acceso, d) efectividad de las políticas. En ese orden se calificaron los documentos que posteriormente fueron triangulados. 2 tesis, 7 artículos y 37 estudios de entidades especializadas del sector público en Colombia para un total de 46. Se priorizaron aquellos materiales elaborados en los últimos cinco años, mediante el método de análisis de contenido cualitativo (Hernández Sampieri *et al.*, 2014). Así fue como se identificó la relación entre las categorías generadas en la fase de campo (participación laboral y pobreza de ingresos), frente a las políticas tomadas en consecuencia y sus efectos para garantizar los derechos de las mujeres. Todo ello permitió el acercamiento a los campos de interés, en donde se llegó al desarrollo de categorías inductivas y posteriormente a la reducción de categorías hasta llegar a las principales (Arbeláez y Onrubia, 2014): brechas de género, cuidado del hogar, mercado de trabajo, pobreza monetaria, pobreza multidimensional.

Conclusiones

Al cruzar la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, principal mecanismo para medir la pobreza de ingresos, frente a los registros administrativos de Prosperidad Social, otras ayudas institucionales vigentes en el periodo, y las investigaciones exploradas sobre el tema, se pudo determinar un aporte significativo en materia de garantizar que los hogares de mujeres cabeza de hogar mantuvieran un nivel básico en sus ingresos, con las transferencias monetarias de más de 7 billones de pesos dadas por el Estado colombiano durante el periodo 2020-2022, que incidieron en la reducción de la pobreza, al ofrecer a esta población la posibilidad de contar con un ingreso seguro para cubrir sus necesidades básicas. Si bien, como señala el informe de Prosperidad Social (2021), los beneficiarios de estos programas implementados como parte de la *Política de Paridad de Género* fueron alrededor de 4 millones de personas, de las cuales el 64 % eran mujeres con dificultades en el acceso a salud, educación, vivienda y empleo, los programas no logran abarcar a toda la población femenina que se encuentra en estado de pobreza de ingresos, pues se observa que el 46,7 % de las personas pertenecen a hogares cuya jefa es mujer. Así mismo, la incidencia de pobreza según el sexo fue de 37,0 % para los hombres y de 42,9 % para las mujeres, una diferencia 5,9 puntos porcentuales en el último año (DANE, 2022a). Estos datos reflejan un aumento en la brecha laboral que se recrudeció con el fenómeno de la pandemia, debido a la disminución de la población ocupada, especialmente en aquellas mujeres que reciben menores salarios. Por consiguiente, Colombia muestra una diferencia significativa entre los ingresos laborales de los hombres y los de las mujeres, con especial impacto negativo en las mujeres rurales pertenecientes a grupos étnicos. Estas diferencias son ocasionadas por las estructuras derivadas de la división sexual del trabajo, reflejadas en acciones discriminatorias al interior del mercado.

Para disminuir estas problemáticas y aumentar la participación laboral mediante políticas de enfoque diferencial se hace necesario que la información que se obtenga de nuevas encuestas realizadas a la población femenina para evaluar su condición socioeconómica, aborden variables como los activos, los derivados de las fuentes físicas, como el contexto de vivienda, y también fuentes personales, como el logro educativo y la cobertura en salud, para, de este modo, delimitar las causales que generan la pobreza de ingresos y que pueden llevar a la toma de decisiones enfocadas en la reducción de las desigualdades endémicas interculturales y de género, a partir de un enfoque basado en Derechos Humanos.

Referencias bibliográficas

- Acción contra el hambre. (07 de marzo de 2022). *¿Qué factores causan la feminización de la pobreza en el mundo?* Recuperado de <https://www.accioncontraelhambre.org/es/feminizacion-pobreza>
- Asociación Nacional de Instituciones Financieras. (31 de enero de 2022). *La pobreza multidimensional en Colombia: entre avances, desafíos y perspectivas*. Recuperado de <https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/la-pobreza-multidimensional-en-colombia-entre-avances-desafios-y-perspectivas/>
- Alvarado, F. et al. (2021). *Reporte ejecutivo de la Misión de Empleo en Colombia*. Ministerio de Trabajo. Recuperado de <https://publicacionessampl.mintrabajo.gov.co/handle/123456789/45>
- Arbeláez, M. y Onrubia, J. (2014). Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura. *Revista de investigaciones UCM*, 14(23), 14-31.
- Ávila Moreno, D. M. (2018). *Análisis del referencial de las políticas públicas de pobreza en Colombia (1990-2014)* (Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia). Recuperada de https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/69030/ReferencialesPobreza_1990-2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castellar, C. y Uribe, J. (2002). *La participación en el mercado de trabajo: componentes micro y macroeconómico*. Trabajo presentado como ponencia en evento de la Universidad del Valle, Cali.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2013). *Equidad de género para las mujeres. Documento CONPES 161*. Bogotá: Autor.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2022). *Política pública de equidad de género para las mujeres. Documento CONPES 4080*. Bogotá: Autor.
- Corte Suprema de Justicia. Sentencia C-115/17. 22 de febrero de 2017.
- Defensoría del pueblo. (26 de enero de 2023). *Alrededor de 36.000 familias fueron víctimas de desplazamiento forzado y confinamiento en 2022*. Recuperado de <https://www.defensoria.gov.co/-/alrededor-de-36.000-familias-fueron-v%C3%ADctimas-de-desplazamiento-forzado-y-confinamiento-en-%202022#:~:text=Los%20departamentos%20m%C3%A1s%20afectados%20por,con%20cinco%20casos%20cada%20uno>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2017). *Encuesta nacional de uso del tiempo 2012-2013*. Recuperado de <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/214/study-description>
-

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2021a). *Pobreza en Colombia. Un análisis con perspectiva de género*. Bogotá: Autor.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2021b). *Población fuera de la fuerza laboral. Un análisis con perspectiva de género*. Bogotá: Autor.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022a). *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia. Resumen ejecutivo. Segunda edición*. Bogotá: Autor.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022b). *Principales indicadores del mercado laboral. Gran encuesta integrada de hogares. Boletín técnico*. Bogotá: Autor.
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Guía para el seguimiento de políticas públicas*. Bogotá: Autor.
- Departamento Nacional de Planeación. (2021). *Boletín n° 15. La familia y los efectos del Covid 19*. Recuperado de <https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Boletines/Boletin%2015.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2022a). *Documento 4080. Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país*. Bogotá: Autor.
- Departamento Nacional de Planeación. (2022b). *Ingreso solidario se fortalece: cambian montos, coberturas y periodicidad de los pagos*. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Prensa/Noticias/Paginas/ingreso-solidario-se-fortalece-cambian-montos,-cobertura-y-periodicidad-de-los-pagos.aspx>
- Fedesarrollo. (octubre del 2022). *Diagnóstico multidimensional sobre las desigualdades en Colombia. Análisis estadístico al servicio de las políticas públicas. Documento de trabajo*. Bogotá: Autor.
- Fernández, M. P. (2006). Determinantes del diferencial salarial por género en Colombia, 1997-2003. *Desarrollo y sociedad*, 58(1), 165-208. [doi:10.13043/dys.58.5](https://doi.org/10.13043/dys.58.5)
- Ham, A., Maldonado, D. y Guzmán, C. (2021). Recent trends in the youth labor market in Colombia: Diagnosis and policy challenges. *IZA Journal of labor policy*, 11(1). [doi:10.2478/izajolp-2021-0007](https://doi.org/10.2478/izajolp-2021-0007)
- Heno Orozco, D. N. (2023). *Transformación de la participación de las mujeres en el mercado laboral, a partir de la incidencia de políticas redistributivas para reducir la pobreza de ingresos de las mujeres en Colombia (2003-2023)* (Tesis de maestría inédita, Universidad Menéndez Pelayo, Madrid, España).
- Hernández Sampieri, R., Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). México, D. F.: Mc Graw Hill.
- Farah Quijano, M. A. (2021). El papel de las mujeres en la educación y el mercado laboral en Colombia. *Hoy en la javeriana*, 60, 1365. Recuperado de <https://www.javeriana.edu.co/hoy-en-la-javeriana/el-papel-de-las-mujeres-en-la-educacion-y-el-mercado-laboral-en-colombia/>
-

-
- Ley 581/2000. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367>
- Ley 1413/2010. Por la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=40764>
- Ley de víctimas, 1448/2011. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>
- Ministerio del Interior (2022). *Manual de políticas públicas*. Recuperado de <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/Manual-Procedimientos-de-politica-publica.-Vr-02.-13-05-2022.pdf>
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (febrero/2022). *Mujeres más productivas, más de 22 mil tenderas construyendo país*. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/mujeres-mas-productivas-2022>
- Ministerio de Trabajo. (marzo/2021). *Reducir la brecha de género continúa siendo prioridad de MinTrabajo*. Recuperado de <https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2021/marzo/reducir-la-brecha-de-genero-continua-siendo-prioridad-de-mintrabajo>
- Ministerio del Trabajo. (2022). *Dinámicas del mercado laboral departamental 2017- 2021. Señales a partir del semáforo del mercado laboral*. Recuperado de: https://filco.mintrabajo.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/20220711_NT_Semaforo-Departamental_2017-2021.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2020). *Equidad de Género en Colombia. Acceso a la justicia y la política a nivel local*. Recuperado de <https://web-archive.oecd.org/2021-04-29/586750-trad-ocde-200711-master-equidad-genero-colombia-esp.pdf>
- Ospina, M. (2021). *Evolución de la brecha salarial de género en Colombia: un análisis desde sus factores y políticas públicas 2010-2018* (Tesis de pregrado, Fundación Universidad de América, Bogotá, Colombia). Recuperada de <https://repository.uamerica.edu.co/bitstream/20.500.11839/8332/1/2171192-2021-1-EC.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (20 de marzo de 2023). *La brecha salarial en Colombia no cede, las mujeres continúan en desventaja según la OIT y el Dane*. Recuperado de https://www.ilo.org/lima/sala-de-prensa/WCMS_872793
- Prosperidad Social. (2021). *Informe de rendición cuentas sector de la Inclusión Social y la Reconciliación 2021*. Disponible en <https://prosperidadsocial.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/>
-

Secretaría de educación de Bogotá. (20 de noviembre de 2022). *Distrito ofrece 17 mil cupos de formación y educación superior*. Recuperado de https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/noticia/distrito-ofrece-17-mil-becas-de-formacion-y-educacion-superior

Ribero, R. y Meza C. (1997). Documento 63. Determinantes de la participación laboral de hombres y mujeres en Colombia: 1976-1995. *Archivos de macroeconomía*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/62.pdf>

Santa María, M. y Rojas, N. (2001). La participación laboral: qué ha pasado y qué podemos esperar. *Archivos de macroeconomía (DNP)*, 146(1), 1-23.

Velásquez Toro, M. (2017). Derechos de las mujeres: voto femenino y reivindicaciones políticas. *Banrepcultural*. Recuperado de <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-119/derechos-de-las-mujeres-voto-femenino-y-reivindicaciones>

“PORQUE NO SE PUEDE”. APORÍAS DEL TRABAJO EN LA CÁRCEL

“BECAUSE IT CAN NOT BE DONE”. APORIAS OF WORK IN PRISON

“PORQUE NÃO SE PODE”. APORIAS DO TRABALHO PRISIONAL

Dra. Rosana Sosa

(Universidad Nacional del Centro de
la Provincia de Buenos Aires, Argentina)¹

Fecha de recepción: 22 de agosto de 2023

Fecha de aceptación: 02 de octubre de 2023



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Sosa, R. (2023). “Porque no se puede”. Aporías del trabajo en la cárcel. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 3(2), 250-274.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/8ziak7zpc>

Resumen

Este trabajo se propone caracterizar el proceso de indagación asociado a la creación y fortalecimiento de unidades productivas en la cárcel como intervención institucional de la universidad pública argentina. El supuesto-guía es que la inscripción de tales experiencias vinculadas con las aulas universitarias tensiona tanto los sentidos nativos del trabajo en la cárcel cuanto la construcción de un sujeto improductivo que es estructurante de la eficacia simbólica de las prisiones en la región centro-bonaerense del siglo XXI. La indagación se

¹ Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Magister en Economía Social por la Universidad Nacional de General Sarmiento, Licenciada y Profesora en Comunicación Social por la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires. Se desempeña en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro como docente –en los Departamentos de Comunicación Social y Periodismo y de Educación–, en Investigación –es Co Directora del Núcleo de Actividades Científicas y Tecnológicas “Estudios sobre sociedad, acceso a derechos y cárceles” e integrante de “Programa de Investigaciones Comunicacionales y Sociales de la Ciudad Intermedia– y es Coordinadora del Programa Institucional Economía Social Solidaria y Popular de la Facultad de Ciencias Sociales.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1810-5420>

Correo electrónico: rsosa@soc.unicen.edu.ar

encuadra en un análisis mayor que sistematiza el proceso generado desde la Universidad Nacional del Centro (Argentina), destinado a desarrollar unidades productivas en las cárceles bonaerenses y que implementa un conjunto de prácticas –materiales y discursivas– asociadas a los procesos autogestivos de trabajo. La investigación se funda en datos empíricos construidos en un trabajo de campo que aconteció durante el año 2021, basado en observaciones participantes, entrevistas en profundidad, aplicación de cuestionarios autoadministrados y sesiones de retroalimentación con detenidos y detenidas en cárceles del servicio penitenciario bonaerense.

Palabras claves: universidad, cárcel, trabajo, autogestión

Abstract

This work aims to characterize the inquiry process associated with the creation and strengthening of productive units in prison as an institutional intervention of the Argentine public university. The assumption-guide is that the inscription of such experiences linked to university classrooms stresses both the native senses regarding work in prison and the construction of an unproductive subject structuring the symbolic efficacy of prisons in the central region of Buenos Aires of the 21st century. The inquiry is part of a more extensive analysis that systematizes the process generated from the Universidad Nacional del Centro, Argentina aimed at developing productive units in Buenos Aires prisons and that implements a set of practices –material and discursive– associated with self-management work processes. The research is grounded on empirical data built on fieldwork that takes place during the year 2021 based on participant observations, in-depth interviews, application of self-administered questionnaires, and feedback sessions with detainees in prisons of the Buenos Aires prison service.

Keywords: University, prison, work, self-management

Resumo

Este trabalho pretende caracterizar o processo de pesquisa associado à criação e fortalecimento das unidades produtivas na prisão como uma intervenção institucional da universidade pública argentina. O pressuposto norteador é que o registro de tais experiências vinculadas às salas de aula universitárias põe em relevo tanto os sentidos nativos sobre o trabalho prisional quanto a construção de um sujeito improdutivo que estrutura a eficácia simbólica das prisões da região centro-buenairense do século XXI. A pesquisa faz parte de uma análise mais ampla que sistematiza o processo gerado pela Universidad Nacional del

Centro, Argentina, voltado para o desenvolvimento das unidades produtivas nos presídios de Buenos Aires e que implementa um conjunto de práticas, materiais e discursivas, associadas a processos de trabalho autogestionários. A pesquisa é baseada em dados empíricos construídos no trabalho de campo que ocorreu durante o ano de 2021 com base em observações participantes, entrevistas em profundidade, aplicação de questionários autoaplicáveis e sessões de feedback com detentos em prisões do serviço penitenciário de Buenos Aires.

Palavras chaves: universidade, prisão, trabalho, autogestão

Introducción

La presente indagación es parte un análisis mayor de sistematización crítica del proceso generado desde la universidad pública –la Universidad Nacional del Centro, Argentina– destinado a favorecer el desarrollo de unidades productivas en las cárceles y que implementa un conjunto de prácticas –materiales y discursivas– asociadas a los procesos autogestivos de trabajo. La investigación se funda en datos empíricos construidos en un trabajo de campo durante el año 2021, basado en observaciones participantes, entrevistas en profundidad, aplicación de cuestionarios autoadministrados y sesiones de retroalimentación con detenidos y detenidas en cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). Asimismo, son convocadas una sucesión de indagaciones acumuladas en la materia (Sosa *et al.*, 2019; Sosa, 2020; Barraza Soria *et al.*, 2021) y testimonios incluidos en el documental *La cárcel territorio de explotación laboral*.

El análisis privilegia tres ejes. El primero se ocupa de la trama interinstitucional sobre la que la universidad se inscribe en la cárcel y se proyecta un proceso de creación de unidades productivas conformadas por estudiantes universitarios². Luego, se examinan mecanismos de la cárcel y los modos en los que operan en la subjetivación de un estatuto del trabajo asociado a nociones de castigo y/o resocialización que cristalizan la condición de sujeto improductivo. Por último, el análisis pretende hacer aportes a la objetivación de la dimensión vivencial de las nociones de *trabajo* instituidas en la prisión (como beneficio, castigo o posibilidad de salida). Ambas son leídas en clave emergente de una trama parasitaria, procurando esclarecer el carácter de proceso sociocultural por sobre su condición individual, situándola como práctica encarnada.

² A lo largo del trabajo se emplea el género gramatical masculino por motivos de brevedad, pero debe entenderse que estos términos no refieren solamente a los hombres, sino a todas las personas; en este caso, por ejemplo, a todas las que constituyen el estudiantado universitario de las unidades productivas.

Tales contribuciones se inscriben en la comprensión de categorías nativas, es decir, aquellas que atienden a los puntos de vista de los actores, situadas en el encierro como contexto de producción y matizadas por la interacción con acciones universitarias que buscan generar disposiciones y sentidos instituyentes.

La Universidad en la cárcel

La Universidad Nacional del Centro (UNICEN) es una de las siete universidades nacionales radicadas en el interior de la provincia más poblada de Argentina³. Fundada en 1973 y con una perspectiva regional, presenta una oferta pública de educación superior a través de once unidades académicas distribuidas en tres sedes y una sub-sede⁴.

La presencia de la UNICEN en las cárceles se remonta a la década del 90 del pasado siglo XX e incluye distintas acciones formativas. No obstante esto, el trabajo sostenido se logra dos décadas después, cuando su presencia en las unidades penales incluye la continuidad en el dictado de las carreras de grado de las facultades de Ciencias Sociales, de Derecho y actividades de extensión. Acciones que se articulan desde el Programa “Universidad en la cárcel: desde la resistencia cultural” de la Secretaría de Extensión de rectorado.

En este marco, las personas detenidas en las cárceles de la región centro son incluidos en una propuesta institucional de la UNICEN que se define tanto por la ampliación del derecho a la educación superior cuanto de la cultura (en sentido amplio) de todos los habitantes de la zona centro bonaerense. La educación como derecho humano y la universidad pública como agente facilitador para su ejercicio configuran, a la vez que la perspectiva con la que la UNICEN define su intervención, un posicionamiento disruptivo frente a la “re-inserción” y la “re-socialización” del detenido que definen las políticas penitenciarias.

Las propuestas universitarias alcanzan a personas privadas de libertad con biografías disímiles, aunque con coincidencias en una procedencia mayoritaria de los departamentos judiciales del Conurbano Bonaerense y La Plata (distan entre 250 y 500 km y quintuplican la población de las ciudades en que se alojan las unidades penales) y trayectorias escolares

³ En la provincia de Buenos Aires se radican un total de 22 Universidades Nacionales, de las cuales 15 están ubicadas en el área metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las restantes 7 fuera de la capital provincial (La Plata, Tandil, Bahía Blanca, Luján, Mar del Plata, San Antonio de Areco y Junín).

⁴ Las cuatro ciudades sedes de la UNICEN tienen en común su condición de centros urbanos de rango intermedio. La especificidad de tales urbes atiende tanto a indicadores estructurales y de funcionalidad asociados a un rango poblacional amplio (desde los 50.000 a los 500.000 habitantes) cuanto a los aspectos significacionales y las dinámicas simbólicas del espacio urbano.

intermitentes, tanto fuera como dentro de la prisión. Antes del ingreso a la cárcel, la escolaridad es interrumpida por las condiciones materiales de vida. Luego, la política de traslados que ejecuta el SPB⁵ es lo que dificulta y retrasa la terminalidad escolar. Aun así, el ingreso a la cárcel está asociado por los detenidos a un novedoso ejercicio del derecho a la educación obligatoria⁶.

Las acciones que se desarrollan desde la UNICEN abarcan las áreas de gestión, docencia y extensión, y suponen una intervención que es co-construida con los centros universitarios, motorizados por los propios detenidos, tanto en su funcionamiento como en su gestión. Durante el periodo 2018-2021, se ha avanzado en materia de investigación y producción de conocimientos acerca de los entramados de relaciones cotidianas asociados al acceso a derechos de las personas privadas de la libertad, focalizando en los derechos a la educación superior, a las artes y al trabajo.

El estudio abarca tres unidades penitenciarias localizadas en los complejos penitenciarios Centro Zona Norte⁷ y Centro Zona Sur⁸ de la provincia de Buenos Aires. La Unidad 52, en la que se alojan más de un centenar de mujeres detenidas en un régimen cerrado (modalidad severa y atenuada) y un régimen abierto ubicado en la ciudad de Azul desde el año 2005. Y dos unidades ubicadas en la localidad de Sierra Chica (Partido de Olavarría): la Unidad 2, creada en 1882 y habitada por más de 2000 hombres detenidos en un régimen cerrado, y la Unidad 38, que funciona desde 2003 y actualmente poblada de 900 hombres detenidos en un régimen semiabierto en pabellones de mediana y máxima seguridad.

Un enfoque cualitativo que busca una comprensión relacional, histórica y situada de las prácticas sociales y los procesos estudiados nos conducen a configurar un corpus documental que resulta de un trabajo de campo en varias etapas durante el año 2021. Una primera fase relevó información mediante cuestionarios autoadministrados con 25 detenidos con diferentes niveles de educación (primaria incompleta hasta secundaria en curso durante

⁵ El Sistema Penitenciario Bonaerense, según datos de 2021, aloja 46.560 personas detenidas en cárceles y alcaldías en una estructura compuesta por 12 complejos integrados por 58 unidades carcelarias que se distribuyen en 22 distritos del territorio provincial (Comisión Provincial por la Memoria, 2021).

⁶ A partir de la sanción y promulgación de la Ley 26.206/06, en Argentina la obligatoriedad escolar se extiende desde la edad de cuatro (4) años hasta la finalización del nivel de la educación (Artículo 16).

⁷ El Complejo Penitenciario Centro zona norte comprende 5 unidades penitenciarias que se encuentran localizadas en pequeñas localidades bonaerenses. Las Unidades 7 y 52 en la ciudad de Azul (70.545 habitantes), las Unidades 14 y 30 en la ciudad de Gral. Alvear (9.812 habitantes) y la Unidad 37 en Barker donde viven 1.241 habitantes de los 20.500 habitantes del partido de Benito Juárez (INDEC, 2012).

⁸ El Complejo Penitenciario Centro zona sur está integrado por las Unidades 2, 38 y 27, ubicadas en Sierra Chica, localidad habitada por 4.812 personas de los 111.708 habitantes del partido de Olavarría. A esto se suma la Unidad 7, situada en Urdampilleta, localidad de 3.633 habitantes del partido de Bolívar (34.190 habitantes) (INDEC, 2012).

la detención), de los cuales 15 fueron varones, de entre 28 y 56 años, y 10, mujeres, de entre 39 y 52 años. La recolección y análisis formaron parte de una propuesta formativa y ha tenido participación de estudiantes universitarios intra y extramuros.

Una segunda etapa combinó entrevistas en profundidad, semiestructuradas y registros de observación con 11 estudiantes universitarios de las carreras de grado (cursaban materias de las carreras de grado Comunicación Social, Antropología Social o Derecho). Ocho fueron varones, de entre 26 y 51 años, y tres, mujeres, de entre 36 y 53 años. Las entrevistas fueron realizadas por el colectivo de investigadores durante agosto de 2021. Ambas fases transcurrieron durante el periodo de tiempo de pandemia y fueron implementadas a través de un formato virtual y mediadas por la tecnología.

Trabajar en la cárcel: un catalizador de castigos, beneficios y otros mandatos

El modo en que el castigo se asocia al acto de corregir y de “normalizar” es el foco de atención de la obra de Michel Foucault. Entre sus preocupaciones prioriza analizar cómo quienes ejercen el poder asumen cierto “derecho a castigar” en el que se pone en acto “la defensa de la sociedad” de todos aquellos que atentan contra ella. Dicha cuestión habilita acciones destinadas a la corrección, la reforma, la cura, entre otros procedimientos que se proponen “volver bueno” al corrompido.

El castigo, de este modo, prescinde de un ejercicio directo sobre el cuerpo de los individuos y se despliega de manera sutil por la intervención de una serie de especialistas que juzgan, etiquetan y deciden sobre “aquellos a quienes se sujeta a un aparato de producción y se controla a lo largo de toda su existencia” (Foucault, 1992: p. 36). La sutileza con que se realiza el castigo no impide focalizar el cuerpo como objeto y destinatario de poder, cuestión que conduce a su manipulación, a su formateo o a su dominación con el objetivo de producir seres útiles. Este procedimiento de moldeamiento se materializa en el desarrollo de rasgos que priorizan la docilidad y la obediencia, asumiendo que la sumisión de los cuerpos es la condición necesaria para la construcción de cuerpos útiles.

En las prisiones bonaerenses analizadas aquí, las enunciaciones que refieren al trabajo en la cárcel presentan algunas tensiones. Por un lado, el enfoque de resocialización de las personas privadas de libertad que estructura gran parte de la narrativa de las propuestas de tratamiento del SPB tienen una orientación que deposita en el trabajo su estrategia y que, por tanto, dicen alentar y fomentar. Por otro lado, y en una inscripción más general a nivel de la discursividad social (Verón, 1987), está marcando que los presos deben trabajar para “ganarse” aquello que supone su manutención durante su reclusión.

Una tercera mirada nos ofrecen las narrativas de los propios detenidos, quienes ponen en evidencia la convivencia en sus vidas cotidianas de los antedichos sentidos más aquellos que van construyendo asociados a las prácticas que resultan de la puesta en marcha de una multiplicidad de procedimientos diseñados e implementados por la institución carcelaria de los que resultan operaciones que dificultan, obstaculizan y, finalmente, impiden el acceso para todos al trabajo. Al mismo tiempo, estas narrativas revelan diversos atravesamientos por las claves de lectura de la sociedad que promueve la universidad pública en las cárceles bonaerenses y, producto de ello, la lógica con la que éstas experiencias se incorporan, mueven, tensionan y/o transforman la subjetividad de los sujetos privados de la libertad.

En este marco, procuramos una lectura analítica desde un posicionamiento dialéctico y situacional que nos permita comprender el devenir de producciones microsociales instituidas e instituyentes (Lourau y Lapassade, 1977). En particular, la identificación de trazas (Diamant *et al.*, 2015) –entendidas como huellas– que se inscriben en la red de experiencias que constituyen a los sujetos que, en el momento de desarrollar este estudio, estaban privados de la libertad.

Sujetos, experiencias y subjetividad: algunas precisiones conceptuales

“La subjetividad está esencialmente fabricada y modelada en el registro de lo social”, señalan Guattari y Rolnik (2005, p. 38). De este modo, esclarecen la inexistencia de un sujeto previo sobre el que las experiencias van influyendo, con mayor o menor intensidad. En efecto, las experiencias son dispositivos con capacidad instituyente con las que, en el marco de procesos de subjetivación (Foucault, 1990), los sujetos definen su “estar en el mundo”, con sí mismos y con el otro. Este proceso, no exento de tensiones y contradicciones, permite objetivar al sí mismo como una convergencia entre los deseos que motorizan al sujeto y el modo en que es encausado en sus acciones y aspiraciones por instituciones reguladoras. Asimismo, las experiencias por las que transitan los sujetos son el producto de la vinculación entre el hacer y el pensar y suponen, para John Dewey, una trama de nociones que han sido configuradas en experiencias previas y serán las que dotan de significado a las nuevas. De ello resulta “una visión general concreta y una determinada capacidad organizada para la acción” (Dewey, 1967).

En tal sentido, recuperamos la categoría de sujeto social propuesta por Gramsci (1986) para aludir al “conjunto de relaciones sociales” que conforman su mundo particular y su carácter histórico y específico de aquellas relaciones. En este marco, incluso cuando la cárcel es una marca insoslayable en la historia de los sujetos que ingresan a ella, y aun cuando la

lógica de institución total opera en ellos y apunta a ser la experiencia definitiva, procuramos reconstruir los contextos en que se inscribe.

Una primera caracterización de quiénes son y cuáles son las prácticas en las que convergen, nos conduce, en primer término, a una identificación que exhibe, al menos, tres grupos de detenidos. El primero –del que no vamos a ocuparnos en este trabajo, atendiendo a un criterio de accesibilidad (Guber, 2004)– se menciona bajo el nombre de “población”. Su rasgo distintivo es su permanencia en los pabellones durante la totalidad de la jornada y, por ende, su desvinculación con actividades educativas y laborales. “No salen a casi nada” y “se quedan todo el día ahí” son las expresiones más usuales para describir a quienes son la abrumadora mayoría de la totalidad de los internos. Por ello, transitan lo que hemos denominado un “encierro a secas”, sin mayor tránsito por el espacio de la cárcel. Las referencias que de ellos y ellas hacen nuestros informantes (agentes educativos y penitenciarios) nos permiten distinguir entre quienes referencian algún grado de decisión respecto de su permanencia en el encierro (“dicen que ellos no le quieren trabajar ni estudiar al servicio”) y quienes “cayeron ahí y están viendo la manera de salir”.

Por otro lado, identificamos a quienes son parte de las acciones vinculadas al trabajo en la cárcel y significan desde allí tanto las actividades que realizan como las lógicas con que están pensadas e instrumentadas. Estos sujetos son quienes cada jornada salen del pabellón por la mañana y, aun cuando son requisados y monitoreados a través de una “pasada de lista” durante sus actividades varias veces por día, transitan los espacios que la prisión tiene destinado a “la escuela”, “los talleres” y otros espacios comunes como senderos, patios y recintos.

Por último, al tercer grupo lo integran aquellos que pujan por ser parte de las actividades asociadas al trabajo y obtener las ventajas vinculadas a su incorporación. Es, justamente, este proceso en el que batallan para “ser parte” el que cobra significatividad para nuestro interés de acercarnos a los sentidos que tiene el trabajo para ellos.

Típicados –a grandes trazos– los grupos de detenidos y detenidas que ha sido posible de identificar, reiteramos que nuestro interés está focalizado en los dos últimos y en los sentidos que allí se gestan asociados al trabajo. Más aún, interesa ingresar a la lógica que subyace a los mecanismos por los cuales estos agrupamientos se perfilan como tales.

El trabajo: significados compartidos e impuestos⁹

⁹ Atendiendo al espacio acotado, no nos detendremos en el desarrollo del sustento conceptual de esta investigación; puede encontrarse una síntesis de nuestra aproximación en Sosa (2014, 2015). La conceptualización del trabajo, en tanto práctica social, interesa como generador de diversos saberes cuya

La problemática del trabajo en la cárcel trasciende las experiencias analizadas. Resulta ilustrativa, al respecto, la mirada de quienes conformaron en el año 2012 el Sindicato Unido de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria (SUTPLA) con el objetivo de lograr que se respete el derecho al trabajo de las personas privadas de la libertad. En este sentido, el diagnóstico que oficia de punto de partida pone en evidencia, como expresa Alejandro Palladino, Abogado, Ex Secretario Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria (SUTPLA CABA), que

Para muchos chicos, pedir trabajo es para salir del pabellón. Hay que pensar 24 horas encerrado en un recinto (..) decís ‘por favor, sáquenme a hacer algo, lo que sea’. Ahí empieza, a veces, el servicio a aprovechar. Le dice ‘Bueno, vení a trabajar’. Y por ahí no sabe que está trabajando en negro. (A. Paladino, comunicación personal, 13 de julio de 2022)

En efecto, al preguntar por el trabajo, los detenidos responden refiriendo a “los beneficios”. Trabajar es un medio para “sumar puntos”, dicen. Resulta evidente, en el fenómeno del “trabajo en la cárcel”, que el delito que conduce al encierro de los sujetos detenidos es el sustrato omnipresente de gran parte de la organización de la vida en la cárcel y, en gran medida, del estatuto que asume el trabajo como práctica encarnada. Quienes se resisten a ella aseguran que “el trabajo en la cárcel no existe”.

Las opciones típicas que tiene un detenido de acceder a un lugar de trabajo son dos: asistir a los talleres de trabajo y a los cursos de oficios que ofrece el servicio penitenciario. Mientras que los primeros suponen una inserción real a la producción, los segundos se traducen en la promesa/posibilidad de adquirir un oficio, como señala J., de 34 años: “para la calle pero sin certificación porque eso [certificar] solo te lo da la educación”. Ambos tienen en común que “es a cambio de nada” aunque tienen un valor asociado a “la parte judicial” ya que quienes asisten a estos talleres “aparecen en computadora del Servicio Penitenciario” donde queda asentado que “esa persona trabaja”. Esto, que suele ser requerido por quienes monitorean las causas judiciales tiene impacto en “el informe”.

complejidad e interrelación ha merecido un análisis pormenorizado de lo que allí ocurre. Desde la sociología del trabajo, se logra una tipología que permite advertir los matices que en este constructor tienen lugar. Así, establece diferencias entre los conocimientos que están objetivados, organizados y sistematizados en conceptos o teorías, los saberes de las acciones –las capacidades asociadas a la intervención y se expresan en acciones, habilidades y destrezas– y los saberes de las situaciones –requeridos para la toma de decisiones en el marco de una acción (Barbier, 1999)–. En referencia al encarcelamiento como situación que significa el trabajo, interesan los desarrollos que profundizan en las fluctuaciones asociados a los sentidos del trabajo entre las dimensiones productivas-comerciales y las estrategias de capacitación y disciplinamiento basadas en la creencia de la rehabilitación (Matthews, 1999; Routier, 2015).

Se ponderan además otras utilidades adicionales que balancean el atractivo del trabajo en la prisión. Trabajar es “ir a otro ámbito”, “salir del pabellón”, “es como una mini libertad” porque “se respira otro aire, no se habla de cosas de la cárcel y se puede ver el sol”. Esta enumeración que puntualiza diversos aspectos asociados al “transitar” termina con un atributo adicional: “y se come al mediodía”.

En la cárcel, en efecto, la causa penal o la condena judicial y, por ende, la condición de presidiario resulta ineludible para el proceso de valorización del trabajo. El impedimento de una valorización monetaria asociado a la imposibilidad de disponer de dinero parece colaborar para una subsunción del trabajo al beneficio. En virtud de ello, se construye, fortalece y cristaliza una condición del trabajo que tiene enormes implicancias, no solo para significar la tarea, sino también para la persona que trabaja.

En consecuencia, el enfoque metodológico que encuadra esta indagación asume que, atendiendo a que la noción de resocialización a través del trabajo, perteneciente al repertorio de la asistencia y tratamiento de la política de seguridad del servicio penitenciario, no ha sido una categoría utilizada por los actores de este estudio, no será tomada en cuenta. La noción de beneficio sí, en cambio, ha sido relevada como ampliamente utilizada en situaciones de la vida cotidiana. Es decir, mientras que la promoción del desarrollo social de las personas es una categoría ausente de la perspectiva nativa indagada, el beneficio es una categoría significada por los actores para representar la principal valoración que se le otorga al propio trabajo o el de otros.

Gestión, modelaje y producción de los sentidos del trabajo en la cárcel

Las variadas tecnologías de gobierno a partir de las cuales el poder penitenciario se ejerce y renueva comprenden un amplio abanico de acciones entre aquellas que promueven la violencia física directa y otras que apuestan a cierto sometimiento o degradación subjetiva y social. Entre estos últimos, cobran relevancia en nuestro análisis los procedimientos asociados a la gestión, modelaje y producción de los sentidos del trabajo dada su elocuencia para revelar los sentidos que subyacen al “no se puede trabajar”.

En particular, nos detendremos en el “cupo” y la “donación”, dos prácticas que han sido registrados en campo y que presentan algunas particularidades que a continuación pretendemos describir sintéticamente y que aparecen vinculadas, según sostenemos, a la extensión del castigo a ámbitos de conformación de la subjetividad y cristalización de sujetos/cuerpos in-productivos.

El cupo que ordena el trabajo

En los últimos diez años la población alojada en el SPB creció un 44 %. En términos de infraestructura, el sistema tiene capacidad para alojar algo más de 25 mil personas. Sin embargo, la ocupación actual supera las 50 mil personas, registrándose un exceso del 200 %, según lo expresa el Centro de Estudios Laborales y Sociales (CELS)¹⁰. Un único dato basta para graficar lo que se enuncia como “la superpoblación carcelaria” que, aun cuando no es un fenómeno particular de las cárceles bonaerenses, encuentra en este territorio dimensión y contundencia.

Derivado de ello, quienes refieren a la problemática de la superpoblación ponderan la infraestructura como el condicionante principal para programar y proyectar la cantidad de personas que habrán de estar involucradas en lo que la institución penitenciaria enuncia como la principal forma de resocialización. De modo similar a lo que ocurre con el acceso a la educación, es la escasez de recursos materiales y humanos la que determina la existencia de cupos para el acceso al trabajo y la que configura el principal argumento que legitima –objetivamente– la pequeña porción de detenidos que será incluida.

Aquí se remite con rigurosidad a una ecuación que coteja el espacio disponible y el personal penitenciario afectado por recluso, lo que determina las cantidades que asistirán a las escuelas y los talleres. Fórmula a la que parece no acudir para establecer la dimensión de las poblaciones que habitan los pabellones. En este marco, salir de ellos cada jornada vuelve apetecible el trabajo. Las enunciaciones de quienes están detenidos resaltan que “el cupo laboral es poco” y detallan las odiseas en las que se traducen las largas “esperas” para “conseguir” un lugar para trabajar, atendiendo a lo establecido por la Ley de ejecución de la pena para acceder a libertad anticipada, salidas transitorias y/o prisión domiciliaria.

En algunos casos, el alcanzar un trabajo se exhibe como un valor positivo que indica cierto nivel de aceptación del detenido en la institución carcelaria. Pero llamativamente, en otros casos, se la considera negativamente, como un indicador de desesperación, que señala que aquella o aquel detenido lo que busca es –malgrado el ingreso al sistema educativo– una estrategia para sobrevivir al encierro a secas. En su descripción, los actores acompañan estas palabras con un relato que refiere a un cúmulo de experiencias por haber transitado el

¹⁰ El Sistema Penitenciario Bonaerense se estructura en 12 complejos penitenciarios integrados por 58 unidades carcelarias (distribuidas en 22 distritos del territorio provincial) en las que para el año 2021 permanecían 46.560 personas detenidas en cárceles y alcaldías, de las cuales 1.681 eran mujeres (CELS, 2022). Esta cifra muestra un crecimiento de casi 4.000 personas en un año ya que en 2020 se registraban 42.821 (siendo 1.443 mujeres). En 1863, año en que se edificó la primera cárcel bonaerense en San Nicolás, se inicia en el siglo XX un proceso que caracteriza la construcción de un promedio de 75 plazas por año. Este ritmo estuvo próximo a duplicarse durante el siglo XX (132 plazas cada año), tendencia que se profundiza en lo que va del siglo XXI, exhibiendo un incremento que asciende a 838 lugares anuales (Senatore, 2015).

trabajo en la cárcel, que conduce a “que los compañeros no se acerquen al trabajo porque lo ven como esclavos, porque el que trabaja dentro de la cárcel no recibe ningún sueldo, simplemente trabaja para poder acceder a vivir diariamente y, si es para el Servicio Penitenciario, ni eso”, señala F., de 26 años.

La limitación del acceso y el evidente proceso de selección que ello supone configuran intersticios en los que los detenidos son conducidos a esforzarse por demostrar su valía para merecer esa oportunidad. Ser “elegidos” requiere un proceso de habilitación asociado a un conjunto de atributos prolijamente identificados por los consultados. “No cualquiera accede”. Y esa aceptación va acompañada de los requisitos que se asumen que deben cumplir: “demostrar confianza” y “una conducta excelente”. Bastan dos requisitos para poner en evidencia que quienes han estado bajo observancia por más tiempo son una primera opción y, por el contrario, “quienes recién llegaron a la unidad penal no pueden salir a trabajar” (F., de 31 años).

En este marco, el establecimiento de un cupo instaura dos mecanismos que afectan el trabajo y lo vuelven atractivo. Por un lado, el proceso de selección de un pequeño puñado de personas habilita un espacio más para el control y la observancia. Por otro, un supuesto listado de gente “en espera” permite construir sentidos que caracterizan al trabajo como “apetecible” y “codiciado”.

La explicitación que hace el personal del servicio penitenciario de los excesos de población al argumentar la introducción de una noción de cupos para el acceso a los mecanismos de resocialización es soslayada cuando los indicadores remiten a los pabellones donde las condiciones de hacinamiento no impiden el acopio de más personas.

El cupo, en efecto, pone un freno a la cantidad de personas que son susceptibles de resocialización, mas no hay un criterio similar con el alojamiento en los edificios que aumenta en cifras exponenciales y justifica la construcción de más. Estos proyectos no contemplan la posibilidad de escuelas y talleres con más dimensiones ni en más cantidades.

La donación que exhibe el trabajo

Salvo en aquellos casos en que los talleres producen para empresas y/o particulares mediante un acuerdo que establece un porcentaje para el propio SPB y otro para el trabajador, el único destino posible para la producción del trabajo promovido desde el Área Trabajo y desde los espacios educativos¹¹ es la donación. Este punto, que ya fue analizado en un trabajo

¹¹ Estos quedan excluidos de nuestro análisis en tanto nos interesan aquellos que organizan exclusivamente como donación o se “cobran a voluntad”, recibiendo productos alimenticios o de higiene como pago.

anterior (Soria, 2020), sintetiza un complejo mecanismo instrumentado por la institución penitenciaria que deja en evidencia el segundo procedimiento, la donación, que la institución carcelaria impone al trabajo en la cárcel. La atribución de dar destino final a la producción del trabajo, que es previamente fijada y investida moralmente, configura una arista más para acceder a las nociones de *trabajo* que revelan las subjetividades encarnadas.

La ausencia de retribución salarial a los detenidos por el trabajo que “voluntariamente” realizan en espacios –luego de esperar para ser seleccionados– viene asociada a la expropiación del producto del trabajo a su productor y a la sublimación de ambos elementos en una acción virtuosa consistente en ofrendarlos a instituciones carenciadas. Es frecuente ver en los medios de comunicación locales y en los medios institucionales una logística basada en el conocimiento comunitario del personal penitenciario –tanto para “conseguir” materia prima donada como para ceder el producto final– y completada en la publicidad mediática de la entrega de materiales altamente significativos para el desarrollo de su tarea. Producto de ello, la resocialización instrumentada por el servicio penitenciario parece no incluir instancias de aprendizaje que conduzcan a la autonomía de los detenidos para disponer de lo que se produce y darle un destino. Siendo la donación la finalidad “natural” de toda la producción, han sido recogidos en campo algunos testimonios que constituyen intentos de modificar esta unanimidad. Referimos a lo que la enunciación nativa señala como “dejar la astilla”, aludiendo a una modalidad informal, o bien formalizada en acuerdos con particulares, atribuida a determinadas autoridades carcelarias ante la solicitud de autorización de la comercialización de la producción. Según se expresa, esta venía estaría ensamblada con cierta compensación por el uso de la infraestructura y recursos –fundamentalmente humanos abocados a la enseñanza de oficios en talleres– durante la producción en la penitenciaría. Entendidos como costos de producción, ameritarían para quienes lo reclaman un resarcimiento enunciado como “astilla” o porcentaje del total de la venta. La solicitud, encuadrada más en una práctica informal que en alguna disposición y/o reglamentación formal, constituye atribuciones particulares que se ejercen en el marco de un plausible abuso de poder.

La condición de sujeto condenado y/o procesado judicialmente, por un lado, y la eficacia de la institución carcelaria que lo conduce en el aprendizaje de la tarea, en la materialización de piezas útiles y en el desprendimiento de su producto, por otro, son los elementos estructurantes de la operación denominada “donar lo que se produce”. Aun cuando se materializa el acto que conduce a los detenidos a “pedir perdón” a la sociedad este

se hace con una reparación “a cuenta” de un perdón que a todas luces debe solicitarse, aunque no esté claro cuándo se accederá a él.

“Desde que ingresé me dijeron que yo tenía que trabajar, estudiar, tener conducta y así poder ganar beneficios y tener buen puntaje”

La fórmula pertenece a un detenido que presta un testimonio que abarca “casi 10 años” para un video documental realizado en el marco de la carrera de comunicación social, titulado *La cárcel territorio de explotación laboral*. Allí se recorre un taller textil y uno metalúrgico, ambos situados en la Unidad 2. En el contexto del primero, se asegura que “no hay un rédito económico, es por vos. Es para vos”. Al respecto, también se asevera:

Yo con el trabajo logré mucho beneficio. Porque nosotros no trabajamos por la economía, por plata... porque yo al juez no le debo plata, le debo días. (..) logré beneficios y un montón de cosas: logré pasar al régimen abierto que es el beneficio más esperado. (A. Paladino, Comunicación personal)

Los portavoces de estas recomendaciones incluyen un amplio e inabarcable “acá se sabe”, “lo vamos aprendiendo” o algo más concreto: “otros compañeros que te van diciendo”. Trabajar parece ser un sendero sugerido y valorado para “retomar” el camino correcto y esto implica que no es a cambio de dinero, sino “para uno mismo”, haciendo referencia a cierta capacidad que tiene el trabajo de “arreglar” a las personas detenidas.

Los procedimientos analizados –el cupo y la donación– resultan eficientes para cierta objetivación –en su dimensión vivencial– de un estatuto del trabajo que, lejos de ser un fin en sí mismo, se convierte en un medio y que, según hemos puesto en evidencia, se configura estrechamente vinculado con su condición de detenido. El primero le permite acceder a mejores condiciones de vida durante la detención o bien ofrece variantes para capitalizar beneficios que atenúen su condena. El segundo le vehiculiza una acción reparatoria de su obrar pasado y lo involucra en una práctica bondadosa con otros que tienen necesidades similares, pero resultan mercedores porque no han infringido la ley y, por tanto, no necesitan ser curados, solo asistidos. Sin embargo, el estatuto del trabajo que promueven estas prácticas, lejos de generar experiencias que ensanchen las capacidades de los sujetos, las circunscriben a su condición de “preso”.

La indagación en la perspectiva nativa de los actores ha sido un recurso para visibilizar algunas dimensiones de la realidad social que permanecen ocultas en el decir de los individuos y que, sin embargo, resultan fundamentales para aprehender la relación social que la sostiene. En este punto resulta significativo preguntarnos acerca de la eficacia simbólica (Levi Strauss,

1977) de las prisiones en la región centro-bonaerense del siglo XXI y su relación con la construcción de un sujeto improductivo.

Así, mientras los espacios exiguos habilitan y justifican la selección de quienes serán efectivamente resocializados mediante el trabajo, la acción donativa encubre la expropiación del producto terminado. Con ello, logra resituar la eficacia simbólica del trabajo en la cárcel: una puerta de acceso a otras recompensas que re-vinculan a las personas con la condena y su condición de sujeto condenado. Tal cuestión acontece tanto en la prisión –accediendo a bienes y servicios vedados para la mayoría– como fuera de ella –configurando instancias que interpelan a la indulgencia de la sociedad–. Ambas resoluciones dejan en claro que el trabajo es realizado por un sujeto preso y su ponderación alude a la capacidad de la cárcel de resocializarlo, mas no de constituir una puerta de acceso a un derecho que, hasta ese momento, le había sido vedado.

Así, el “preso que trabaja” en la cárcel consigue, en el mejor de los casos, ser parte de un grupo (o mostrar interés por serlo) caracterizado por estar transitando hacia “ser un buen preso”, mas no un sujeto de derecho. Cuestión que, recordamos, es una realidad que comprende a una escasa minoría de la población carcelaria que, además, convive o ha convivido con el mensaje que la penitenciaría oculta y exhibe alternativamente: “no se puede trabajar”.

En el marco de una discursividad social que da por sentado que, como señala M. J., de 55 años, “los presos deberían trabajar [y no lo hacen]” y un sistema penitenciario que enarbola “la resocialización depende de la inclusión a través del trabajo”, quienes se encuentran detenidos aseguran que, en su mayoría, “no pueden” trabajar. He ahí la aporía que no exhibe una salida posible, o bien expone un camino que carece de salida.

Hacer del trabajo una aporía: entre infligir el castigo y disuadir la acción

Los itinerarios narrados por los detenidos para sortear los impedimentos que la cárcel impone para trabajar incentivaron preguntas vinculadas a cómo pensar la improductividad normada y encarnada en historias específicas y, respecto de esa norma, cómo pueden producir prácticas que irrumpen con relación al ejercicio del trabajo, esto es un sujeto que, de todos modos, se construye productivo.

Los eventos con los que la prisión va hilvanando la disuasión para trabajar son igual de numerosos a los que ensayan alternativas para “saltar la aporía”. “No se puede. Y ¿por qué no se puede, señora?”, dice M., de 35 años, simulando tonos y gestos de un diálogo que resulta reiterado para ella y para todas sus compañeras que acompañan con muecas y gestos

de fastidio. Finalmente, comparte la respuesta: “porque no se puede”. La expresión con la que se titula el presente artículo es la contestación que se reitera y que culmina en el callejón sin salida aparente: “no se puede”.

“Quedó en contestar y todavía no contestó”, “nos iban a prestar un rastrillo y dos palas y no las trajeron”, “el cable no alcanza para llegar al aula así que no se va a poder”, “no tenemos manguera así que vamos a ver si conseguimos”, “el superior no lo autoriza”, “para acá no hay recursos”, “y así es una lista que te puedo seguir enumerando”. Los lugares comunes a los que acuden los argumentos se percibe como una compleja mezcla de “Falta de predisposición, falta de personal, falta de recursos. A veces, es verdad. A veces, es mentira” (A., 54 años).

Una porción de detenidos encuentra atajos aunque no todos son exitosos. “No hemos podido aprovechar cosas en ‘la zambullo’”, señala G., de 56 años, refiriéndose a los materiales de descarte y desecho que son arrojados a la basura. Allí donde la institución percibe residuos, algunos ven un espacio potencialmente proveedor de elementos, materia prima para la producción (“nos sirven para alguna artesanía, para desarmar y rescatar algunas partes, darle una utilidad a algo que se tiró ¡es zambullo!”), F., 45 años) o bien para la confección de herramientas (“con dos o tres cosas hacemos herramientas, para poder trabajar porque sabemos cómo se hace”, F., 28 años). Conocida la potencialidad, sin embargo, se les impide reutilizar el descarte. La referencia al zambullo ubica en el ámbito del ridículo lo que acontece ante una propuesta de hacer y una respuesta que frena, impide y, finalmente, paraliza.

Otros procedimientos –aunque no previstos por la institución– son incorporados y aceptados de hecho en negociaciones en las que priman las posibilidades de agencia de los sujetos particulares. Como relata L., de 53 años, aludiendo a la experiencia de sus compañeras de la Unidad Penal 52:

Uno lo puede proponer. Y, si uno propone, después, uno puede disponer. Yo durante dos años y medio estuve ahí, me hice un lugarcito. Lo preparé para mi estadía, lo convertí en taller de herrería y les arreglé todo el penal. El servicio penitenciario no propone nada para nosotros. Ni para que cambiemos, ni para nada. (...) Las chicas igual hacen, con lo que tienen, con lo que pueden. No se podía tener quinta porque no había pala. Se han agarrado palos de los escobillones y con el palo hacen los surcos para la quinta. Ganas hay.

Al mismo tiempo, son relatadas variantes que ubican su origen en el Centro Universitario, como testimonia M., de 34 años:

Muchas veces desde el Centro [Universitario] proponemos e incentivamos a las compañeras para que capitalicen su tiempo en algo positivo y aprendan a hacer otra cosa que no sea lo cotidiano, lo que propone “la unidad femenina” [mientras simula las comillas con sus manos y dedos] y entra en toda una protocolización para autorizar, para el ingreso de ciertos elementos. Para cuando llega la autorización, capaz que ya no está la compañera que lo había propuesto, porque ha sido trasladada y nos quedamos ahí.

Los amplios repertorios de acción que buscan operar más allá de la lógica que impera en la cárcel se han relevado por medio del análisis etnográfico de los procesos transitados por los detenidos en la cárcel, entrevistas en profundidad y profundizadas en sesiones de retroalimentación. Allí emergen narrativas que resisten, desarticulan y transgreden diferentes mecanismos de dominación, control y regulación, muchos de los cuales se asientan en el cuerpo, acechando y perforando las normas.

Los impedimentos con los que los detenidos se enfrentan cuando proponen “hacer” nos acercan los argumentos y las razones que subyacen a las prohibiciones. En este marco, una faceta importante estuvo asociada al contrapunto de las lógicas que organizan las cárceles de mujeres y las de hombres.

Las restricciones fundadas en argumentos de “seguridad”, “precaución” y “cuidado” que organizan la vida cotidiana de la unidad femenina se traduce en desazón: “estamos limitadas el acceso a herramientas” (L., 56 años). El diagnóstico lo completa A., de 36 años: “es muy difícil conseguir y no tenemos permiso para tener nada que sea punzocortante, supuestamente, por seguridad. (..) estamos en un régimen abierto y no podemos armar una quinta, porque no tenemos una pala. No está autorizada”.

Los hombres, por su parte, acercan sus experiencias en materia de la provisión de herramientas y exponen una contracara:

Acá estamos en un penal de máxima y salen a trabajar 300 personas todos los días y todos salen con herramientas, elementos contundentes, de hierro. [Pero acá] No se puede dejar crecer demasiado el yuyo o que los caminitos no estén marcados (..) Hay una persona encargada pero el que reparte las herramientas es un preso. Y están dando vuelta con las herramientas en la mano todo el tiempo pero para mantenimiento [de la

infraestructura del penal]. Si vos pedís una herramienta para hacer un trabajo porque de ese trabajo te permite conseguir un jabón, eso no se puede. (G., de 49 años)

El intercambio entre varones y mujeres transitó por varias aristas que convergen, mayoritariamente, en “el famoso patriarcado que está muy instalado lamentablemente acá en el servicio” (S., de 34 años). Este aspecto, aunque no es un eje de análisis de este trabajo, se presenta como una arista que es susceptible de ser profundizada.

La búsqueda de “saltos a la aporía” en las narrativas de los detenidos nos acerca a la figura del “paria”. Su apelativo refiere a quienes no son visitados por familiares o allegados en su estancia en la cárcel y, como consecuencia, ven comprometido su aprovisionamiento básico de la alimentación. La figura del paria constituye un analizador (Lourau, 1975) de variados repertorios de acción que buscan operar en la lógica de la cárcel y que configuran una zona de permitidos y prohibidos que son redefinidos y (re)apropiados por los actores vinculados. Los relatos que revelan lógicas fundantes de control, intercambio y reciprocidad surgen y acontecen durante “la visita”.

“El paria tiene que trabajar para él porque no tiene visitas”: la expresión pertenece a G., de 56 años, que refiere, en su caso personal, a la presencia de su familia. Con diferentes matices, remite a lo que dicen varios testimonios: “no tiene cómo conseguir cosas básicas” (P., de 39 años) “no le llegan artículos necesarios” (M., de 29 años), “cómo hace para tener lo que necesita para vivir” (D., de 35 años).

En la vida cotidiana de la cárcel “la visita es lo más importante”. En efecto, la llegada de familiares es uno de los eventos más significativos para la dinámica carcelaria: días y horarios especialmente dedicados, y espacios para recibir expresamente dispuestos configuran una oportunidad del detenido para mantener, renovar o reconstruir los lazos vinculares con las personas del “afuera”.

La figura del paria revela la configuración de un escenario en el que el aprovisionamiento queda en suspenso y deja al descubierto que la institución carcelaria no provee las provisiones necesarias para la supervivencia de los detenidos.

Un derivado de la visita que también muestra la presencia de vínculos en el exterior es la llegada de “la morocha”. La denominación, que hace uso de un vocablo coloquial para referirse a una persona de tez morena o negra, corresponde a la caja o envoltorio –también llamada encomienda– que se envía por correo postal mediante el cual los familiares o allegados remiten provisiones a los detenidos. El ingreso de las mercaderías a las instalaciones de la unidad penal es requisado, controlado y, una vez terminado el procedimiento, se lo

deposita en una bolsa de plástico de color negro (similar a las utilizadas para el acopio de residuos) y este es el modo en que ingresa al sector de pabellones donde habitan los detenidos.

La expresión: “te llegó la morocha” supone la presencia (y la ocupación) de un otro que está afuera de la cárcel y envía cosas necesarias para la supervivencia de su allegado. Ese otro generalmente está imposibilitado de una visita presencial sistemática, mayormente explicada por los costos que suponen las grandes distancias que separan el domicilio de origen del detenido y la ubicación geográfica de la unidad penal.

La alta ponderación que tienen ambas referencias presenta como aspecto principal y más evidente la continuidad de los vínculos: el esfuerzo (físico y material) que supone para los allegados renovar esa presencia. Sin perjuicio de la importancia de esta dimensión vincular, emerge otra que, por invisibilizada, no es menos importante: la visita se traduce en aprovisionamiento de artículos de primera necesidad. Surtidos de comida, ropa, medicamentos, etc. son esperados por los detenidos en tanto son parte de su supervivencia durante el periodo en prisión, sea para consumo personal o para intercambio.

Ambas prácticas –la visita y la morocha– evidencian, además, que hay un otro que provee y esta provisión se posiciona como una condición necesaria para la supervivencia, revelando que la institución carcelaria no garantiza el aprovisionamiento de todo aquello que se requiere para vivir dignamente. En especial, artículos de primera necesidad para la alimentación, la higiene personal y la de los ambientes. Mientras la visita y la morocha aseguran las provisiones, la institución carcelaria terciariza –de hecho– en estos contactos estrechos de los detenidos parte de la responsabilidad de garantizar la supervivencia. Y, justamente, lo antedicho logra mayor claridad cuando nos enfrentamos a la evidencia de que una porción de detenidos no recibe visitas. En efecto, la ausencia de redes personales que garanticen el acceso a bienes destinados a su reproducción pone en cuestión la supervivencia y se configura –de hecho– en una llave con la que se puede flexibilizar normas que se presentaban rígidas: los espacios y los tiempos habilitados para trabajar. La flexibilización que permite el *paria* también hace evidente que la provisión de alimentos por parte de la institución penitenciaria es insuficiente.

La característica de convergencia en el hecho de “no tener visitas” y “no recibir la morocha” conduce a la configuración del concepto de “el *paria*”. Sin embargo, la búsqueda de otros aspectos que colaboren en su caracterización y la ponderación de su complejidad nos conduce a ingresar a un escenario en el que se hace posible acceder a una nueva dimensión del término nativo “trabajo”. Dicha dimensión, al mismo tiempo que exceptúa las

labores coordinadas desde el área de Asistencia y Tratamiento del servicio penitenciario, refiere mayormente a “los que saben hacer cosas”, aludiendo a la fabricación de objetos, artesanías, prendas de vestir y hogareñas, etc.

Al mismo tiempo, los eventos que se suscitan en torno de “el paria” son reveladores de la capacidad de agencia con el que es posible reconocer a los y las penitenciarias, habilitando o restringiendo espacios de negociación de normas y preceptos que –salvo ante la presencia del paria– se muestran rígidos e inamovibles.

“Ese lugarcito, pequeño, construye grandes cosas y me gusta ser parte (..)”

La expresión pertenece a D., de 35 años, un detenido de Sierra Chica, con régimen abierto, que en ese momento comenzaba el tercer año de una carrera de grado del campo de las Ciencias Sociales de la UNICEN, institución a la que ingresó cuando estaba en un régimen de máxima seguridad y continuó luego de su traslado a régimen abierto. Su mirada del espacio universitario en la cárcel está asociado a “crear, abrir espacios, abrir mentes, compartir conocimiento y experiencias vividas”.

La complejidad que adquiere la mirada de los fenómenos sociales es la segunda referencia con la que se asocia la universidad:

poder tener una visión del mundo, de la vida, de las problemáticas que han ocurrido en la historia de vida, para poder cambiar. Ese punto, el único que lo genera es la universidad, es la educación y es la formación de grado. (F., de 26 años)

Respecto del trabajo en la cárcel, es tematizado en producciones académicas en el marco de cátedras, intervenciones en espacios universitarios y la participación en los propios trayectos educativos:

Nosotros, como estudiantes, observamos que estas cuestiones [el objetivo de resocializar o reeducar], tienen muchas falencias: falta de acompañamiento por parte del Estado, falta de políticas públicas que permitan que las personas privadas de su libertad acceder al trabajo formal dentro de la cárcel y que, mediante ese trabajo, puedan transformar, mejorar y pensar en un futuro mejor. Esto, sinceramente, no ocurre de esa manera (...) Si bien los medios masivos de comunicación muestran un pantallazo de la cárcel y muestran espacios donde las personas trabajan, donde se rehabilitan, no es tan así, es una farsa. (Taller V Diseño gráfico, 2:10)

En la tarea de identificar algunas trazas en la subjetividad de quienes transitan por propuestas de la universidad, hacemos notar la complejidad de la “problemática del trabajo” y la diversidad de dimensiones que se convocan para pensarlo. Asimismo, el posicionamiento “como estudiante universitario” hace evidente, por un lado, un replanteo respecto de los modos nativos de entender el trabajo y, por otro, un reposicionamiento desde el lugar desde el que se lo piensa y analiza. “Muchas veces los estudiantes somos perseguidos por intentar generar un cambio, por pensar diferente, por no ser sumisos; y tenemos ciertas problemáticas a la hora de impulsar estos cambios”, manifiesta F., de 35 años, lo que nos advierte acerca de los costos que estas trazas suponen. Una indagación mayor en esta dirección nos aportará elementos para mensurar los impactos en la gestión de la cárcel.

Conclusiones

La creación y fortalecimiento de unidades productivas en la cárcel desde una intervención institucional de la universidad pública nos condujo a indagar en la forma en que acontecen los procesos de negociación y disputa acerca de los sentidos que adquiere el trabajo en la cárcel. El camino espinoso por el que transitan quienes procuran trabajar en la prisión ha sido una recurrencia de este relevamiento, cuestión que contrasta con las enunciaciones de la discursividad social que aluden a una composición parasitaria de las cárceles.

La exploración abordó tanto los sentidos promovidos por la institución carcelaria y sus políticas de seguridad cuanto los que –resistiendo a ellos– generan y propician otras conceptualizaciones acerca del trabajo en prisión y del sujeto que trabaja, focalizando en la construcción de evidencias empíricas que mensuren la incidencia de la universidad en el reposicionamiento de los sujetos privados de la libertad. A continuación, señalaremos algunas cuestiones.

En primer lugar, la consideración de los mecanismos de gestión, modelaje y producción de los sentidos del trabajo en la cárcel ha evidenciado distintas operatorias de clasificación y conformación de grupos de detenidos: uno seleccionado como destinatario de acciones enunciadas con la misión de resocialización y definidas por una lógica carcelaria que se inscribe más en el mérito que en la condición de derecho. Otro, mayoritario, sometido a un encierro con escaso o nulo contacto con la antedicha misión. El estudio realizado –focalizado en el primer grupo, el más restringido– obtiene que las y los detenidos son instruidos e instruyen en la vida cotidiana en un mandato que encuentra en el trabajo una instancia más en la que se cristaliza el castigo y la condena, dejando huellas en la subjetividad que aparecen asociadas más a la conformación de un “buen preso” que a un sujeto de

derecho. Las narrativas de las personas encarceladas en el centro de la provincia de Buenos Aires exponen el obrar de una institución penitenciaria que opera mediante un despliegue sistemático de mecanismos –formales e informales– que confluyen en un estatuto del trabajo que permite emplearlo como pieza de cambio para mejores condiciones de vida en la prisión, circunscribir al sujeto que lo realiza a la condición de detenido e imprimirle sentidos asociados a la improductividad, aunque bajo la rúbrica de la resocialización como estructurante de la política penitenciaria. En efecto, la indagación proporciona datos que ponen en evidencia la conformación de una espiral viciosa que se retroalimenta hasta convertirlo en una aporía que se permite a medias, se restringe o se impide.

En segundo lugar, la complejización de la categoría nativa de “beneficio” ha permitido elucidar operaciones por las que el trabajo, al adscribirse al ámbito de la resocialización, subraya en el sujeto que trabaja la condición de condenado y, por tanto, se asocia a la gestión de la pena en el ámbito judicial y penitenciario. Así, se impone una modalidad de valorización que prescinde de generar o ampliar mecanismos de sostenimiento y manutención propia o colectiva en las personas que trabajan, cuestión que los conduce a la dependencia de otros para ello. En ese marco, la retribución monetaria se percibe intrascendente al ser comparada con la recompensa judicial en tanto esta última se asocia al egreso o bien al logro de un mejor pasar tras las rejas. Con esta base, la lógica de la cárcel opera mediante el trabajo consolidando dos procesos de expropiación. El primero, expropia la condición de derecho del trabajo inscribiéndolo en la condena y consagrándolo como un medio para la resocialización del sujeto condenado, cuestión que embarga la posibilidad de construir espacios de autonomía en la tarea de provisión individual o colectiva de los detenidos, acreditándolo como único destino la construcción de “pequeños logros” que potencialmente conduzcan a la redención. El segundo, expropia el producto del trabajo ingresándolo a un recorrido que aspira a la indulgencia en el ámbito social, exponiéndolo como un penado que ha retomado el rumbo mediante acciones de donación que gestiona y exhibe la penitenciaría. Ambos despojos consolidan una condición para el sujeto detenido que le impide asumir individual o colectivamente la gestión de la reproducción de su vida, siendo esto el estructurante de la eficacia simbólica de las prisiones en la región centro-bonaerense del siglo XXI. En efecto, el trabajo –en función de la condena– garantiza la dependencia de otros que proveen.

En tercer lugar, examinar los modos en que los mecanismos de la cárcel, que operan en la subjetivación de un estatuto del trabajo asociado a nociones de castigo y/o resocialización, permiten poner en evidencia cómo se cristaliza la condición de sujeto improductivo con que las políticas carcelarias definen e igualan a las personas detenidas sin

distinción de causas judiciales ni trayectorias delictivas. El análisis deriva en aportes para comprender la objetivación de la dimensión vivencial de las nociones de trabajo instituidas en la prisión y la reproducción de un sujeto improductivo –limitado en la capacidad de autosustentarse–. En esta clave, la detección de la figura del paria, al mismo tiempo que habilita espacios reales de negociación, lo hace cuestionar la lógica penitenciaria. Se asoma allí un mecanismo que merece ser profundizado y que nos lleva a hipotetizar acerca de la ductilidad con que esta figura alterna la resistencia y la adaptación. En este punto, ha resultado crucial la conceptualización de la capacidad de agencia de los actores –tanto el personal penitenciario como los detenidos– que en sus relaciones cotidianas ensanchan y restringen, según las coyunturas, aquello que implica trabajar.

Por último, y en el plano de identificar huellas del trabajo promovido por la universidad, las experiencias académicas son asociadas a la construcción de una mirada más compleja de la sociedad. El extrañamiento, la elucidación y la proyección son tres trazas reconocidas en las experiencias asociadas a la “otra mirada” que ofrece la universidad. Una cuestión aún más importante reside en que tales reposicionamientos se asocian a procesos mentales que se explican por la condición de estudiante universitario, revelando de este modo que es el propio sujeto el que se visualiza reposicionado.

Referencias bibliográficas

- Barbier, J. M. (1999). *Prácticas de formación. Evaluación y análisis*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, y Novedades Educativas.
- Barraza Soria, C., Groppa, C., Milan, M., Sosa, R. y Umpierrez, A. (2021). *Mapeo de saberes laborales en contextos de privación de libertad: oportunidad para pensar la formación docente*. Trabajo presentado en el IV EITICE Encuentro Internacional de Tesistas e Investigadores en Temáticas de Cárceles y Acceso a derechos Educativos, San Pablo, Brasil.
- Castoriadis, C. (1999). *La institución y lo imaginario: primera aproximación, en la institución imaginaria de la sociedad*, Tomo I. Barcelona: Tusquets.
- Centro de Estudios Legales y Sociales. (2022, 12 de mayo). Sobrepoblación en cárceles bonaerenses: para la suprema corte provincial, las personas privadas de su libertad están viviendo en un “estado de cosas inconstitucional”. CELS [en línea] Recuperado de: <https://www.cels.org.ar/web/2022/05/sobrepoblacion-en-carceles-bonaerenses-para-la-suprema-corte-provincial-las-personas-privadas-de-su-libertad-estan-viviendo-en-un-estado-de-cosas-inconstitucional/>

- Comisión Provincial por la Memoria. (2021). *Informe anual 2021. El sistema de la crueldad XV: sobre lugares de encierro, políticas de seguridad, salud mental y niñez en la provincia de Buenos Aires*. La Plata: Autor.
- Dewey, J. (1967). *Experiencia y educación*. Buenos Aires: Losada.
- Diamant, A., Cazas, F. y Duhalde, M. (2015). Formación docente, traza didáctica y subjetividad. *Anuario de investigaciones de la Universidad de Buenos Aires*, 22, 99-106.
- Foucault, M. (1990). *Tecnologías del Yo y otros textos afines*. Madrid: Paidós Ibérica.
- Foucault, M. (1992). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI.
- Gramsci, A. (1986). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. México: Juan Pablos Editor.
- Guattari, F. y Rolnik, S. (2005). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Madrid: Editora Vozes Petropoli.
- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2012). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario. Serie B n° 2. Vol. 1*. Buenos Aires: Autor.
- Levi-Strauss, C. (1977). *Antropología estructural*. Buenos Aires: Eudeba.
- Lourau, R. (1975). *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Lourau, R. (2008). *El estado inconsciente*. Terramar: La Plata.
- Lourau, R. y Lapassade, G. (1977). *Claves de la sociología*. Barcelona: Laia.
- Matthews, R. (1999). *Pagando tiempo. Una introducción a la sociología del encarcelamiento*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Palladino, A. (13 de julio de 2022). El Sindicato Único de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria. En *El trabajo en prisión a 10 años de la Fundación del SUTPLA*. Cátedra Abierta de Derecho Crítico. Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Routier, E. (2015). Los sentidos del trabajo en prisión. Prácticas laborales en Unidades Penitenciarias de la Provincia de Santa Fe. *Revista de la Escuela de Antropología*, 21, 243-270. <http://hdl.handle.net/2133/12727>
- Senatore, A. (2015). *¿Sujetos de derecho u objetos de castigo? Familiares de detenidos: su lugar en el tratamiento carcelario* (Tesis de maestría, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina). Recuperada de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/49448>
- Sosa, R., (2014). *El trabajo en cuestión* (Tesis de maestría no publicada, Instituto del Conurbano, Universidad Nacional General Sarmiento, Los Polvorines, Argentina).
- Sosa, R. (2015). *El trabajo que hace la escuela*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

- Sosa, R. (2020). De hacer buena letra a escribir la propia historia (colectiva): expandir los sentidos del trabajo. En A. Umpierrez (Comp.), *Acceso a derechos. Educación, arte y cultura en la cárcel* (pp. 87-104). Tandil: Unicen.
- Sosa, R. y Vasquez F. (2019). *El trabajo en la cárcel: construcciones dilemáticas en contextos de encierro*. Trabajo presentado en el II Encuentro Internacional de Educación, Tandil, Argentina.
- Taller V Diseño gráfico [Estudiantes organizados]. (2022). *La cárcel mito de reinserción* [Video]. En <https://www.youtube.com/watch?v=Ip4jSDybRSo>
- Verón, E. (1987). *Construir el acontecimiento*. Buenos Aires: Gedisa.

**PETROQUÍMICA Y CELULOSA-PAPEL EN EL PLAN TRIENAL (1974-1977):
LOS OBJETIVOS DE UN PROYECTO DE DESARROLLO FRUSTRADO**

PETROCHEMICALS AND PULP-PAPER IN THE THREE-YEAR PLAN (1974-
1977): THE OBJECTIVES OF A FRUSTRATED DEVELOPMENT PROJECT

PETROQUÍMICA E PAPEL DE CELULOSE NO PLANO TRIENAL (1974-1977): OS
OBJETIVOS DE UM PROJETO DE DESENVOLVIMENTO FRUSTRADO

Lic. Ignacio Andrés Rossi
(Universidad Nacional de General Sarmiento/
Comisión de Investigaciones Científicas y Técnicas
de la provincia de Buenos Aires, Argentina)¹

Fecha de recepción: 26 de mayo de 2023

Fecha de aceptación: 12 de octubre de 2023



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Rossi, I. A.(2023). Petroquímica y celulosa-papel en el plan trienal (1974-1977): los objetivos de un proyecto de desarrollo frustrado. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 3(2), 275-298.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/otk1hvq3d>

Resumen

El Tercer Peronismo (1973-1976) cuenta con varios estudios históricos centrados en diferentes ejes de análisis historiográficos. Sin embargo, los debates económicos y político-

¹ Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Luján (UNLu) y becario doctoral del programa en Ciencias Sociales por el Instituto del Desarrollo Económico y Social (IDES) y la UNGS, Buenos Aires (Argentina). Línea de investigación inscrita en la historia reciente política y económica de la Argentina. Docente del nivel secundario y terciario en la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Investigador Junior en la Red Nacional de Investigadores en Economía (RedNIE)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3870-1630>

Correo electrónico: ignacio.a.rossi@outlook.com e ignacio.a.rossi@gmail.com

Correo institucional: ignaciorossi@abc.gob.ar

económicos ocupan un lugar de menor relevancia frente a otras líneas de investigación como la cultura o la política. Con una metodología histórica económica, se propone abordar el Plan Trienal (1974-1977) (PT) poniendo el foco en la industria petroquímica y de celulosa-papel. Dicho Plan, puede entenderse como una estrategia de planificación que contuvo las aspiraciones políticas y económicas del peronismo que regresaba al poder luego de varios años de proscripción. Los sectores de la petroquímica y la celulosa-papel, por su parte, constituyeron ámbitos de vital importancia en el modelo de industrialización pesada que caracterizaba a la economía de aquellos años. La observación realizada nos permitió evidenciar que existía un alto optimismo en variables como el financiamiento requerido y el aumento de la producción en ambos sectores. Sin embargo, y en relación a esto, destacamos que la estrategia explícita por impulsar a la burguesía nacional resultó más coherente en el sector de celulosa y papel que en el petroquímico. Principalmente porque este contaba con menor inserción de capital extranjera y una proyección de extensión productiva federal con la que no contó el segundo.

Palabras clave: desarrollo, Plan Trienal, tercer peronismo, economía, industria.

Abstract

The Third Peronism (1973-1976) has several historical studies focused on different axes of historiographic analysis. However, economic and political economic debates occupy a less relevant place compared to other lines of research such as culture or politics. With a historical economic methodology, it is proposed to address the Three-Year Plan (1974-1977) (PT) focusing on the petrochemical and pulp-paper industries. Said Plan can be understood as a planning strategy that contained the political and economic aspirations of Peronism that returned to the power after several years of proscription.. The petrochemical and pulp-paper sectors, for their part, constituted areas of vital importance in the heavy industrialization model that characterized the economy of those years. The observation made, allowed us to show that there was high optimism in variables such as the financing required and the increase in production in both sectors. However, in relation to this, we highlight that the explicit strategy to promote the national bourgeoisie was more coherent in the pulp and paper sector than in the petrochemical sector. Mainly because this one had less insertion of foreign capital and a projection of federal productive extension that the second did not have.

Keywords: development, Triennial Plan, third Peronism, economy, industry.

Resumo

O Terceiro Peronismo (1973-1976) conta com diversos estudos históricos voltados para diferentes eixos da análise historiográfica. No entanto, os debates econômicos e político-econômicos ocupam um lugar menos relevante em comparação com outras linhas de investigação, como a cultura ou a política. Com uma metodologia econômico-histórica, propõe-se abordar o Plano Trienal (1974-1977) (PT) com foco nas indústrias petroquímica e da celulose e papel. O referido Plano pode ser entendido como uma estratégia de planejamento que continha as aspirações políticas e econômicas do peronismo, que voltou ao poder após vários anos de proscrição. Os setores petroquímico e do papel e celulose, por sua vez, constituíram áreas de importância vital no modelo de industrialização pesada que caracterizou a economia daqueles anos. A observação efetuada permitiu demonstrar que existia um elevado otimismo em variáveis como o financiamento necessário e o aumento da produção em ambos os setores. Contudo, destacamos que a estratégia explícita de promoção da burguesia nacional foi mais coerente no setor da celulose e do papel do que no setor petroquímico. Principalmente porque este teve menor inserção de capital estrangeiro e uma projeção de extensão produtiva federal que o segundo não teve.

Palavras-chaves: desenvolvimento, Plano Trienal, terceiro peronismo, economia, indústria.

Introducción

Luego de más de quince años de proscripción, en 1973 el peronismo llegaba al poder por tercera vez con el 61 % de los votos. El líder, Juan Perón, motorizaba una alianza multisectorial que incluía, por una parte, desde sectores de la izquierda más extremista, el sindicalismo combativo de raíz peronista y de izquierda y, por otra, políticos y gremialistas de carácter conservador que lo habían acompañado en sus anteriores gestiones (Novaro, 2020).

En aquel entonces, el gabinete conformado por Perón se caracterizó por buscar un contrapeso entre los apoyos corporativos de la Confederación General del Trabajo (CGT), la Confederación General Económica (CGE) y otros influyentes colaboradores como el destacado ministro de Bienestar Social José López Rega². No obstante, el contexto de radicalización tanto por izquierda como por derecha tornaría difícil eludir las pujas y conflictos políticos e ideológicos al interior del movimiento, lo que confluía en una situación crítica de la política argentina cuando las tensiones se entrelazaron con los *shocks* económicos

² Además, ferviente anticomunista vinculado a la histórica logia italiana Propaganda Due y organizador local del grupo paramilitar de la Alianza Anticomunista Argentina (mejor conocida como Triple A).

internacionales. Así, al poco tiempo se veía que sectores conservadores al interior del gobierno derivaron en una salida represiva tras la agudización de la crisis con la muerte de Perón durante la segunda mitad de 1974 (Rapoport, 2020).

En este contexto, el primer Plan económico del gobierno, impulsado por José Ber Gelbard (1973-1974), intentó, en una primera fase, una concertación entre la CGT, la CGE y el ministerio de Economía para estabilizar los precios (Vitto, 2012), a la vez que se promovía el desarrollo de las industrias básicas y la descentralización regional en un ambicioso cronograma de planificación sectorial (Rougier y Fiszbein, 2006). Sin embargo, pronto aparecieron las dificultades, producto de no considerar el significativo peso de los capitales extranjeros en sectores clave de la economía nacional como en la canasta exportadora (Gerchunoff y Llach, 2019), aunque también jugaron un papel importante, como se sugirió, los eventos disruptivos ocurridos en la economía internacional³.

De esta manera, aunque se buscó limitar la importancia de los capitales extranjeros en materia de remisión de utilidades y disposición de divisas con una serie de leyes (Lluch y Lanciotti, 2020), la balanza comercial comenzó a deteriorarse con el alza de los precios internacionales de materias primas críticas como el petróleo, revirtiendo la tendencia favorable que había caracterizado a la economía argentina entre 1972-1973 (Rougier y Odisio, 2017; Visintini, 2022). No obstante, el gobierno practicó un sistema de tipos de cambio desdoblado -comercial y financiero-, el congelamiento de precios y salarios, el incremento de los combustibles, créditos al sector empresario a tasas referenciales y la nacionalización de los depósitos del sistema financiero (Belini y Korol, 2020) destinada a incrementar los recursos del Banco Central de la República Argentina (BCRA). La llamada tercera posición que reivindicaba el tercer peronismo buscaba una postura intermedia entre el capitalismo y el comunismo para impulsar la industrialización, la independencia nacional y la redistribución de los ingresos como esencia del movimiento justicialista (Cuchetti, 2008).

Sin embargo, con la reversión del ciclo expansivo mundial durante los años 1970 devino la alta inflación en el mundo desarrollado contrayendo el producto de países como EE. UU, Alemania, Italia y Japón a niveles promedios al 10 %. En América Latina el impacto fue significativo, ya que entre 1974-1975 el Producto Interno Bruto (PIB) se contrajo a niveles del 12 % y la inflación promedio rondó el 17 %, contexto desfavorable que en gran medida respondía a la volatilidad provocada por el desarme de los acuerdos financieros de

³ Como señalan Rougier y Odisio (2019), la orientación exportadora del sector industrial creció a una tasa acumulativa promedio del 20 % desde 1965 aportando el 25 % del total exportado en 1973, aunque el 6 % que representaba era bastante inferior al 40 % del sector agropecuario.

Bretton Woods desde 1971, y el conflicto entre la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y EE. UU que incidía en los precios del crudo (Brenner, 2009).

Si bien los precios de las materias primas aumentaron en promedios del 100 % desde 1972 (Kacef, Robbio y Vitto, 2022), el caso del petróleo se tornó crucial dado la dependencia importadora de la economía argentina que entre 1972 y 1973 subió de 1.700 millones de metros cúbicos a 3.400 millones con el precio del barril al alza de 4 dólares a 12. En este marco, para afrontar la subida en cantidades y precios las necesidades del crudo se contaban en 500 millones de dólares (Notta, 1973).

A pesar de las vicisitudes, el plan económico de reactivación productiva y concertación del gobierno rindió frutos durante 1973, propiciando un crecimiento del PBI del 6 % y reduciendo la tasa de inflación al 60 % anual en 1973. Por su parte, la balanza comercial fue superavitaria en más de 1.000 millones de dólares y se lanzó el ambicioso Plan Trienal (1974-1977) para la Reconstrucción y la Liberación Nacional (en adelante, PT). El mismo, planificaba la economía en los próximos años y apuntaba a desarrollar la industria nacional revirtiendo la tendencia creciente del capital extranjero apuntando a áreas puntuales de preferencia en las industrias pesadas.

El PT anunciaba que la Argentina, al momento de asumir funciones el tercer gobierno peronista, había sufrido un largo periodo de estancamiento por lo que, ahora, el gobierno entendía que venía a formar las bases para una nación justa. Posicionando al PT en una línea indefectible de continuidad que borraba la historia intermedia con los planes quinquenales del primer y segundo peronismo, se arrogaba la fundación del desarrollo económico argentino (Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, 1973a). Se encontraba en línea con la doctrina oficial del Movimiento Nacional Justicialista, desde la cual se entendía que el tercer gobierno peronista debía poner los esfuerzos en la lucha contra los gobiernos liberales vinculados a las derechas y raíz oligárquica agroexportadora que había favorecido un desarrollo económico desordenado: alto endeudamiento, falta de planificación sectorial y políticas liberales contrarias al desarrollo industrial (Disandro, 1974). Se trataba, en suma, de abandonar la vieja Argentina para abrir paso a la Argentina potencia, que ahora contemplaba el desarrollo industrial con raíz exportadora y autoabastecimiento local de bienes e insumos clave (Las Bases, 1974).

Las bases del programa económico y de planificación económica, se anunciaba, eran el Acta de Compromiso Nacional (CGE-CGT y gobierno) destinada a acordar precios y salarios para emprender las políticas destinadas a revertir la desindustrialización y la extranjerización en la economía argentina (Poder Ejecutivo Nacional de la República

Argentina, 1973a). Además, se planteaban cambios en la política de comercio buscando redirigir los esfuerzos al bloque socialista, lo que en teoría permitiría abastecer las necesidades de la industria nacional y reequilibrar la balanza de pagos, todo buscando mejorar la redistribución del ingreso y la justicia social. El programa, que se proyectaba fuertemente expansivo con tasas de crecimiento del orden de entre 3 % y 4 % anual y de inversión del 12 % anual volviendo a reubicar la participación del sector asalariado en el producto en el 50 %, apuntaría a que se cubrieran todas las necesidades básicas de la población. Sin embargo, aclaraba como requisito que se deberían reajustar los patrones de consumo nacional a las posibilidades de la Argentina (Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, 1973a).

Los pronósticos expansivos del PT esperaban aumentar las exportaciones, el financiamiento externo y engrosar las divisas en el BCRA. Si bien se mencionaba la necesidad de aumentar la productividad del sector agropecuario como de extender la frontera agrícola, el énfasis estaba puesto en la industria nacional donde se preveía priorizar a sectores como el acero, la petroquímica, la celulosa, hidrocarburos, energético y el aluminio, consideradas básicas para proveer insumos “aguas arriba”. Como se mencionó, el énfasis estaría puesto en que el dinamismo económico lo recuperara la industria nacional privada y estatal de forma coordinada con la asistencia secundaria del capital extranjero retrayendo la concentración, en gran medida propiciada por estos últimos en materia de riqueza y técnica (Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, 1973a).

Los trabajos que abordaron el fenómeno político del tercer gobierno peronista, especialmente aquellos con perspectiva económica, han puesto un menor nivel de atención en el PT. Sin embargo, de imprescindible lectura resultaron los abordajes que analizaron el plan económico keynesiano de Gelbard, como las iniciativas de política económica tras su salida con Gómez Morales y el más liberal Celestino Rodrigo como a partir del quiebre político del gobierno (Belini y Korol, 2020; Restivo y Delatorre, 2005). Así, se destacó el énfasis posterior en el ajuste de las cuentas públicas, la emisión monetaria y la contención salarial para controlar el déficit ante el deterioro externo, como las transformaciones en las alianzas capitalistas que buscaban desplazar al sector trabajo y el empresariado nacional (De Riz, 1981; Ferrer, 1977). Sin embargo, al respecto, otros análisis sugirieron que las voces que bregaban por una política económica ortodoxa se encontraban al interior del peronismo y tempranamente advertían por las consecuencias del deterioro externo y su impacto en la inflación nacional y el desequilibrio de los precios relativos (De Pablo, 1980; Di Tella, 1986; Gerchunoff y Llach, 2019).

En este orden, la lectura que adhirió a un quiebre en la política económica a partir del deterioro económico y la muerte del líder, defendió sus argumentos en la polaridad entre las medidas prácticas por Gelbard y Rodrigo, pero también entre los sectores que buscaron incentivar como la industria en el primer caso y el agroexportador en el segundo y la orientación salarial progresiva y regresiva respectivamente (Vitto, 2012). Más acuerdo suscitó la disrupción de la gestión de Rodrigo como punto culmine en torno al deterioro económico y político del gobierno⁴, en suma un momento clave de redefinición del modelo de acumulación del país⁵. Los estudios que sustentan esta postura entienden que las transformaciones sociales operaban en el ámbito productivo internacional redefiniendo la acumulación capitalista y orientando la acumulación hacia un modelo de valorización financiera (Basualdo, 2018) que adoptó los postulados liberales -antiestatistas y monetaristas- en lo económico (Belini y Korol, 2020; Ferrer, 2008; Gerchunoff y Llach, 2019). Específicamente sobre el PT, fueron destacadas sus debilidades estructurales en torno a la ambición de impulsar industrias pesadas en aluminio, siderurgia, química, papel y otras que, contradictoriamente, generarían beneficios al capital concentrado extranjero proveyéndolos de insumos críticos para las industrias como química, farmacéutica, automotriz y otras en detrimento de los sectores livianos donde predominaba la burguesía nacional (Vitto, 2012)⁶.

Otros trabajos atendieron cuestiones como la importancia otorgada al consumo y su redireccionamiento a los sectores medios y bajos como política de estado (Pryluka y Coviello, 2018) o la colaboración de los cuadros técnicos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con la CGE en la elaboración del mismo (Coviello, 2020). Como destacó Coviello (2020) en su pionero trabajo, durante la segunda mitad de 1973 el gobierno, en el marco de un proceso de acercamiento inédito a la institución latinoamericana, solicitó la asistencia de la CEPAL para la elaboración del PT. Los funcionarios y técnicos encargados de dicha tarea provenían del círculo del entonces ministro e histórico funcionario de la CGE Gelbard y Orlando D'Adamo, quien dirigió el Instituto de Investigaciones Económicas y

⁴ En referencia a la disrupción de política económica que supuso el programa de *shock* que implementó Celestino Rodrigo en 1975, especialmente en materia de precios relativos. Para más detalles al respecto consultar (Kacef, Robbio y Vitto, 2022).

⁵ Aunque cabe aclarar que la visión predominante en la historiografía económica se detiene en los años de la posguerra para explicar el fracaso económico de la Argentina durante la segunda mitad del siglo XX, especialmente en los años peronistas (1945-1955) destacando factores institucionales como las políticas autarquizantes desarrolladas desde el Estado, el desdén por las oportunidades de comercio internacional, el excesivo estatismo y la cooptación del Estado por parte de grupos de poder corporativo, entre otras (Cortes Conde, 2005; Díaz Alejandro, 1975; Lewis, 1993).

⁶ Cabe aclarar que, de todas maneras, en 1973 el rubro industrial de alimentos, bebidas y tabaco representaba un 24 % del total de las exportaciones, seguido de una creciente participación de otros rubros como maquinaria y equipo (14 %) o químicos, petróleo y caucho (10 %) que aumentaban velozmente su productividad media (Rougier y Odisio, 2019).

Financieras de la institución empresaria, y ahora nombrado secretario de Programación y Coordinación Económica. También, proveniente del mismo ámbito de actuación, se encontraba el economista del Partido Popular Cristiano, Carlos Leyba. Para los fines se creó informalmente un comité de planificación económica, institucionalizado posteriormente como el Instituto Nacional de Planificación Económica, donde los funcionarios mencionados se involucraron con técnicos de la CEPAL que colaboraban a título personal como Alfredo Calcagno, Horacio Santamaría y Ricardo Cibotti.

El PT formaba parte de una ambiciosa estrategia económica de planificación que concibió que la Argentina había sufrido décadas de estancamiento y desarticulación económica con gobiernos liberales. Entendido como una estrategia articulada entre la estabilización macroeconómica en el corto plazo y el relanzamiento de la acumulación traccionado por sectores estratégicos (Rougier y Fiszbein, 2006), presentó cuatro tomos.

En estos, se encuentran los principales indicadores de la coyuntura, los objetivos políticos del mismo y las políticas de instrumentación (tomo I). En los tomos II, III y IV se describen los objetivos para los sectores priorizados: petroquímica, celulosa y papel, agua y energía eléctrica y sector agropecuario.

En el presente trabajo el objetivo es analizar el documento II del PT, donde se realizaron las proyecciones sectoriales para la industria química y de celulosa y papel⁷. Metodológicamente, ponemos el foco en un conjunto de variables consideradas relevantes sectorialmente como las cifras de producción calculadas, la participación del capital privado y público, el aporte de divisas en la balanza comercial, la evolución del consumo, entre otras. A su vez, vinculamos las proyecciones sectoriales con otras fuentes primarias y secundarias como prensa contemporánea, memorias de hacienda y otros informes. Sostenemos que el análisis de ambos sectores, que alcanzaron una importancia inédita en el desarrollo nacional en los setenta y contaron con un importante dinamismo extranjero el primero y del sector privado el segundo, contó con alto optimismo en las variables esperadas. Más interesante es señalar que resultó una contradicción el pretender impulsar la burguesía nacional en una rama industrial fuertemente extranjerizada como era la petroquímica. Por el contrario, esta aspiración parecía más coherente en el sector de celulosa y papel a partir de una mayor presencia del capital privado como de una estrategia de proyección federal. En dos apartados y conclusiones se organizó el contenido y análisis de los sectores especificados. Allí se presentan breves referencias sobre la actividad industrial, para posteriormente desmenuzar

⁷ Quedan para otros trabajos, principalmente por razones de espacio, la posibilidad de analizar los sectores energético y agropecuario abarcados en los tomos III y IV del PT.

las discusiones en torno a los cálculos que proyectara el PT y la introducción de debates en torno a los mismos.

La planificación en el sector petroquímico: un proyecto ambicioso de nacionalización sectorial

La industria petroquímica constituye una rama de la industria química que utiliza como principal materia prima productos derivados del petróleo y el gas natural. Los procesos de refinación en la industria petrolera y gasífera –principalmente mediante la técnica del craqueo o vapor–, producen gases como el metano, etileno, propano, etano, entre otros⁸, que constituyen las materias primas básicas sectoriales (Speight, 2005). Así, la industria petroquímica se compone de tres grandes cadenas productivas como son la de amoniaco-metanol, olefinas y aromáticos que permiten producir tanto bienes de consumo final como insumos básicos para otras industrias. Entre estos últimos, pueden destacarse los destinados al sector agropecuario como el nitrato, el sulfato de amonio y la urea, los de la industria del plástico como las resinas y el polietileno. También en las fibras sintéticas como los nilones, poliésteres y más generalmente otros en cauchos sintéticos (De Santiago y Bourquín, 1975).

Como destacó Odisio (2023:65), tradicionalmente los Estados se posicionaron como impulsores de la industria desde mediados del siglo XX, practicando diferentes instrumentos como regulaciones en la oferta de insumos hidrocarbúricos y la incorporación de tecnología, fijando condiciones de mercado en materia de precios y cantidades, practicando políticas arancelarias y paraarancelarias, otorgando subsidios y beneficios impositivos e incluso creando empresas públicas sobre todo “aguas arriba” de la cadena. Desde los años sesenta, y en respuesta al desarrollo principalmente norteamericano y posteriormente europeo, la industria petroquímica se hizo relevante en países en desarrollo como Egipto, pero también latinoamericanos, principalmente México, Brasil y Argentina (Chudnovsky y López, 1997), aunque también aparecían otros de menor relevancia como Venezuela y Colombia.

En Argentina, para los años sesenta más de un 60 % de los capitales del sector eran traccionados por compañías nacionales, seguidas de capitales norteamericanos y europeos, que asistían a un incremento significativo en el valor de la producción a niveles inéditos. Para los setenta, la situación del sector, especialmente en lo que refiere a la provisión del principal insumo proveniente del sector hidrocarbúrico, se dificultó por el estancamiento relativo en

⁸ Obtenidos a partir de la de las materias primas derivadas de los productos naturales -gas y petróleo- como el etano, el gas licuado, la nafta, el kerosene, el gas oil, diésel oil y fuel oil.

la producción de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), principal eslabón de integración en la cadena de refinamiento (Silvetti, 1999). Sin embargo, el desarrollo de la industria petroquímica encontraba impulsos en las dificultades para acceder a los mercados externos en el contexto de la Guerra Fría. Así, para los setenta se inauguraron las plantas Petroquímica General Mosconi y Petroquímica Bahía Blanca, articuladas no solo con YPF, sino también bajo la égida de la Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFM), proveedora de aromáticos e interesada en la producción de explosivos y Gas del Estado (Odisio, 2008).

De esta manera, en los años del PT se destacaba la importancia de impulsar “aguas arriba” otros sectores como el de fertilizantes y plaguicidas, también los del plástico, textil, caucho, detergentes y pinturas, entre otros. Sin embargo, se advertía que uno de los problemas vertebrales de esta industria en la Argentina era su desarrollo desordenado, ya que existía:

sin reglas de juego perfectamente definidas, lo que ha conducido a la situación actual caracterizada por la existencia de un cierto número de plantas, muchas de ellas mal ubicadas, de capacidades antieconómicas y partiendo de materias primas no siempre las más adecuadas para lograr un proceso razonable. (Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, 1973b, p. 9)

Para solucionar dicho desorden industrial se proponía hacer que el poder de decisión se centrara en la órbita nacional y no privada, puntualmente disminuyendo la influencia de sectores foráneos frente a YPF, DGFM, y GE. Compañías nacionales que, en definitiva, proveían el grueso de la materia prima en gas natural y derivados del petróleo, pero también de propileno, etileno, metano, tolueno, entre otros (Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, 1973b). En el marco de las justificaciones, los planificadores del PT argumentaban que la industria petroquímica constituía una de las ramas más dinámicas a nivel mundial, con alta elasticidad demanda- ingreso y una significativa oferta global. Además, también se destacaba que la mayoría de los países industriales se encontraba proyectando plantas de desarrollo petroquímico, instalando medidas de *dumping* para proteger las capacidades instaladas, aunque se requería un alto nivel tecnológico y volúmenes de inversión considerables lo cual acorralaba la estrategia.

No obstante, se aseguraba que la situación argentina se tornara prometedora dado que la demanda de productos elaborados por la industria petroquímica (etileno, ortoxileno, naftaleno y, derivado de estos últimos, anhídrido ftálico) venía creciendo en la última década a niveles del 15 % anual acumulativo. Sin embargo, nuevamente se marcaban las restricciones como la falta de integración y dependencia de algunas materias primas que derivaban en una

situación de precios más altos que los internacionales⁹. De esta forma, el PT buscaba atacar lo que entendía era la principal deficiencia: “el capital privado nacional no ha invertido en el sector debido a los elevados montos de las inversiones y a la falta de tradición empresaria y tecnológica” (Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, 1973b, p. 12), revirtiendo la tendencia exportadora dominada principalmente por firmas multinacionales amparadas por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). Así, se consideró que hasta el momento no existía una planificación en el sector que delineara de forma virtuosa el papel del capital privado y extranjero, por lo que el peronismo como continuidad de los únicos esfuerzos planificadores de la Argentina debía lograr dicha tarea.

En alguna medida la discusión se desarrollaba en un contexto de significativo avance del capital extranjero en la economía nacional, donde en el sector abarcaba más de tres cuartas partes. Cabe recordar que la industria petroquímica se instaló al amparo del gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962) con leyes de promoción de inversiones extranjeras en la industria básica¹⁰. Ante la falta de ahorro interno estos capitales fueron considerados imprescindibles, y aunque existían iniciativas para controlarlos en estos años, todavía la inversión seguía liderada por sectores traccionados por el sector público y no por la industria (BCRA, 1974). Si se compara la producción sectorial del capital privado nacional y extranjero y el capital nacional en millones de toneladas de 1971, siendo el dato que utilizaron los técnicos del PT¹¹, el capital privado sumaba casi un 80 % del total (Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, 1973b).

Se trataba de grupos extranjeros como Dow Chemical, Lahusen, Astra, Grupo Broden, Imperial Chemical, Monsanto Co., Witco Chemical, South American Consolidated Enterprises y Archilnit lo que acaparaban la mayor parte de producción medida en toneladas. Por su parte, las naciones más representativas eran fabricaciones militares e YPF que tenían una parte importante de la producción en toneladas juntas de casi 30.000 toneladas (Naóm Moisés, 1978)¹². Estos, producían principalmente polietileno de baja intensidad, cloruro de

⁹ Principalmente derivadas de EE. UU, Japón y países europeos. El punto es que las mayores necesidades de materias primas eran de gas natural, nafta y gas licuado de petróleo. En hidrocarburos se estimaba consumir un total de 32.264.000 expresado en TEP (toneladas equivalentes al petróleo), correspondiendo a la industria petroquímica un total de 454.424. El PT esperaba aumentar en el plazo de ocho años de 94 millones de toneladas a 320 millones (Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, 1973b).

¹⁰ Esta, era todavía significativa ya que en las erogaciones del BCRA puede verse un incremento entre 1973-1974 de casi el 100 % destacando el sub-rubro de financiación de exportaciones (BCRA, 1974).

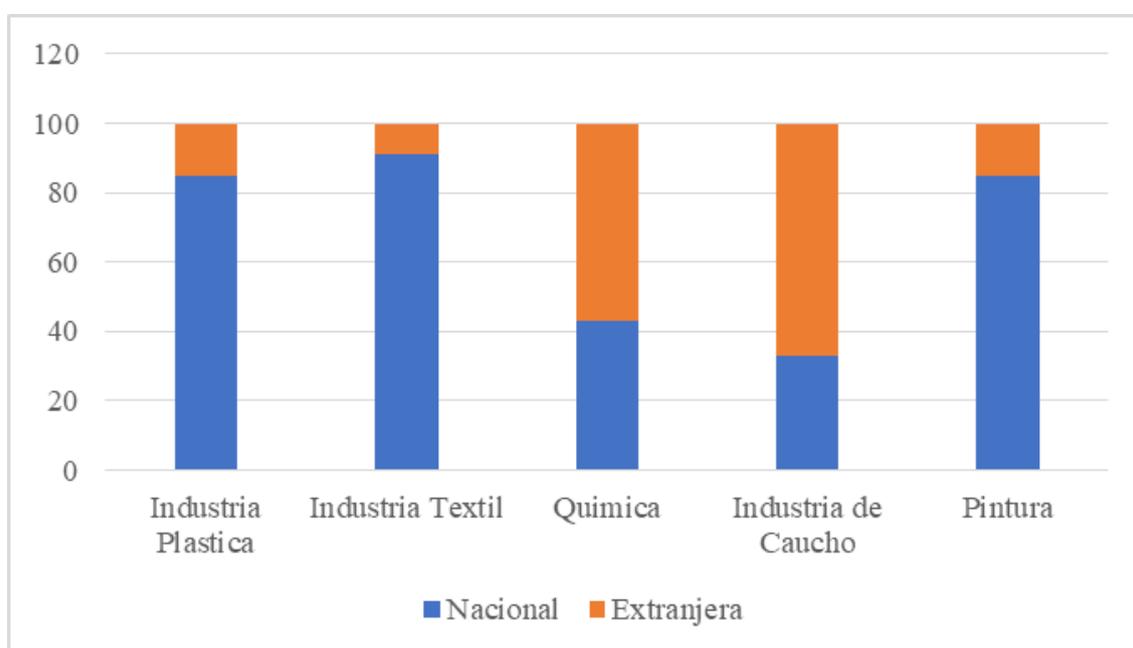
¹¹ Dato que se entiende a la luz de que, a diferencia de otros casos como el de México, en Argentina el sector estuvo en un comienzo liderado por el capital privado (CEPAL, 1966).

¹² No menos importante es considerar la participación accionaria en las firmas, dado que, de un total de las 20 principales firmas en el mercado, las nacionales y de capital privado nacional estaban en segundo lugar de las norteamericanas (medido en porcentajes por más de un 40 %), pero atrás quedaban las inglesas, holandesas y de otras naciones. O, en otros términos, la producción en millones de dólares al año 1972 de las empresas nacionales era de 121 millones y del total de firmas extranjeras de 232 millones (Santiago y Bourquín, 1975).

vinilo, isopropanol, metanol, caucho, anhídrido ftálico, fenol y negro de humo. A pesar de la alta participación de multinacionales extranjeras la importación de productos petroquímicos no era menos significativa, ya que en 1971 egresaban unos 70 millones de dólares por importaciones de xilenos, alcoholes, acetato de vinilo, acrílicos, hexametilendiamina y sus sales, acrilomitrilo, caprolactama, urea, abonos, tereftalato de dimetileno, poliolefinas y cauchos entre los principales (Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, 1973b)¹³. Esta crecía en los últimos años a tasas de más del 10 % anual y afectaba el equilibrio de la balanza comercial que se tornaría más desafiante desde la segunda mitad de 1974 (Secretaría de Hacienda, 1974).

Sin embargo, no menos importante es considerar los principales sectores que consumían estos insumos provenientes del sector petroquímico. Como puede verse en el gráfico II, la proporción de sectores de la economía nacional que dependía de los mismos era más alta que la extranjera, especialmente en sectores como el textil, pinturas y plásticos, aunque en la industria química y de caucho la demanda de firmas extranjeras no era menos relevantes.

Gráfico I. Consumo de productos petroquímico por ramas seleccionadas (nacional y extranjera) a 1971 en porcentajes.



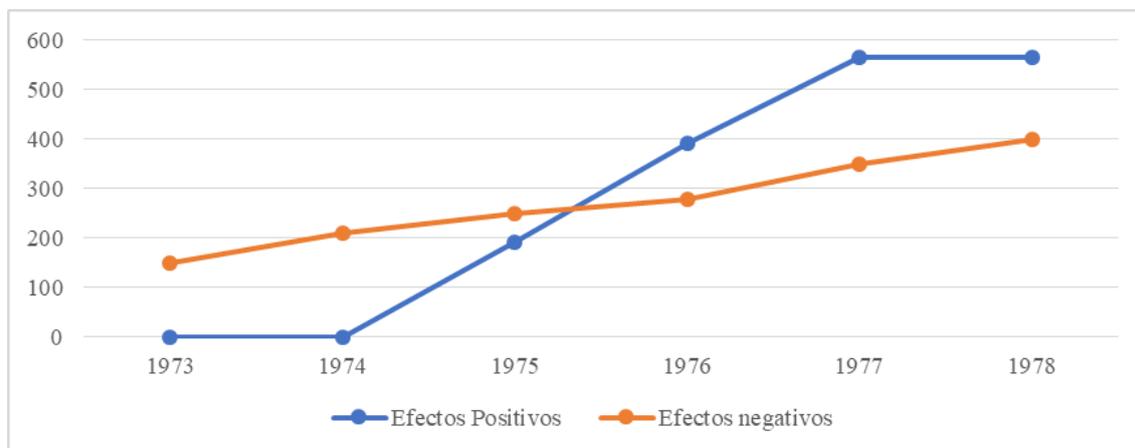
Fuente: Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina (1973b), pp. 77-79.

¹³ A pesar del desbalance que se observaba, las tasas de producción y consumo sectoriales se encontraban bastante por encima de las de crecimiento del producto lo que mostraba un importante dinamismo (López y Porta, 1994).

Este marco era todavía más propicio para que el PT propusiera promover al capital nacional estatal y privado frente al extranjero¹⁴. Especialmente mediante una sustitución de importaciones que impulsara la dinámica exportadora sectorial (Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, 1973b)¹⁵. Sin embargo, debe advertirse que persistía la contradicción en torno a cómo lograr dicho objetivo en un marco donde las empresas nacionales debían no solo encarar la estrategia exportadora sino la elaboración de una mayor producción existente para abastecer al mercado interno¹⁶.

El proyectado Plan Nacional Petroquímico preveía aumentar la producción de etileno, cloruro de vinilo, polietilenos, polipropileno, cumeno, cauchos, benceno y otros por más de 1.000.000 de toneladas demandando solo 150 millones de dólares dado que la mayor proporción, se argumentaba, se canalizaría en moneda local (por un monto equivalente de 500 millones dólares). El ambicioso proyecto de inversión en moneda local situaría los polos en regiones con capacidad instalada como Bahía Blanca, Ensenada, Campana, San Lorenzo, entre otros. De esta manera, se afirmaba que entre 1973 y 1978 la producción crecería a ritmos acelerados partiendo de promedios del 5 % a más del 12 % anual.

Gráfico II. Efectos positivos y negativos del sector petroquímico en millones de dólares (1973-1978).



Fuente: Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina (1973b), pp. 45-48.

Como puede advertirse en el gráfico III, se esperaba que la mayor parte de esta producción se volcara a exportaciones en un total promedio de 500 millones de toneladas

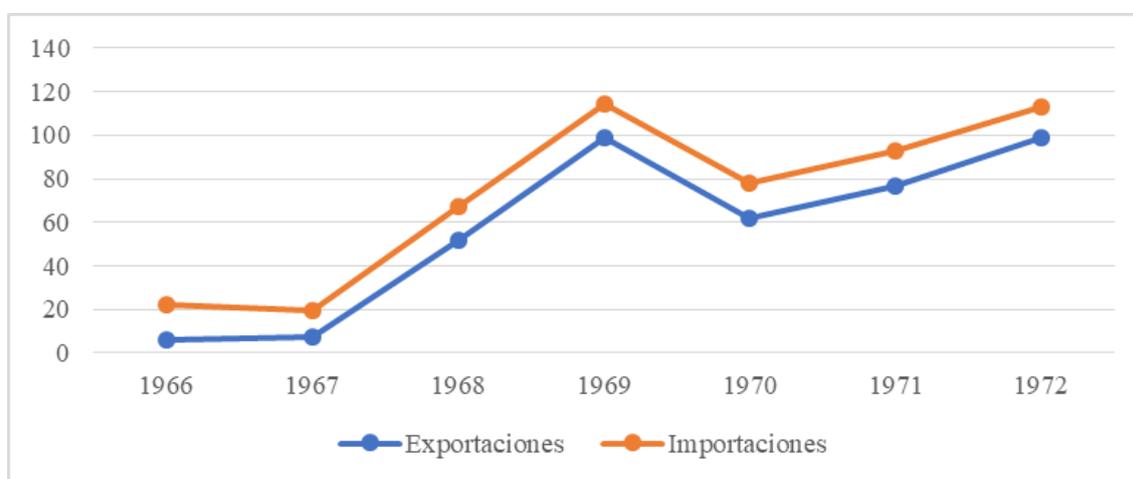
¹⁴ Incluso considerando que la industria era el sector más promocionado en el presupuesto consolidado nacional solo después del transporte vial. Sin embargo, si se suman agricultura e industria en millones de pesos corrientes en 1974 dichos sectores quedaban por encima del resto en el capítulo de desarrollo de la economía (Secretaría de Hacienda, 1974).

¹⁵ Lo que mostraba un significativo optimismo evidenciado en las memorias de Hacienda. Allí se destacaba la evolución positiva de estas que, en valores constantes, se habían triplicado entre 1966 y 1973 (Secretaría de Hacienda, 1974).

¹⁶ Considerando que parecía apuntarse al capital nacional dado que las empresas públicas habían contribuido con una cifra importante al déficit de la administración pública en 1971. Este había pasado del 5,9 % del gasto consolidado al 11,1 %, lo que muestra las dificultades para impulsar al capital nacional (Secretaría de Hacienda, 1974).

mientras que las importaciones quedarían estáticas en la mitad de lo que en aquel entonces contabilizaban. Incluso, se proyectaba eliminar por completo la importación de productos como el polietileno de alta intensidad, el cloruro de vinilo, el estireno, el óxido de etileno, acetato de vinilo, polipropileno, etil hexanol, varios cauchos, el fenol y otros. Solo se consideraba que los efectos negativos estarían en la importación de equipos y las regalías de las firmas calculadas en más de 200 millones de dólares para el periodo, aun sin especificar qué sectores del capital nacional desarrollarían la sustitución o qué destino les esperaba a las firmas extranjeras que dominaban tres cuartas partes del sector.

Gráfico III. Balanza comercial del sector celulosa y papel en variación porcentual en toneladas (1966-1972).



Fuente: Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina (1973b), pp. 79-80.

Por otra parte, si se observa el gráfico III, donde se representaban los efectos positivos (exportaciones, divisas ahorradas, etc.) y negativos (importaciones, regalías, gastos diversos) en millones de dólares pueden arrojarse algunas reflexiones adicionales:

Se deduce que se esperaba que en menos de dos años el sector revirtiera la balanza negativa que lo caracterizaba en materia de divisas y que proyectara un sendero más que favorable a partir de 1975 sobre la base un mayor capital nacional, que hasta el momento solo retenía alrededor de un 30 % de la producción sectorial. Lo más significativo al interior de los componentes era el ahorro estimado por importaciones que en 1978 alcanzarían casi 150 millones de dólares y el ahorro de divisas que contabilizado en 67 millones dólares pasaría a casi 200 millones entre 1975-1978. Por todo esto, se estimaba que hacia adelante el sector arrojara efectos positivos en la balanza de pagos por 1.863.675 millones de dólares entre 1979-1985. Esto incluso calculando que se consumieran de unos 500 millones de toneladas en productos petroquímicos a más de 1.600 millones.

Por último, cabe mencionar que, al no programarse la radicación de nuevas plantas ni su extensión en el territorio federal, se puede deducir que el programa planificaba potenciar la participación nacional y privada nacional en complejos significativos como el de Córdoba, Río Tercero, donde operaba la DGFM, Atanor y Duranor; Santa Fé, San Lorenzo donde se encontraba YPF y Electroclor y, por último, Buenos Aires, Ensenada donde la firma IPAKO e YPF desarrollaban sus actividades. Como veremos a continuación, esto fue diferente en el caso de la celulosa y papel.

Programa de celulosa y papel: la ambición del autoabastecimiento nacional

La industria de celulosa y papel en Argentina registró en las décadas de los sesenta y los setenta su mayor crecimiento histórico motorizada por el aumento de la demanda de pastas, así como por la promoción estatal al sector¹⁷. Desde fines de siglo XIX la industria del papel asistió a sus primeros experimentos productores y exportadores de países como Canadá, Noruega, Finlandia y Suecia con la madera y la pasta celulósica como principal insumo, mientras a nivel nacional era considerada una industria artificial amparada por la protección aduanera a nivel nacional (Dorfman, 1983). Nacida como un sector monopólico dada las grandes inversiones de capital requeridas para procesar la madera en pastas, América Latina vio un impulso en las principales firmas del sector como las sociedades anónimas La Papelera Argentina, Celulosa Argentina -fusionadas en los sesenta- y la papelera San Rafael, antecedentes nacionales de gran envergadura (Badoza y Belini, 2011)¹⁸.

El papel prensa fue un gran demandante del sector, y hacia mediados del siglo XX se contaba talleres a gran escala consolidados en la producción de papel y cartones. Para los años setenta se llegó al abastecimiento local de pastas con los principales centros situados en Santa Fe y Buenos Aires. Sin embargo, a comienzos de los setenta el sector todavía mostraba dependencia en materia energética como de madera, último rubro que arrojó en 1972 un costo de 170 millones de dólares y un déficit comercial de unos 160 millones en términos anuales. Este, se encontraba principalmente motorizado por el incremento de la demanda como de los precios internacionales que comenzaban a complicar el sector externo en aquellos años (Losada, 1975). Celulosa Argentina era la firma más grande, con una producción de 220.000 toneladas de pastas, equivalente al 80 % de la producción nacional y de papel en 200.000 toneladas (35 % de la producción nacional) controlando otros eslabones

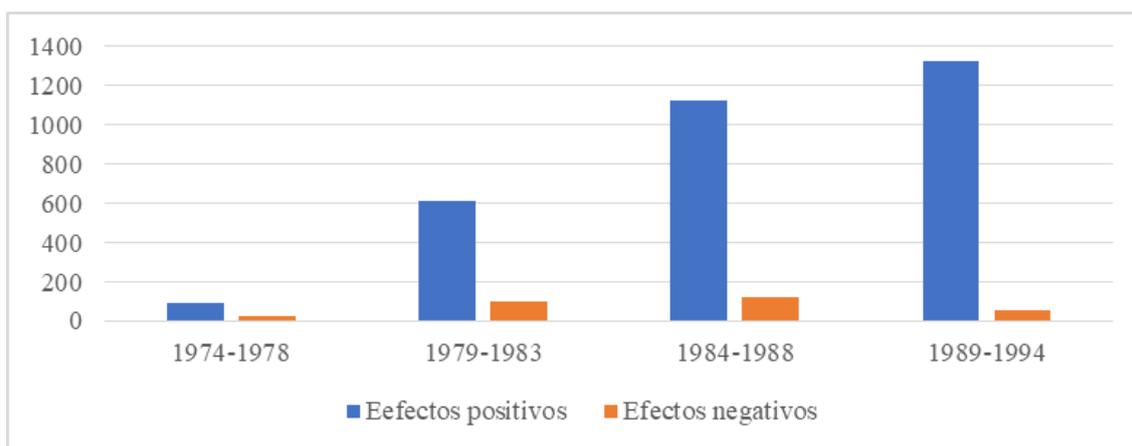
¹⁷ Como explican Schvarzer y Orazi (2006), la cadena comienza demandando madera para la producción de celulosa de diferentes calidades mediante maquinaria pesada que deriva finalmente en papeles de diferente naturaleza.

¹⁸ Hacia fines de los setenta formaba parte de los grupos más poderosos como Bunge y Born, Techint y otros controlando un total de 14 firmas.

productivos como el de la soda cáustica, el cloro y los envases de papel que le aseguraban la provisión de materias primas necesarias (Schvarzer y Orazi, 2006).

El abordaje de la rama industrial de celulosa y papel en el PT puso el foco en la fabricación de pulpa de madera, papel y cartón por considerarlos los eslabones más relevantes de la cadena productiva. Por ello, se calculó que en 1972 existía una producción real anual de 405.000 toneladas de pastas al año (mecánicas, químicas y semiquímicas).¹⁹ Por su parte, la producción de papel arrojaba, en términos también anuales, 852.000 toneladas que se destinaban a imprentas, diarios y otros sectores que las consumían. A ese momento, una de las preocupaciones volcadas en el PT era la estructura comercial del sector, que como puede verse en el gráfico IV existía una inflexibilidad a la baja de las importaciones, las cuales acompañaban de forma mecánica las exportaciones medidas en millones de toneladas.

Gráfico IV. Efectos positivos y negativos en divisas -miles de dólares- proyectados para el sector entre 1974-1994 en variación porcentual 0 =100.



Fuente: Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina (1973b), pp. 85-86.

Además, las proyecciones que manejaba el PT esperaba que el consumo de papeles y cartones aumentara al ritmo de 5-6 % anual entre 1972 y 1985, lo que equivalía a unas 2.275.500 toneladas para una capacidad instalada industrial que en 1972 se encontraba rondando prácticamente la mitad entre pastas y papel (Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, 1973b). Por ello, se proyectaba encarar un proceso de inversión por un monto de 700.000 dólares entre 1974-1985 que demandaría una financiación de 419.000 y un *stock* propio de 279.000 canalizado en un 70 % con capital nacional y un 30 % extranjero. Mientras los cálculos proyectaban una tasa de crecimiento anual del 8 % a diez años²⁰, las

¹⁹ Con una significativa concentración donde 36 de las principales firmas medidas acaparaban casi el 50 % de las ventas (Fainstein, 1973).

²⁰ Que al contrario de la petroquímica se mantenían por debajo de las tasas de crecimiento del PBI (López y Porta, 1994).

controversias en torno al acceso al financiamiento extranjero por los montos estimados plantean contradicciones no solo con los objetivos y la esencia del PT, especialmente en torno al sesgo anti capital extranjero del programa Gelbard, sino frente a la evolución negativa del financiamiento en los próximos años.

También se esperaba una mejora sustancial de los indicadores mencionados dentro de los efectos positivos que se estimaba se generarían con el tiempo. Como puede verse en el gráfico V, el optimismo desplegado en el PT calculaba en divisas el alto ahorro que generaría el sector. Así, en base al saldo de divisas se aseguraban números positivos desde los 30.000 dólares a los casi 4.000.000 de forma creciente hacia la década de los noventa. Aunque las proyecciones, a diferencia del sector petroquímico, se tornaban más prudentes en el tiempo, planteaban las dudas acerca de la remoción sectorial del capital extranjero que controlaba gran parte de la industria y las verdaderas posibilidades de que el crecimiento lo lideraran capitales nacionales.

De la misma manera, parecía exagerado el énfasis sustitutivo que preveía reducir las importaciones de unos 80 millones de dólares a 11 millones entre 1972 y 1985. Estas proyecciones determinaban que para 1980 se debía producir el autoabastecimiento de fibras para producción de celulosa y papel de forma definitiva, aumentando la producción de toneladas de poco más de 700.000 a 1.583.000 entre 1972-1980, con el aporte de nuevas instalaciones. Además, se sostenía que el autoabastecimiento tendría un componente nacional, que alcanzaría al 97 % del total en 1985 reduciendo las importaciones del 19 % al 3 % en el mismo periodo (Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, 1973b). De esta manera, se argumentaba que “es de destacar que la posibilidad de autoabastecimiento en materia de fibras es un objetivo perfectamente alcanzable. Ya en 1972 la demanda de fibras es satisfecha en 81 % por recursos locales” (Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, 1973b), aunque quedaba el resto en el supuesto de que las nuevas instalaciones pudieran abastecerse de materias primas. Esto mismo fue condicionado a las posibilidades de abastecerse de madera, que como se mencionó era significativa, y quedaba abierta la posibilidad de incluir otros recursos fibrosos. Por lo tanto, era necesario revertir el déficit de explotación maderera que caracterizaba a la Argentina, haciendo lanzar la producción de 1.000.000 a 5.000.000 toneladas de madera para cubrir pastas celulósicas por 270.000 a 1.450.000 entre 1972 y 1985, lo cual quedaba enteramente supeditado al acceso de financiamiento externo como de un salto en la participación del capital nacional que posiblemente en el sector se tornaba más probable que en el petroquímico.

Por último, en el sector analizado existió, a diferencia de la petroquímica, una programación federal que proyectaba extender la producción en las provincias. Como se observa en la tabla I, destacaban provincias como Corrientes y Entre Ríos con montos mayores de inversión, pero destacaban otras tanto del norte como del sur del país como Mendoza, Santiago del Estero y Tierra del Fuego donde se preveía poner en funcionamiento nuevas plantas. Al momento destacaban la planta de Celulosa Argentina en Zárate, Papel Prensa y Celulosa, Celulosa del Litoral y Massuh situadas en Buenos Aires (en ciudades como San Pedro, Zárate y Bernal) y unos años después lo haría la planta de papel Kraft y celulosa de Misiones. Pero evidentemente, en materia de producción de pastas celulósicas y papel, el PT mostraba una ambición federal más sustantiva de extender varios proyectos a lo largo y ancho del país²¹. Quizás esta diferencia entre ambos sectores se explique a la luz de que el sector se encontraba por detrás de la petroquímica, en tanto en variables como el valor de su producción, del personal ocupado y establecimientos. Como destacó (Schorr, 2021) serían en los años setenta y ochenta los sectores vinculados los que incrementarían su peso relativo en la producción total a partir de prebendas estatales de diverso tipo en el marco de los regímenes de promoción industrial.

Tabla I. Montos de inversión proyectados en varias provincias en millones de pesos (Plan Trienal 1974-1977)

Provincia	Proyecto	Monto
Corrientes	Fábrica de papel prensa	750.000
Chaco	Planta de madera	85.000
Entre Ríos	Planta de elaboración de celulosa	550.000
Mendoza	Infraestructura al parque industrial petroquímico	80.000
Misiones	Fondos para la industria de la madera	90.000
Neuquén	Complejo industrial maderero	30.000
Santiago del Estero	Planta de industrialización de madera dura	7.000
Tierra del Fuego	Planta madera aglomerada	60.000

Fuente: Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina (1973a) pp. 174-295.

²¹ Por ejemplo, desde los sesenta el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y el Consejo Nacional de Desarrollo (CONAE) venían teniendo un rol preponderante en la planificación. En estos años el Instituto Nacional de Planificación Económica absorbió a este último en la órbita del Ministerio de Economía. En la provincia de Buenos Aires, la planificación delineada consideró a la celulosa, y también a la petroquímica, industrias prioritarias incluyendo beneficios como desgravaciones impositivas, créditos preferenciales y compra de inmuebles por parte del Estado. La cuestión de la celulosa y el papel y su promoción encuentra una preocupación común y continuidad en el Plan Quinquenal provincia (1970-1974), ya que bajo este se encaró la planta celulosa de San Pedro y el sector estuvo entre los prioritarios (Coviello y Rougier, 2023).

Reflexiones finales

Los años setenta marcaron el camino recorrido del crecimiento de la industria a nivel nacional, aunque el principal problema de la economía seguía siendo la restricción de divisas como factor estructural de las crisis cíclicas argentinas de la segunda mitad del siglo XX. La propuesta plasmada en el tomo II del PT proponía avanzar en la sustitución de insumos estratégicos de la industria y el agro como el acero, los químicos, el aluminio y el papel para abastecer sectores que habían alcanzado un desarrollo significativo (automotriz, siderurgia, petroquímica, farmacéutico, entre otros). El cuadro de la segunda fase de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) asistía al desarrollo de emprendimientos nacidos hacia fines de los cincuenta que maduraron para los setenta y modificaron la estructura económica de la Argentina. Las actividades intensivas en capital le quitaban peso relativo a los sectores tradicionales como el agropecuario y las industrias livianas del mercado interno. Las exportaciones industriales despegaron representando más del 20 % del total, aunque estimuladas en gran medida por el sector público y diversos instrumentos promocionales.

En este contexto, el tomo II del PT dejó en claro que la industria petroquímica era prioridad para alcanzar una estrategia exportadora que abasteciera la creciente demanda regional y mundial de insumos estratégicos derivada de ella. El sector estatal, como se mencionó, promovía con grandes firmas e instrumentos el crecimiento sectorial, aunque según los planificadores del PT dicho crecimiento, hasta el momento, había sido ineficiente y desordenado. Principalmente, preocupó la alta proporción de capitales extranjeros, no solo frente a las grandes firmas del Estado como YPF, GE o la DGFm, sino especialmente frente al capital privado nacional. Esto, porque se concebía que este debía actuar como una burguesía nacional capaz de estructurar un desarrollo con mayores grados de independencia internacional, pero se evidenciaba que no lograba insertarse en el sector ni en las redes de abastecimiento local y el comercio mundial. Se aseguraba que esto era producto de gobiernos que no habían sabido trazar una correcta planificación entendiendo que solo el peronismo recogía dicha tradición política, ahora con un plan continuador del primer y segundo plan quinquenal de los años cuarenta y cincuenta.

Dado que los capitales extranjeros concentrados eran los más dinámicos en la industria petroquímica, se observó con preocupación el déficit creciente de divisas arrojado. Sobre la base de un mayor papel al capital nacional con inversión y sustitución de importaciones, se esperaba remitir las remisiones de utilidades que provocaban dicho déficit. Sin embargo, la contradicción fue que, después de todo, las inversiones quedaban supeditadas a las posibilidades de financiar los proyectos con el capital extranjero. En suma, dado que en

sectores como el plástico, el textil y las pinturas se concentraba el mayor consumo de insumos petroquímicos traccionado por el capital nacional, se entendió que era el primer paso para conformar una burguesía local.

No obstante, advertimos que la estrategia concreta para alcanzar este objetivo no se encontraba caracterizada como el resto de las proyecciones -necesidad de divisas, fuentes de financiamiento, estima de producción por toneladas, etc.-, Solo se advirtieron las dificultades en la adquisición de equipos, cuestión que no era menor ya que seguramente remitía también a la necesidad de compras en el exterior de bienes de capital intensivos en tecnología poniendo en tela de juicio el salto superavitario en 200 millones de dólares que se esperaba lograr en solo un año. Las ambiciones en los proyectos de inversión, financiamiento y aumento productivo sectorial se contradecían con el intento de querer revertir la excesiva extranjerización.

Celulosa y papel fue el otro sector priorizado en el tomo II del PT para abordar la planificación sectorial de la economía argentina. Esta industria también alcanzó un crecimiento dinámico de gran intensidad, especialmente desde los años cuarenta y cincuenta, impulsada por la amplia demanda del papel prensa y otros insumos relacionados. A diferencia del polo petroquímico, la participación de capitales concentrados extranjeros no era tan relevante frente al capital nacional que acaparó una importante cuota de mercado. La producción de pasta celulosa como de papel y crecientemente de insumos para abstenerse del proceso productivo “aguas abajo” se encontraba en mayor proporción en manos de capitales nacionales. Los principales productos que preocuparon al gobierno fueron la pulpa de madera, el papel y el cartón, especialmente ante una demanda intensa a nivel local que tornaba la balanza comercial del sector deficitaria incluso en los ciclos expansivos.

Como sucedía en el polo petroquímico, las inversiones que se detallaban como necesarias, eran tan altas como las proyecciones de crecimiento que pretendían llegar al autoabastecimiento local. Aunque este último punto no fue el más preocupante, más dudas generan las posibilidades de avanzar en la adquisición de bienes de capital como de las fuentes del financiamiento calculado en 700 millones de dólares para producir más del doble de toneladas en pocos años. Aunque el déficit en la explotación maderera local era significativo y las metas mencionadas ambiciosas, la estrategia aparecía más realista que en el caso petroquímico dada la menor penetración de capitales extranjeros que oportunamente contribuyeran a un menor conflicto político. Incluso podría pensarse que, dada la estrategia de extensión productiva federal que se proponía, a diferencia del sector petroquímico, la

apuesta al capital nacional se veía más razonable si se infiere que se contaría con la participación de las burguesías provinciales que representaba la CGE.

Puede concluirse que la proyección política de revertir la relación de fuerzas en la economía entre capitales extranjeros y privados nacionales no lucía coherente en ambos sectores. El caso de la petroquímica posiblemente demandaría una mayor coordinación y promoción del Estado, algo que no se encontraba en el orden de prioridades del sector peronista de derecha que en poco tiempo se impusiera –y tampoco se evidenciaba prioritario en el PT–. Finalmente, estas reflexiones resultan imposibles de extender al futuro de los próximos años que transcurrieron dado que las alteraciones y la consecuente volatilidad que adquirió la economía mundial cuando los efectos del shock petrolero se comenzaron a evidenciar truncaron el futuro inmediato. La estabilización ortodoxa se posicionó como prioridad dejando en segundo lugar la planificación sectorial y estratégica desde el Estado, aunque con un sesgo de actuación liberal todavía no conocido para la economía sentenciando el último intento de planificación peronista.

Referencias bibliográficas

- Badoza, S. y Belini, C. (2011). Origen, desarrollo, y límites estructurales de la industria del papel en la Argentina, 1880-1940. *Revista de historia industrial*, 53(21), 109-141. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/26589>
- BCRA. (1974). *Memoria anual del Banco Central de la República Argentina*. Buenos Aires: BCRA.
- Belini, C. y Korol, J. (2020). *Historia económica de la Argentina: en los siglos XX y XXI*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Brenner, R. (2009). *La economía de la turbulencia global*. Barcelona: AKAL.
- CEPAL. (1966). *La industria petroquímica en América Latina*. Santiago de Chile: ONU. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/29149>
- Cortes Conde, R. (2005). *La economía política de la Argentina en el siglo XX*. Buenos Aires: Edasha.
- Coviello, P. (2020). “Expertise” y confianza: los expertos de la CEPAL en el tercer gobierno peronista (1973-1976). *Sociohistórica*, 44(e084). <https://doi.org/10.24215/18521606e084>
- Coviello, R. y Rougier, M. (2023). La apuesta desarrollista y la planificación industrial. En M. Rougier (Coord.), *Escenarios del desarrollo industrial bonaerense (1820-2023)* (pp. 213-283). Buenos Aires: Ediciones bonaerenses.

-
- Cuchetti, H. H. (2008). Redes sociales y retórica revolucionaria: una aproximación a la revista Las Bases (1971-1975). *Nuevo mundo, mundos nuevos*, 8. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.43252>
- De Riz, L. (1981). *Retorno y derrumbe: el último gobierno peronista*. México: Folios Ediciones.
- De Santiago, M. y Bourquín, O. (1975). La industria petroquímica. *Revista de la universidad*, 25, 265-296.
- De Pablo, J. C. (1980). *Economía política del peronismo*. Buenos Aires: El Cid Editor.
- Díaz Alejandro, C. (1975). *Ensayos sobre la historia económica argentina*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Disandro, C. (1974). La esencia del justicialismo. *Las bases*, 38, 37-40.
- Di Tella, G. (1986). *Perón-Perón 1973-1976*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- Dorfman, A. (1983). Cincuenta años de industrialización en la Argentina, 1930-1980. Buenos Aires: Solar.
- Fainstein, S. (1973). Precios. Basta controlar 700 empresas. *Realidad económica*, 17, 38-41.
- Ferrer, A. (1977). *Crisis y alternativas de la política económica argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ferrer, A. (2008). *La economía argentina. Desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gerchunoff, P. y Llach, L. (2019). *El ciclo de la ilusión y el desencanto: políticas económicas argentinas de 1880 a nuestros días*. Buenos Aires: Crítica.
- Kacef, O., Robbio, J. y Vitto, C. (2022). Conflictividad política e inestabilidad macroeconómica: la economía argentina entre 1973 y 1976. En P. Gerchunoff, D. Heymann, y A. Jáuregui, (Comps.), *Medio siglo entre tormentas. Fluctuaciones, crisis y políticas macroeconómicas en la Argentina (1948-2002)* (pp. 225-297). Buenos Aires: EUDEBA.
- Las Bases* (26 de febrero de 1974), N. 83, p. 1.
- Lewis, P. (1993). *La crisis del capitalismo argentino*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Losada, O. (1975). Forestación-celulosa-papel: desafío para nuestra generación. *Revista de la universidad*, 25, 397-335. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/141377>
- López, A. y Porta, F. (1994). Acero, papel y petroquímicos en el Mercosur. Reestructuración industrial e instrumentos de política. *Documentos de trabajo*, 14. Buenos Aires: Centro de Investigaciones para la Transformación (CENIT).
- Lluch, A., y Lanciotto, N. (2020). Estado y empresarios en Argentina: política y economía, 1955- 2001. En C. Belini y O. Barsky (Eds.), *Estado y empresarios en Argentina: política y economía, 1955-2001* (pp. 171-211). Buenos Aires: Lenguaje Claro.
-

- Naóm Moisés, R. (1978) *Perfiles de la industria química*. Buenos Aires: Cámara de la Industria Química y Petroquímica.
- Notta, J. (1973). Mar Argentino ¿un nuevo Kuwait? *Crisis*, 35, 1-4.
- Novaro, M. (2020). *Historia de la Argentina 1955-2020*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Odisio, J. (2008). El complejo petroquímico de Bahía Blanca: una historia sinuosa. *Estudios Ibero-Americanos*, 34(2), 114-129.
- Odisio, J. (2023). *Empresas públicas e industrialización. Petroquímica General Mosconi y el papel del Estado argentino en el desarrollo de la industria básica, 1969-1993*. Buenos Aires: Teseo.
- Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina. (1973a). *Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación nacional, 1974-1977. Tomo I*. Buenos Aires: Autor.
- Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina. (1973b). *Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación nacional, 1974-1977. Tomo II*. Buenos Aires: Autor.
- Pryluka, P. y Coviello, R. (2018). Consumo y desarrollo en el tercer gobierno peronista. *América Latina en la historia económica*, 25, 98-135. [doi:10.18232/alhe.862](https://doi.org/10.18232/alhe.862)
- Rapoport, M. (2020). *Historia económica, social y política de la Argentina, 1880-2003*. Buenos Aires: Crítica.
- Restivo, N. y Dellatorre, R. (2005). *El rodríguez, 30 años después*. Buenos Aires: Capital intelectual.
- Rougier, M. y Fiszbein, M. (2006). *La frustración de un proyecto económico. El gobierno peronista de 1973-1976*. Buenos Aires: Manantial.
- Rougier, M. y Odisio, J. (2017). *La Argentina será industrial o no cumplirá sus destinos. Las ideas sobre el desarrollo nacional (1914-1980)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Rougier, M. y Odisio, J. (2019). La estrategia exportadora de la industrialización por sustitución de importaciones. Debates y resultados (1955 y 1975). *Papeles de Trabajo* 23(13), 136-159. <http://hdl.handle.net/11336/119758>
- Secretaría de Hacienda. (1974). *Memoria de la Secretaría de Estado de Hacienda correspondiente al ejercicio de 1974*. Buenos Aires: Ministerio de Economía.
- Schorr, M. (2021). Desindustrialización y reestructuración regresiva en el largo ciclo neoliberal (1976-2001). En M. Rougier (coord.), *La industria argentina en su tercer siglo: una historia multidisciplinar (1810-2020)* (pp. 263-315). Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Productivo.
- Schvarzer, J. y Orazi, P. (2006). La producción y capacidad instalada en la industria de la celulosa y el papel: un balance de los cambios productivos, empresarios y de mercado

de las últimas décadas. *Documento de Trabajo, 9*. Buenos Aires: Centro de Estudios de la Situación y la Perspectiva de la Argentina (CESPA).

Silvetti, E. (1999). *La República Argentina y su industria petroquímica*. Buenos Aires: Instituto Petroquímico Argentino.

Speight, J. (2005). Petroleum and petrochemicals. En M. Farhat Ali, M. B. El Ali y J. Speight (Comps.), *Handbook of industrial chemistry. Organic chemicals* (pp. 473-510). Nueva York: McGraw–Hill.

Vitto, C. (2012). Plan económico del tercer gobierno peronista. Gestión de Gelbard (1973-1974). *Problemas del desarrollo. Revista latinoamericana de economía*, 43(171), 111-134.

Visintini, A. (2022). *Las políticas económicas en la Argentina. Una visión histórica y analítica*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

LA CONCEPCIÓN DE JON ELSTER ACERCA DE LA TOMA COLECTIVA DE DECISIONES

JON ELSTER'S CONCEPTION OF COLLECTIVE DECISION-MAKING

A CONCEPÇÃO DE JON ELSTER SOBRE A TOMADA DE DECISÕES
COLETIVAS

Lic. Carlos María Ezquerro Gimenez
(Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo,
Universidad de la República, Uruguay)¹

Fecha de recepción: 30 de agosto de 2023

Fecha de aceptación: 26 de octubre de 2023



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Ezquerro Gimenez, C. M.(2023). La concepción de Jon Elster acerca de la toma colectiva de decisiones. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 3(2), 299-317.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/rc4oevd42>

Resumen

Este artículo se enfoca en la teoría de la racionalidad de Jon Elster, particularmente en su aplicación en contextos democráticos y deliberativos. Se destaca la importancia del diseño institucional para fomentar la racionalidad y la transparencia en la toma colectiva de decisiones, enfatizando la protección de las competencias epistémicas y la prevención de sesgos cognitivos. El objetivo central es presentar la concepción de racionalidad de Elster y

¹ Licenciado en Filosofía y Licenciado en Comunicación por la Universidad de la República (UDELAR). Ha trabajado en la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la misma institución y, en la actualidad, se encuentra colaborando en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la misma universidad. En el puesto actual, forma parte del cuerpo docente responsable de impartir los cursos de Comunicación I, II, III y IV de la Licenciatura en Comunicación Visual en el marco del Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos, específicamente en el Departamento de Información Geográfica y Comunicación.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-8142-5854>

Correo electrónico: carlosezquerro@fadu.edu.uy

su articulación en el diseño institucional, específicamente en el contexto de decisiones políticas, resaltando la importancia de instituciones efectivas para promover la racionalidad y la transparencia en entornos democráticos. Este análisis contribuye a una comprensión más profunda de cómo estas dinámicas influyen en la eficacia de los procesos de deliberación, brindando una perspectiva sobre la relación entre la racionalidad, la toma colectiva de decisiones y el diseño institucional en la esfera política.

Palabras claves: Jon Elster, toma colectiva de decisiones, diseño institucional, racionalidad.

Abstract

This article focuses on Jon Elster's theory of rationality, particularly its application in democratic and deliberative contexts. It highlights the importance of institutional design in promoting rationality and transparency in collective decision-making, emphasizing the protection of epistemic competencies and the prevention of cognitive biases. The central objective is to present Elster's conception of rationality and its articulation in institutional design, specifically in the context of political decisions, focus attention on the importance of effective institutions in promoting rationality and transparency in democratic environments. This analysis contributes to a deeper understanding of how these dynamics influence the effectiveness of deliberative processes, providing insight into the relationship between rationality, collective decision-making, and institutional design in the political sphere.

Keywords: Jon Elster, collective decision-making, institutional design, rationality.

Resumo

Este artigo concentra-se na teoria da racionalidade de Jon Elster, particularmente na sua aplicação em contextos democráticos e deliberativos. Destaca-se a importância do desenho institucional na promoção da racionalidade e transparência na tomada de decisões coletivas, com ênfase na proteção das competências epistêmicas e na prevenção de vieses cognitivos. O objetivo principal é apresentar a concepção de racionalidade de Elster e sua articulação no desenho institucional, especificamente no contexto das decisões políticas, enfatizando a importância das instituições eficazes para promover a racionalidade e transparência em ambientes democráticos. Essa análise contribui para uma compreensão mais profunda de como essas dinâmicas influenciam a eficácia dos processos de deliberação, oferecendo uma perspectiva sobre a relação entre racionalidade, tomada de decisões coletivas e desenho institucional na esfera política.

Palavras-chave: Jon Elster, tomada de decisões coletivas, design institucional, racionalidade.

I. Introducción

El diseño institucional se presenta como un contrapeso necesario para mitigar las distorsiones de los sesgos cognitivos y los intereses egoístas en la toma colectiva de decisiones. Al establecer instituciones que fomenten la racionalidad, la transparencia y la deliberación, se puede contrarrestar la influencia perjudicial de estos elementos y garantizar decisiones más informadas. La presentación adecuada de la información, la publicidad de los procesos de decisión y la prevención de situaciones que desencadenan distintas emociones son estrategias para minimizar estas distorsiones (Elster, 2014). Es a través de un diseño institucional adecuado, especialmente en el contexto de espacios de toma de decisiones públicas y democráticas, que se pueden establecer condiciones propicias para la toma de decisiones basadas en la razón y la evidencia. Este enfoque es fundamental para el funcionamiento efectivo de un país, ya que las instituciones públicas y democráticas ejercen una influencia directa en la configuración de las políticas que afectan a la sociedad en su conjunto.

Elster, a lo largo de su extensa carrera, ha tratado estas cuestiones desde diferentes perspectivas y puntos de atención. Sus investigaciones han abarcado desde el análisis de cómo se establecen las condiciones para el orden social (Elster, 1989a) hasta el examen de disputas en casos de custodia de menores (Elster, 1989b). También, ha abordado cuestiones como la asignación de bienes escasos por parte de instituciones a sus posibles destinatarios (Elster, 1992) y la igualdad de acceso a los trasplantes de órganos en instituciones médicas (Elster y Herpin, 1995). Además, ha analizado el impacto del secretismo y la publicidad en las decisiones y votaciones en comités y asambleas (Elster, 2015). En todos estos casos, el trabajo de Elster se ha centrado en un análisis de la racionalidad y de sus límites y en cómo el diseño institucional puede generar marcos normativos lo suficientemente fuertes como para prevenir posibles condiciones que perjudiquen la capacidad de decisión de los sujetos.

El objetivo principal de este artículo es, desde la perspectiva de Elster, articular su concepción de racionalidad y su análisis del diseño institucional en la toma de decisiones políticas. Se busca comprender cómo estas variables impactan en la eficacia de las decisiones colectivas, especialmente en contextos democráticos, y destacar la relevancia de un diseño institucional sólido para promover la racionalidad y la transparencia en la toma de decisiones.

La sección II se centra en la concepción de la racionalidad según Jon Elster, explorando las condiciones que definen la acción racional y sus limitaciones. Además, se aborda la influencia del diseño institucional en la racionalidad colectiva y en la toma de decisiones políticas. Se consideran los desafíos de la democracia deliberativa, destacando la importancia

de la imparcialidad y la racionalidad en el proceso de argumentación. En la sección III, se hace foco en el análisis de la toma colectiva de decisiones, particularmente en contextos donde grupos reducidos tienen la responsabilidad de tomar decisiones con amplias repercusiones públicas y posibles implicaciones electorales. En la sección IV, se analiza el papel de las normas sociales y del diseño institucional sobre la interacción compleja entre el comportamiento individual y colectivo. Elster (2014) enfatiza la importancia de un diseño institucional sólido para fomentar la racionalidad y la transparencia en la toma de decisiones, proporcionando garantías y controles indispensables. Finalmente, se concluye con una articulación de lo anteriormente presentado, haciendo mención a que el diseño de buenas instituciones políticas, además, podría requerir una reflexión sobre las propias prácticas éticas de los agentes.

II. Una teoría amplia de la racionalidad colectiva

La concepción de racionalidad de Elster (1988) define su análisis de la toma de decisiones colectivas y es un aspecto crítico en la configuración de los procesos de diseño institucional, particularmente en entornos de toma de decisiones democráticas. Dado que Elster plantea que existe una compleja interacción entre el comportamiento individual y colectivo, se presentan desafíos inherentes a la toma colectiva de decisiones. Su enfoque se adentra en las condiciones que delimitan la acción racional y en los mecanismos y procesos que hay que definir para realizar un diseño institucional adecuado.

Elster (1988) concibe la racionalidad sobre la base de la teoría de Donald Davidson (1980), quien postula que una acción se considera racional cuando está motivada por las creencias y deseos del agente, agrupados bajo el término "razones". Esta perspectiva exige tres condiciones fundamentales: en primer lugar, que las razones sean verdaderas impulsoras de la acción; en segundo lugar, que efectivamente desencadenan la acción correspondiente; y en tercer lugar, que lo hagan de manera consistente, lo que implica que las creencias y deseos del individuo sean coherentes entre sí (Elster, 1988).

Según Elster (1988), tanto las creencias como los deseos no pueden considerarse como razones para la acción si no son consistentes, es decir, que no deben implicar contradicciones lógicas, conceptuales o pragmáticas. En cuanto a las preferencias, estas deben cumplir con criterios de transitividad, lo que significa que se aplican de manera coherente a una secuencia de opciones. Además, las preferencias pueden ser constantes a menos que ocurra algún evento que afecte al agente, en cuyo caso pueden cambiar. Elster (1988) también distingue entre el "hombre racional" y el "hombre económico". El primero opera con preferencias y

planes coherentes, mientras que el segundo se caracteriza por tener preferencias no solo consistentes, sino también completas, continuas y egoístas.

En su análisis de los planes y criterios de consistencia, Elster (1988) plantea que una acción puede ser intencional pero no necesariamente racional. Para el autor, la racionalidad global es esencial para atribuir intenciones a una persona, incluso si esas intenciones son irracionales. Un plan racional implica la satisfacción de un estado final previamente definido como una consecuencia lógica, considerando un mundo posible en el cual el plan se lleva a cabo y se realiza de manera coherente. En términos generales, la teoría de la racionalidad individual de Elster (1988) busca establecer que actuar racionalmente implica actuar de manera coherente de acuerdo con creencias y deseos que, además de consistentes, sean racionales.

Desde esta perspectiva, la evaluación de las creencias y deseos se basa en su formación. Una creencia puede ser coherente y verdadera, y un deseo puede ser coherente y moralmente adecuado. Sin embargo, podemos dudar de su racionalidad si han sido moldeados por factores causales irrelevantes, por una especie de influencia psicológica que opera sin consideración consciente. Lo fundamental, según Elster, reside en las cualidades irrelevantes de esta causalidad, no en la causalidad en sí misma. Las creencias y deseos pueden adquirir una historia causal inapropiada, lo que los calificaría como irracionales (Elster, 1988).

Elster (1988) caracteriza las creencias racionales con la noción de juicio, que es la capacidad para procesar información relevante para el problema o la situación que está en juego, de acuerdo a la evidencia disponible que puede generar cierto grado de satisfacción. Lo cual significa que si se deja de lado una noción estricta de racionalidad, se rompe por completo la conexión entre la racionalidad y la optimalidad. La conducta racional puede considerarse optimizante únicamente en relación con las creencias existentes sobre el mundo, pero los principios que guían la adquisición de esas creencias no pueden explicarse en términos de optimización (Elster, 1988).

Respecto a los deseos, Elster destaca la importancia de la autonomía en su formación. Los deseos autónomos son aquellos que se eligen, adquieren o modifican de manera deliberada, ya sea a través de un acto de voluntad o un proceso de planificación del carácter (Elster, 1988). Para Elster, tanto los deseos como las preferencias pueden evaluarse considerando su origen y contenido. Una preferencia no autónoma se ajusta al contexto de lo que se percibe como posible, lo que refleja conformismo, o en su contraparte, anticonformismo. En cuanto a la diferencia entre la falta de autonomía y la falta de valor moral, Elster distingue “la palabra conformidad como término técnico para designar un

deseo causado por un impulso a ser como las demás personas, y conformismo para designar un deseo de ser como otras personas, con anticonformidad y anticonformismo definidos de modo similar” (Elster, 1988, p. 39).

La racionalidad de los juicios, según Elster (1988), se puede ver distorsionada por una serie de casos que clasifica en cuatro clases distintas: 1) Formación de preferencia adaptativa, en donde de forma no consciente, el individuo se adapta al contexto en lugar de planificar de forma deliberada; 2) El cambio de preferencia por estructuración, en donde se cambia mínimamente el contexto pero internamente no podemos aceptarlo o estamos dispuestos a cambiar de preferencia. El ejemplo de Elster sobre esta clase es el del cliente que no quiere pagar extra por la radio especial que pidió para su coche nuevo, una vez que ya pagó el precio de lista que figuraba; 3) La racionalización de la esperanza, un deseo específico produce una creencia y hay una confusión entre lo que existe y lo que se cree acerca de cómo el mundo realmente es y 4) El error inferencial, que son errores de juicio procedentes de errores cognitivos.

Según Elster (1988), pueden ocurrir casos en los que la racionalidad individual conduzca a resultados colectivos desastrosos, independientemente de si las creencias individuales sean racionales o no. La probabilidad de un desastre colectivo puede variar según la información que los agentes posean sobre las preferencias, la racionalidad y la información de los demás. Es por esta consideración que Elster (1988) va a definir una teoría de la racionalidad colectiva en donde presenta dos conceptos clave. El primero es la noción económica de la racionalidad colectiva, que sugiere que las personas, a través de acciones individualmente racionales, pueden generar un resultado que beneficie a todos o, al menos, no perjudique a nadie. El segundo concepto es la racionalidad colectiva en términos políticos, que implica que las personas que actúan de manera coordinada pueden superar contradicciones y conflictos. El punto para Elster es, a raíz de las preferencias individuales, llegar a un resultado social óptimo, que sería en resumen: 1) Hay un conjunto de agentes ya dado; 2) También hay un conjunto de alternativas ya presentes; 3) Los agentes son independientes y comprometidos con sus preferencias; 4) Las preferencias no se pueden comparar y 5) Son racionales. Teniendo presente estas condiciones es que Elster pretende llegar a satisfacer los siguientes criterios:

- 6) El ordenamiento debe ser completo y transitivo.
- 7) Debe ser colectivamente racional, en el sentido de que nunca presente una opción socialmente preferida respecto de otra que es "preferida" individualmente por todos.
- 8) El ordenamiento de la preferencia social, en cierto sentido, deberá respetar las

preferencias individuales. [...] (9) La elección social entre dos opciones dadas no debe depender solamente de cómo o qué rango de los individuos a cada una de estas dos opciones, y, por lo tanto, no debe ser sensible a los cambios en la medida en que asignan rango a otras opciones. (Elster, 1988, p. 50)

Es fundamental destacar, tal como indicó Elster (1988), que las preferencias nunca pueden considerarse como un hecho concreto, sino que deben ser expresadas por los individuos. En este contexto, es importante resaltar que “la expresión de las preferencias es una acción que presumiblemente está guiada por estas mismas preferencias. Por lo tanto, no es en absoluto evidente que la acción individualmente racional deba expresar estas preferencias como tales” (Elster, 1988, p. 51). En la teoría de la elección social, según la perspectiva de Elster, no se aborda la cuestión de la racionalidad de los agentes ni la moralidad de sus preferencias. Para Elster, la única manera de dejar de considerar preferencias es mediante su censura, un enfoque que él considera objetable. No obstante, para Elster, lo crucial no radica tanto en la posibilidad de filtrar o censurar preferencias, sino más bien en:

[...] la idea de que la cuestión central para la política deba ser la transformación de las preferencias más que su agregación. De acuerdo con esta concepción, el núcleo del proceso político es el análisis público y racional acerca del bien común, y no el acto aislado de votar con preferencias privadas. La meta de la política debe ser llegar a conseguir el consenso unánime y racional y no un compromiso óptimo entre intereses irreductiblemente opuestos entre sí. (1988, pp. 55-56)

El primer punto que se deriva de esta reflexión es que, por razones pragmáticas, la discusión pública, en la cual se debate o defiende una idea o argumento, no puede llevarse a cabo en función de intereses personales. En cambio, debe realizarse en aras del bien común, aunque este propósito pueda parecer superficial en un primer momento y, posteriormente, conciliarse o no con las consideraciones individuales del grupo o del agente. En otras palabras, el bien público se convierte en el elemento central de una preferencia expresada en este contexto.

Elster (1988) sostiene que, a pesar de lo mencionado previamente, la noción de bien común, para no ser considerada simplemente como “una segunda opción disponible”, debe estar sujeta a regulación y orientación proporcionadas por el diseño institucional. Este diseño institucional tiene la función de asegurar que no surjan desviaciones ni discrepancias sustanciales entre los objetivos planteados y los resultados pretendidos.

No obstante, existen diversos contextos que pueden afectar negativamente las opciones disponibles para la elección. Además, el proceso deliberativo de la discusión y su imparcialidad en la ejecución pueden verse facilitados o dificultados por factores relacionados con el tamaño del grupo, el nivel de publicidad, la influencia de fuerzas externas y los intereses en juego (Elster, 2001). Son precisamente a través de los filtros proporcionados por el diseño institucional que los agentes se ven influenciados tanto en la formación de sus creencias como en la expresión de sus juicios y preferencias. No obstante, Elster (2007) también plantea la existencia de límites institucionales que se presentan de manera paradójica:

En efecto, nos enfrentamos, en un plano político, a un dilema perenne del comportamiento humano. ¿Cómo es posible asegurar al mismo tiempo que estamos obligados por reglas que nos protegen del comportamiento irracional o no ético —y que tales reglas no nos encierran en una prisión de la que no es posible escapar aun en el caso de ser racional hacerlo? (p. 117)

Una manera efectiva de comprender la visión de Elster (2007) sobre la política es considerarla como una actividad que es simultáneamente pública e instrumental. Dada la urgencia de tomar decisiones en el ámbito político, es imperativo que estas decisiones se tomen en función de objetivos concretos, al tiempo que se mantiene un carácter público que trascienda los intereses privados. En este contexto, es fundamental recordar que, según Elster (2007), “la argumentación constituye el núcleo central del proceso político” (p. 123). En cuanto al carácter instrumental de la política, se sostiene que “dado que la satisfacción autotélica solo puede lograrse como un subproducto, siempre que se persigan otros objetivos” (Noguera, 2007, p. 5), la política no puede considerarse como un fin en sí misma. En cambio, la satisfacción autotélica es un resultado secundario de la búsqueda de objetivos específicos.

Elster (1988) llama subproductos a ciertos estados mentales y sociales que son el producto de acciones que tienen otro fin que el resultado de esos estados. Por lo tanto, no pueden ser resultado de una acción intencional, ya que precisamente se producen exclusivamente cuando se actúa con una intención distinta a la de producir su resultado. Esta situación, según Elster, se puede producir, por ejemplo, con un gobierno que pretende lograr un objetivo que solo se puede lograr como resultado de una acción no intencional, esto es, como subproducto.

De todas formas, cualquiera sea la combinación de los distintos procedimientos, la democracia deliberativa promueve la imparcialidad al exigir que los participantes respalden sus propuestas en función del interés público. Aunque no asegura una imparcialidad absoluta,

esta perspectiva sería plenamente justificada si pudiéramos encontrar un procedimiento que garantizara una imparcialidad total (Martí Marmol, 2001). Sin embargo, la democracia deliberativa no proporciona esta garantía, sino que más bien la fomenta (Martí Marmol, 2001). En términos generales, la argumentación deliberativa debe cumplir, como mínimo, con los estándares de imparcialidad y racionalidad. Como resultado, las decisiones derivadas de este enfoque suelen ser más imparciales en comparación con las decisiones generadas mediante métodos simples de votación o negociación. (Martí Marmol, 2001).

El concepto de democracia deliberativa está formado, según Elster (2001), por “la toma colectiva de decisiones con la participación de todos los que han de ser afectados por la decisión o por sus representantes: esta es la parte democrática” (p. 21). A su vez, la parte deliberativa incluye el compromiso de los participantes con la racionalidad y la imparcialidad. Para Elster, estos procesos democráticos y deliberativos tienen su anclaje en el debate y en la argumentación, ya que “desde el punto de vista lógico la discusión es previa a todos los otros métodos de toma colectiva de decisiones” (Elster, 2001, p. 23). Esto implica que hay que discutir sobre la discusión, debatir sobre qué modos se van a utilizar para tomar una decisión colectiva, acerca de los méritos de cada modo, etc. No obstante, Elster sostiene que “este argumento, sin embargo, no demuestra que la discusión que tiene lugar en la etapa constitucional deba emplearse en la etapa posconstitucional, en lugar de la negociación o la votación” (2001, p. 23). Además, Elster también señala que la discusión siempre se encuentra acompañada de otros procedimientos, como la votación o la negociación. Esto refleja una constante heterogeneidad interna en el proceso de toma colectiva de decisiones. A pesar de que, según Elster, las democracias actuales pueden variar en su nivel de deliberación, todas mantienen su carácter representativo.

III. Mecanismos de decisión y las constituciones como restricciones

En esta sección, se examina el análisis de Elster (2010) sobre la toma colectiva de decisiones en procesos políticos. El autor plantea tres tipos de mecanismos: discusión, negociación y votación, y explora cómo estos se combinan en situaciones prácticas. Además, se abordan cuestiones relacionadas con las restricciones constitucionales y las presiones electorales que influyen en el proceso de toma de decisiones políticas. Asimismo, se considera la noción de precompromiso constitucional y su aplicabilidad en constituciones escritas y no escritas, lo que conlleva a una evaluación crítica de su efectividad en la configuración de marcos de acción y futuras políticas.

El trabajo de Elster (2010) se centra en el análisis de la toma colectiva de decisiones. En la mayoría de los ejemplos que presenta, este proceso involucra a un grupo de individuos de tamaño reducido que se encuentra encargado de tomar decisiones que tienen un impacto significativo en un grupo más amplio de personas. Muchas de estas decisiones también pueden tener repercusiones en el ámbito electoral para los individuos que participan en la toma de decisiones, dado que estas decisiones suelen ser de carácter público. Por lo tanto, durante el proceso de toma de decisiones, es posible que se experimente una presión o coacción derivada de estas consideraciones electorales.

Como se mencionó anteriormente, Elster (2010) analiza tres tipos de mecanismos para decidir qué son: discusión, negociación y votación. Teniendo presente los límites temporales y condiciones institucionales extra, pocas veces estos procesos se producen de forma pura, por lo general, es común observar una combinación de los distintos mecanismos:

La toma de decisiones políticas, sea por parte de una comisión, una asamblea o la población en general, a menudo abarca los tres procedimientos. Una vez más, este hecho se deduce de la necesidad de llegar a una decisión lo antes posible. La votación suele plantearse cuando un problema debe decidirse en forma urgente, razón por la cual los participantes no tienen tiempo de deliberar hasta llegar a una decisión unánime. (Elster, 2010, p. 437)

Elster (2010) considera los tres mecanismos como una secuencia idealizada, en donde cada paso surge del anterior. Para tomar una decisión a través de la discusión hay que hacerlo de forma unánime, como rara vez ocurre esto, según Elster, es que se llega a esta situación. Entonces, se hace necesario votar y la votación que se da sobre muchos temas da paso a la negociación, a través del intercambio de favores. Para Elster (2010) la discusión es “el esfuerzo por persuadir mediante razones” (p. 438).

El tipo de debates a los que se refiere Elster con consecuencias futuras sobre los individuos que deben decidir, hace que la explicitación del interés propio sea considerada de forma negativa. Por lo tanto, el interés común o general, es el que prima como argumento para defender una posible opción, aunque como afirma Elster (2010), “si los oradores están motivados por un deseo sincero de promover el bien público, la argumentación y el debate pueden modificar sus creencias de un modo que induce un cambio en las preferencias de cursos de acción” (p. 440). Ya que difícilmente la discusión produce unanimidad es que se debe pasar a un sistema de votación. Elster considerando predominantemente el voto por mayoría, reconoce la gran variedad de sistemas que existen:

En la votación popular, las dimensiones de la variación incluyen el derecho al sufragio, el modo de votar (secreto contra abierto), la mayoría necesaria para alcanzar una decisión y, en algunos sistemas de referéndum, el quórum. En las votaciones en asambleas, las principales dimensiones son el quórum, la magnitud de la mayoría y la elección entre la votación por lista o a mano alzada (y procedimientos similares, como el voto “por aclamación” o “parados contra sentados”). (2010, p. 443)

El proceso de negociación, según Elster (2010, p. 453), se define como “un acuerdo basado en amenazas y promesas creíbles”. En este contexto, los agentes tienen la facultad de emplear tanto amenazas como promesas, siempre y cuando estas mantengan un grado sustancial de credibilidad. Dicha credibilidad se encuentra influenciada por una serie de factores, tanto subjetivos como objetivos. Entre estos factores se incluyen la duración en la que se mantienen las promesas o amenazas, la percepción mutua de los beneficios o daños potenciales y la evaluación de la viabilidad de la promesa o amenaza en función del contexto particular en el que se encuentre el agente negociador. Elster (2010) cree que cada mecanismo “crea un incentivo para distorsionar algún aspecto de nuestras preferencias” (p. 457). Entonces, las preferencias expresadas en la toma de decisión colectiva, las entiende como “una función tanto de las preferencias reales de cursos de acción como del mecanismo que agrega aquellas” (Elster, 2010, p. 457).

Elster (2002) distingue entre las constituciones como restricciones esenciales y accidentales de la conducta. Las primeras fueron diseñadas para tener consecuencias restrictivas tanto en los individuos presentes como futuros que se rigen bajo esa constitución. En el segundo caso, son efectos colaterales que se dan como resultado del propio diseño constitucional. El autor plantea el caso contemporáneo de Australia y Bélgica en donde el voto es obligatorio y puede ser entendido como “mecanismos de autorrestricción para salvar el problema de acción colectiva que implica votar, los mecanismos de obligación selectiva sirven más para controlar a los demás que a uno mismo” (p. 117).

Además, Elster argumenta que no es apropiado considerar a las constituciones como actos de autorrestricción en la misma línea que la historia del personaje de Ulises, quien se ató para evitar tentaciones. En lugar de establecer una imposibilidad absoluta, las constituciones imponen un mayor nivel de dificultad para su modificación. Así, la comparación con Ulises en el contexto individual no resulta completamente precisa. Según Elster, los esfuerzos por imponer restricciones significativas a la sociedad podrían tener el efecto contrario, ya que los ciudadanos podrían reaccionar en contra de la idea de estar

limitados (Elster, 2002). A pesar de estas consideraciones, Elster no descarta por completo la relevancia de esta comparación, lo que merece un análisis más profundo:

Crear una constitución que ate o restrinja a las generaciones futuras puede también –en un sentido amplio– a saber, si se espera que los agentes políticos del futuro tengan las mismas razones para desear estar restringidos que albergaba la generación fundacional. Y, aunque estos actos no constituyen una restricción en un sentido absoluto, debemos recordar que tampoco es necesario que el precompromiso individual sea absoluto. (Elster, 2002, p. 119)

Elster (2002) también realiza una distinción entre constituciones escritas y no escritas. Según el autor, las constituciones escritas son aquellas que regulan los aspectos más cruciales de la vida política, proporcionando un marco de acción política que abarca desde los derechos de los ciudadanos hasta la organización del Estado y su propia capacidad de modificación. El autor identifica dos áreas clave donde se manifiesta el concepto de precompromiso. Primero, se observa en la exigencia de mayorías especiales para ciertas disposiciones o cambios legislativos, y segundo, en la idea de la separación de poderes. Aunque la viabilidad de estos precompromisos puede ser deseable en teoría, Elster plantea que en la práctica pueden no ser efectivos o incluso factibles:

En relación con la primera posibilidad, es relevante la distinción entre restricciones esenciales y restricciones accidentales. Hay casos en los que una forma de gobierno podría beneficiarse de la existencia de restricciones, pero no es probable que se imponga estas restricciones a sí mismo. Puede que la autorrestricción normativamente deseable, de hecho, no tenga lugar, a menos que las restricciones sean impuestas desde fuera o por un subsector del Estado. (Elster, 2002, p. 176)

Elster (2002) aborda la falta de viabilidad de estos precompromisos, que puede ser causada por diversas razones. Por un lado, señala que esta falta de viabilidad puede surgir debido a la persistencia de pasiones duraderas, como animosidades nacionales, étnicas y religiosas y otras actitudes emocionales profundamente enraizadas en la población en su conjunto (Elster, 2002). Por otro lado, también plantea que esta falta de viabilidad puede no ser deseable en algunos casos. Por ejemplo, menciona que “una autorrestricción constitucional muy rigurosa puede ser incompatible con el amplio margen de acción necesario en un momento de crisis» (Elster, 2002, p. 181). Esta incompatibilidad puede surgir cuando una autorrestricción

constitucional demasiado estricta limita la flexibilidad necesaria para abordar situaciones de crisis de manera efectiva.

En un ejercicio de autocrítica, Elster (2002) destaca la singularidad de las afirmaciones que formuló en su obra anterior, *Ulysses and the Sirens* (1979). En su revisión crítica actual, cuestiona la concepción previa respecto a las constituciones, ya que considera ahora discutible la idea de que las constituciones sean “mecanismos de precompromiso (en el sentido intencional), como que las sociedades deben restringirse a sí mismas mediante mecanismos de precompromiso constitucional” (Elster, 2002, p. 186). Ya que la sociedad no es simplemente una acumulación de individuos:

muchos actos individuales de precompromiso son acometidos porque el individuo está, en algún sentido, dividido, de modo que una parte del yo quiere protegerse de la otra. Aunque el individuo no sea unitario, hay una parte que se ocupa de -y que está comprometida con- la planificación a largo plazo para restringir las tendencias miopes o impulsivas a la acción de las demás partes. Muy distinta es la razón por la que las sociedades no son unitarias. Están hechas de muchos individuos, ninguno de los cuales –o ningún grupo de los cuales– es “el responsable”. (Elster, 2002, p. 186)

La constitución como precompromiso es un tema que hace vacilar bastante a Elster en su obra *Ulises desatado* (2002). En esta discusión, se evidencia una tensión constante entre las ventajas institucionales que una constitución puede aportar y los problemas institucionales inherentes a la misma. El subtítulo “¿Prevención del suicidio o pacto suicida?” refleja cómo la posición de Elster (2002) fluctúa entre el apoyo y la crítica, dependiendo del contexto histórico o el análisis contemporáneo que esté examinando. Esto sugiere que la idea de un precompromiso colectivo en el ámbito social puede funcionar de manera limitada o como un ideal regulativo, especialmente considerando la diversidad de ejemplos dispares y las paradojas que pueden surgir cuando se altera el equilibrio en la organización fundamental de un Estado. Elster plantea un dilema al afirmar que “si los constituyentes intentan evitar que la constitución se convierta en un pacto suicida, es posible que esta pierda su eficacia como mecanismo para prevenir el suicidio” (Elster, 2002, p. 192). Este enfoque crítico ilustra la complejidad de la noción de precompromiso constitucional y su impacto potencial en la estabilidad de un Estado.

IV. Normas sociales y Diseño institucional

El análisis de Elster (2013) destaca la importancia del diseño institucional en la toma de decisiones colectivas con el objetivo de mitigar distorsiones y prevenir el oportunismo. Elster aboga por la transparencia y la publicidad en los procesos de decisión, la presentación adecuada de la información y la consideración de las normas sociales y sus efectos en las emociones y el interés propio. En esta sección, se va a presentar la concepción de Elster (2009) sobre las normas sociales y luego cómo se articula y qué consideraciones hay que tener a la hora de definir un diseño institucional apto para garantizar unas condiciones óptimas en el ejercicio de toma de decisiones.

Según Elster (2009), las normas sociales se aplican a través de los miembros de una comunidad y se distinguen de las normas legales, las cuales son aplicadas por especialistas. Elster ilustra esto con ejemplos de lo que considera normas sociales, como las normas relacionadas con el consumo que regulan tanto las normas de etiqueta como los comportamientos cotidianos, así como las que rigen el uso del dinero, algunas de las cuales pueden tener un carácter informal, como “la norma de no comprar el primer lugar en la fila de la parada del autobús” (Elster, 2009, pp. 115-116). Además, menciona otras normas relacionadas con las costumbres y la reciprocidad, entre otras. Elster sostiene que las personas que se guían por normas sociales pueden actuar de manera irracional. Después de analizar varios ejemplos, llega a la conclusión de que en muchas ocasiones, seguir una costumbre, el honor o el interés puede colocar a la persona en una posición desventajosa. Por esta razón, llega a la siguiente conclusión:

Quienes siguen una norma social la respetan aunque no exista ningún interés personal en ello. En una situación dada, el cumplimiento de la norma puede ser útil, pero eso no significa que siempre sea útil cumplirla. Es más, no hay ninguna presunción de que su utilidad ocasional pueda explicar su existencia. (Elster, 2009, p. 124)

Elster establece una relación entre las emociones y las normas sociales, argumentando que “las normas sociales regulan la expresión de las emociones y, en ocasiones, las propias emociones. Por lo tanto, las respuestas emocionales a estados emocionales están frecuentemente influenciadas por las normas sociales” (Elster, 2009, p. 124). Según el autor, la anticipación de emociones como el enojo y la vergüenza, por ejemplo, es lo que lleva al cumplimiento de ciertas normas sociales. A su vez, Elster sostiene que las normas sociales ejercen un poder regulador sobre las emociones, tanto en términos de las expectativas sobre las emociones apropiadas en determinadas situaciones como en la manera en que se permite

o se espera que se expresen ciertas emociones. Elster también distingue entre las emociones en sí y las disposiciones emocionales, indicando que estas últimas pueden ser controladas en cierta medida en función de la propia personalidad. Sin embargo, lo que encuentra más aceptable ante el intento de controlar las emociones es “realizar una suerte de expiación, generando una sensación de pseudo-culpa o pseudo-felicidad, es decir, manipular los sentimientos apropiados de acuerdo con la hipocresía íntima que nos permitimos de vez en cuando” (Elster, 2009, p. 128).

El análisis de Jon Elster sobre las normas sociales y el diseño institucional proporciona una comprensión de cómo las interacciones individuales y colectivas se entrelazan en la conformación de la toma de decisiones y el comportamiento humano. Como ya se señaló, Elster afirma que la adherencia ciega a las normas sociales puede llevar a resultados irrazonables en situaciones específicas. Es en este punto donde el diseño institucional entra en juego como un mecanismo para mitigar las distorsiones emocionales y los intereses egoístas en la toma de decisiones colectivas. Elster aboga por la importancia de diseñar instituciones que fomenten la racionalidad y la transparencia, al mismo tiempo que minimizan las oportunidades para el oportunismo y las pasiones desmedidas.

El individualismo metodológico parte de la premisa que las explicaciones se deben basar en el comportamiento individual, en el caso de Elster (2010):

Para explicar el comportamiento individual, tenemos que apoyarnos sobre todo en lo que llamo mecanismos. A grandes rasgos, los mecanismos son patrones causales de aparición frecuente y fáciles de reconocer que se ponen en funcionamiento en condiciones generalmente desconocidas o con consecuencias indeterminadas. Nos permiten explicar, pero no predecir. (p. 52)

Partiendo de este individualismo metodológico, Elster considera que la toma colectiva de decisiones se da en la interacción organizada horizontal entre individuos, en el sentido en el que estos se comunican y se observan, sin el uso de la fuerza o de la amenaza. Según Elster (2014), es mejor diseñar instituciones en donde las situaciones de oportunismo no tengan lugar, que buscar políticos que no sean oportunistas.

Teniendo presente esta apuesta por el diseño institucional como núcleo central para la toma de decisiones colectivas es que va a definir los aspectos normativos referentes a dicha tarea. Para esto es necesario identificar los factores causales que pueden tener una influencia distorsionante en las decisiones alcanzadas bajo cualquier procedimiento y discutir cómo se podría reducir su impacto. Además de pensar al diseño institucional como responsable de

mantener ciertas competencias epistémicas en un estado óptimo para poder juzgar racionalmente en cada caso.

Comenzando con el último punto, en lo que refiere a las competencias epistémicas que un buen diseño institucional podría garantizar, Elster (2014) plantea que es importante prestarle atención a la forma en cómo es presentada la información (oral, escrita, visual, etc.) y no solo al contenido. Además, considera importante que esta forma de presentación no distraiga de su contenido proposicional.

El autor toma por caso de presentación de la información el ejemplo de los jurados en un juicio oral. En estos casos, a veces ciertas imágenes son excluidas de la vista de los integrantes del jurado para que no tengan un impacto desproporcionado en su juicio, ya que la formación de creencias racionales requiere un procesamiento de la información. Esto es, según Elster (2014), una manera inteligente de manejar la información y extraer inferencias adecuadas, sin ningún tipo de interés, pasión, prejuicio o parcialidad. Elster (2014) diferencia entre prejuicios, que considera rasgos permanentes como el racismo o el machismo, y las pasiones, que son reacciones episódicas desencadenadas por situaciones específicas, incluyendo, por ejemplo, las emociones intensas.

Para Elster (2014) los sesgos (*bias*) son mecanismos cognitivos que moldean de manera inadecuada y distorsionada a las creencias, se pueden manifestar en los individuos y, además, ser un producto de la interacción social. Es precisamente la forma de presentar la información, una de los modos de minimizar los sesgos cognitivos. Al presentar la información de manera adecuada, adaptada a las particularidades del proceso en cuestión, se busca garantizar que los individuos responsables de tomar decisiones colectivas no vean su juicio distorsionado por consideraciones puramente formales. En lugar de ello, se busca preservar la toma de decisiones basada en el uso de la razón, la cual Elster (2014) define de manera negativa como la ausencia de factores que distorsionen la formación de creencias y juicios, excluyendo así la influencia de las pasiones o el interés personal.

Otro aspecto relevante en el contexto del diseño institucional es la consideración del interés propio. Para evitar que los individuos actúen pensando en sus intereses privados es que Elster (2014) recomienda la publicidad de los procesos de decisión. Por ejemplo, el caso de un congresista que decide no votar un aumento de sueldo a los miembros de su propia cámara, pensando en una posible desaprobación a largo plazo de sus futuros votantes. En una situación donde el voto es público, el interés a largo plazo primaría sobre el interés a corto plazo. Elster afirma que podría considerarse más atractiva la idea de que se favorezca la participación de actores competentes para tomar decisiones que la propia publicidad de

los procesos para que individuos comunes tomen decisiones competentes. Estos actores aunque sean evaluados por sus competencias, no garantizan que sean más desinteresados que los demás. En este punto como en varios ejemplos más, para Elster (2014) la importancia de la calidad de los procesos de este tipo debe recaer en una cuestión siempre de diseño institucional. El diseño institucional es lo que debería garantizar el uso sin distorsión de la razón a la hora de realizar juicios y prevenir de que la actuación individual no tenga un interés privado.

Para Elster (2014) hay situaciones en donde el interés privado coincide con el público y es aceptable tomar una decisión que beneficie al propio individuo, como el ejemplo de un padre que vota a favor de impuestos altos para que su hijo pueda ir a una escuela de alta calidad. Elster afirma que no sabe cómo caracterizar las situaciones en que se dan estos casos pero que funcionan como un conjunto no-vacío, que hay que tener presente en cierta forma para su eventual consideración.

Reducir o eliminar las pasiones en las decisiones colectivas es algo que también depende del diseño institucional. Para Elster (2014), esto es posible previniendo las situaciones que desencadenan las pasiones (debates a puertas cerradas, voto secreto, jurados anónimos, intermediarios neutrales). Además, existe una cuestión temporal, que es la de no tomar decisiones hasta que los individuos estén calmados. Esto podría manifestarse a través del retraso de las votaciones o la realización diferida de actos que involucren una decisión colectiva, esperando el momento propicio de serenidad.

En lo que respecta a las pasiones, Elster (2014) realiza un apunte. Primero, al señalar que las pasiones pueden mejorar las decisiones colectivas, a través del entusiasmo y la vitalidad por discutir, mientras que no se produzca un exceso distorsionante. Y segundo, por el rol causal de la jerarquía normativa de las motivaciones en la generación de buenas decisiones colectivas. Esto quiere decir que se le otorga aprobación y desaprobación, no solo a las acciones, sino a las motivaciones, que tienen determinado valor socialmente aceptado, algunas más que otras. Entonces, hay una motivación para actuar de acuerdo con motivos que tengan una buena calificación social y no generan emociones negativas. Elster (2014) tiene presente que esto, en cierta forma, depende de un contexto de valores socioculturales, en donde los “países de Occidente” pueden tener una escala distinta de las de los “países de Oriente”.

Es precisamente en este punto que Elster señala el argumento del bien público. Un motivo ubicado en un lugar alto de la jerarquía social podría ser fácilmente considerado para su aprobación, aunque de forma hipócrita también se podría apelar al bien público pero

teniendo presente el interés privado. Elster aclara que no se podría abandonar este argumento del bien público en otra oportunidad que vaya contra el interés propio, porque ahí saldría a la luz el carácter oportunista. Si bien Elster afirma que la hipocresía tiene un carácter civilizatorio, ya que homogeniza relativamente las posiciones en un grado considerable, disminuye también el valor positivo que le había asignado en trabajos anteriores. Entonces, de lo único en que se puede confiar es en un buen diseño institucional que a pesar de sus limitaciones en discernir en lo que respecta a los verdaderos intereses de los individuos, genere instancias de garantías y de control.

V. Conclusiones

El análisis de Jon Elster resalta la importancia del diseño institucional en todos los aspectos cruciales para asegurar un funcionamiento óptimo. Desde el procesamiento de información hasta la expresión de preferencias, todo está intrínsecamente ligado a un contexto de diseño institucional planificado con el propósito de prevenir cualquier "punto ciego" o "descuido" que pudiera dar lugar a distorsiones o desajustes en la vida institucional.

En este contexto, es relevante señalar que Elster parece favorecer un enfoque en el que es indiferente la responsabilidad exclusiva de los agentes respecto a los límites de sus acciones. Su planteamiento se centra principalmente en la necesidad de establecer mecanismos institucionales que ejerzan un control efectivo. La condición última para estas garantías si bien puede definirse por el ejercicio de un diseño institucional óptimo podría complementarse con una reflexión sobre la responsabilidad individual y colectiva en procesos de deliberación públicos. Sobre todo, teniendo presente las dudas que plantea Elster (2002) respecto a la eficacia de los mecanismos de precompromiso. Los momentos de transición y las crisis de los modelos institucionales pueden requerir de prácticas éticas que no estén supeditadas a una lógica institucional cristalizada de antemano pero que sean producto de una reflexión sobre la cuestión de cómo queremos diseñar instituciones que permitan una discusión de consensos democráticos y promuevan el bien común.

El reconocimiento de las limitaciones de la racionalidad individual requiere la creación de contextos de colaboración, organización y participación a través de prácticas sociales que, eventualmente, pueden converger en nuevos modelos institucionales pero que van a gestarse por fuera de esos modelos. Por lo tanto, la reflexión sobre prácticas éticas pre-institucionales podría ser parte de los propios desarrollos del diseño institucional, especialmente en contextos de alta polarización y fuertes presiones sociales.

Referencias bibliográficas

- Davidson, D. (1980). *Essays on Actions and Events*. Oxford: Oxford University Press.
- Elster, J. (1979). *Ulysses and the Sirens*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Elster, J. (1988). *Uvas amargas. Sobre la subversión de la racionalidad*. Barcelona: Península.
- Elster, J. (1989a). *The cement of society: A study of social order*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Elster, J. (1989b). *Solomonic judgments: Studies in the limitation of rationality*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Elster, J. (1992). *Local justice: How institutions allocate scarce goods and necessary burdens*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Elster, J. (2001). *La democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa.
- Elster, J. (2002). *Ulises desatado. Estudios sobre racionalidad, precompromiso y restricciones*. Barcelona: Gedisa.
- Elster, J. (2007). El mercado y el foro: tres formas de teoría política. *Cuaderno gris*, 9, 103-126. <http://hdl.handle.net/10486/374>
- Elster, J. (2009). *Economics: análisis de la interacción entre racionalidad, emoción, preferencias y normas sociales en la economía de la acción individual y sus desviaciones*. Barcelona: Gedisa.
- Elster, J. (2010). *La explicación del comportamiento social. Más tuercas y tornillos para las ciencias sociales*. Barcelona: Gedisa.
- Elster, J. (2014). *Securities against misrule: Juries, assemblies, elections*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Elster, J. (Ed.). (2015). *Secrecy and publicity in votes and debates*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Elster, J. y Herpin, N. (Eds.). (1995). *The ethics of medical choice*. Nueva York: Frances Pinter.
- Martí Mármol, J. L. (2001). Democracia y deliberación. Una reconstrucción del modelo de Jon Elster. *Revista de estudios políticos (Nueva Época)*, 113, 161-192.
- Noguera, J. A. (2007). Racionalidad y deliberación en la acción colectiva. *Revista internacional de sociología*, 65(46), 107-129.

**PORQUE MI REINO NO ES DE ESTE MUNDO. COSMISMO, BOLCHEVISMO
Y ASPIRACIONES POPULARES EN LA REVOLUCIÓN RUSA**

BECAUSE MY KINGDOM IS NOT OF THIS WORLD. COSMISM, BOLSHEVISM
AND POPULAR ASPIRATIONS IN THE RUSSIAN REVOLUTION

PORQUE O MEU REINO NÃO É DESTE MUNDO. COSMISMO, BOLCHEVISMO
E ASPIRAÇÕES POPULARES NA REVOLUÇÃO RUSSA

Lic. Martín Alejandro Duer
(Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía
y Letras de la Universidad de Buenos Aires;
Centro de Estudios de los Mundos Eslavos y Chinos,
perteneciente a la Escuela de Humanidades de la Universidad de San Martín;
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)¹

Fecha de recepción: 08 de septiembre de 2023

Fecha de aceptación: 20 de noviembre de 2023



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Duer, M. A.(2023). Porque mi reino no es de este mundo. cosmismo, bolchevismo y aspiraciones populares en la revolución rusa. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 3(2), 318-347.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/qedvk9pc5>

Resumen

El presente artículo indaga la conflictiva relación entre los lineamientos programáticos de la *intelligentsia* revolucionaria y las aspiraciones de las masas populares en el marco del proceso

¹ Licenciado en Historia, docente en la materia Historia de Rusia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, desempeñando sus estudios de doctorado en el Centro de Estudios de los Mundos Eslavos y Chinos –CEMECH– como becario del CONICET. Ha participado en numerosos congresos y jornadas científicas, publicando igualmente en revistas especializadas trabajos relativos a las dinámicas de interacción entre el proletariado de los principales centros industriales de la Rusia soviética y las políticas programáticas bolcheviques durante la primera década del período post-revolucionario.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8288-7503>

Correo electrónico: martin_duer85@hotmail.com

revolucionario ruso de 1917. Los primeros abogaban por una ruptura radical con el pasado autocrático y una redefinición de los fundamentos de la sociedad futura a partir de un poder centralizado. Se trataba de un denominador común para concepciones tan disímiles como el anarco-biocosmismo y el socialismo bolchevique. Las bases movilizadas, en cambio, pretendieron operar una redefinición revolucionaria de la lógica immanente al viejo sistema, antes que su total destrucción. Argumentaremos que es posible comprender tanto el trasfondo ideológico que unificaba la perspectiva emancipatoria de anarquistas-biocosmistas y bolcheviques, como la divergencia entre estas visiones y las aspiraciones de los restantes sectores subalternos, dado el análisis de la dinámica propia de la estructura estamental de la Rusia zarista tardía. Destacaremos que el posicionamiento externo que respecto de dicha estructura asumió la intelectualidad revolucionaria, en contraste con la modalidad de integración que en ella adoptaron las bases trabajadoras, puede brindar una clave interpretativa en el momento de analizar la contraposición de perspectivas entre ambas fracciones del movimiento revolucionario.

Palabras clave: Anarco-biocosmismo, socialismo, bolchevismo, *soslovnost'*, *intelligentsia*, *raznochintsy*

Abstract

This article explores the conflicting interplay between the programmatic guidelines of the revolutionary *intelligentsia* and the aspirations of the popular masses in the context of the Russian revolutionary process of 1917. The former advocated a radical break with the autocratic past and a redefinition of the foundations of the future society on the basis of a centralised power. This was a common denominator for such dissimilar conceptions as Anarcho-Biocosmism and Bolshevik socialism. The mobilised rank and file, on the other hand, sought to bring about a revolutionary redefinition of the logic immanent to the old system, rather than its total destruction. We will argue that it is possible to understand both the ideological background that unified the emancipatory perspective of Anarchists-Biocosmists and Bolsheviks, as well as the divergence between these visions and the aspirations of the remaining subaltern sectors, by analysing the dynamics of the late Tsarist Russian estates structure. We will emphasise that the external position taken by the revolutionary *intelligentsia* towards this structure, in contrast to the mode of integration adopted by the rank and file toilers, can provide an interpretative key when analysing the contrasting perspectives of the two fractions of the revolutionary movement.

Keywords: Anarco-biocosmism, Socialism, Bolshevism, soslovnost', intelligentsia, raznochintsy

Resumo

Este artigo explora a relação conflituosa entre as directrizes programáticas da *intelligentsia* revolucionária e as aspirações das massas populares no contexto do processo revolucionário russo de 1917. Os primeiros defendiam uma ruptura radical com o passado autocrático e uma redefinição dos fundamentos da sociedade futura, com base no poder centralizado. Esse era o denominador comum de concepções tão díspares, como o anarco-biocosmismo e o socialismo bolchevique. As bases mobilizadas, por outro lado, procuravam uma redefinição revolucionária da lógica imanente para o velho sistema, em vez da sua destruição total. Defenderemos que é possível compreender tanto o contexto ideológico que unificou a perspectiva emancipatória dos anarquistas-biocosmistas e bolcheviques, quanto a divergência entre essas visões e as aspirações dos restantes setores subalternos, analisando a dinâmica da estrutura das classes sociais da Rússia tsarista tardia. Sublinharemos que a posição externa assumida pela *intelligentsia* revolucionária em relação a essa estrutura, em contraste com o modo de integração adotado pelos trabalhadores de base, pode constituir uma chave interpretativa na análise das perspectivas contrastantes das duas fracções do movimento revolucionário.

Palavras-chave: Anarco-biocosmismo, socialismo, bolchevismo, soslovnost', intelligentsia, raznochintsy

El biocosmismo afirma que solo en la lucha por la inmortalidad individual todo individuo y la humanidad en su conjunto obtendrá una completa liberación, que esa lucha es la verdadera base para la unión espiritual y material de la gente, que en esa lucha el individuo y la sociedad crecerán hasta dimensiones extraordinarias en su fuerza y en su obra, que en ella aumentará inmensurablemente el carácter humano. Alexandr Svyatogor, 14 de enero de 1922

¿Qué clase de lucha es ésta para el proletariado, querido camarada Lenin, cuando los trabajadores se mueren de hambre, de frío y de tifus? ¿Qué puede hacer el pobre proletario? O se va honestamente por el poder soviético o se va a especular, contra lo que el poder soviético lucha, y la especulación es necesaria, porque se quiere comer. Carta dirigida a Lenin por una mujer desconocida de la ciudad de Sumy, 25 de marzo de 1920

El proceso abierto en Rusia luego de la Revolución de 1917 pareció ofrecer un terreno fértil para la realización de los proyectos de emancipación social pergeñados a lo largo de

décadas por una *intelligentsia* largamente oprimida bajo el yugo del régimen autocrático. Una vertiente de esta intelectualidad quedó comprendida en el Creatorium de anarquistas-biocosmistas rusos y moscovitas, fundado por Alexandr Svyatogor. Rechazando la oposición que, en virtud del apego a un obstinado doctrinarismo, las restantes agrupaciones anarquistas habrían mantenido frente al naciente gobierno revolucionario, Svyatogor abogó por un acercamiento al proyecto bolchevique. El apoyo no se fundó únicamente en la imperiosa necesidad de enfrentar la resistencia al depuesto enemigo de clase; respondió igualmente a la convergencia en torno a un principio programático basado en la superación de lo que se concebía como el bárbaro atraso al que hasta entonces Rusia se había visto sometida, en virtud del imperio del ordenamiento autocrático. Ello suponía una transformación total de los fundamentos sobre los que tradicionalmente se apoyaba el poder gubernamental, para transformarlo en un dispositivo de tecnología social al servicio de la misión emancipadora. En este punto se evidenciaba una plataforma común, a partir de la cual se hermanaban los proyectos de ciertos sectores de una intelectualidad revolucionaria forjada en los intersticios de una estructura de poder a la que pretendían destruir. Este carácter de extranjería respecto de la lógica de vinculación que ligaba a los súbditos con el zar puede explicar la radical oposición de estas fracciones de la *intelligentsia* al sistema autocrático de organización social y, consecuentemente, la naturaleza radical de su proyecto transformador. Pero, al mismo tiempo, es posible observar una pretensión de las masas movilizadas por redefinir revolucionariamente en su favor la matriz de vinculación con el poder gobernante sin destruir la lógica inmanente a la dinámica de su reproducción. El marco problemático, así delineado, constituye un campo propicio para indagar el distanciamiento entre las pretensiones de la intelectualidad revolucionaria y las de las bases obreras y campesinas durante el período del emergente régimen soviético.

En consecuencia, el análisis de la propuesta biocosmista se plantea como un ejercicio apropiado para indagar la compleja relación entre los programas de la intelectualidad revolucionaria y las proyecciones de reorganización de la sociedad futura sostenidas por las bases explotadas. El carácter, acaso extravagante, de las consignas de inmortalidad individual y expansión espacial de la humanidad a través del cosmos postuladas por el biocosmismo no debe conducir a perder de vista los presupuestos que sus cultores compartían con otro proyecto emancipatorio como lo fue el socialismo pregonado por el bolchevismo. La afinidad entre estas visiones no respondió únicamente a factores circunstanciales, sino que en ambos casos se partía de un modelo de reconfiguración socioeconómica radicalmente opuesto a la organización que, hasta entonces, había sustentado la dominación del régimen zarista. Es

respecto de este punto que cobra relevancia el estudio del proyecto biocosmista. Su análisis invita a indagar en qué medida corrientes tan disímiles de la *intelligentsia* revolucionaria, como el anarquismo y el socialismo, derivaron en un contenido programático similar y en qué forma esa similitud, a su vez, puede asociarse con la exterioridad que ese sector asumió respecto del ordenamiento en el que basaba su poder la autocracia. Luego, este abordaje debe permitir contrastar aquella visión con la concepción socialista de las bases populares. La confrontación analítica, por su parte, puede ofrecer indicios de que estas últimas, a diferencia de sus compañeros de ruta, se inclinaban por reorganizar radicalmente la lógica sistémica en la que efectivamente se hallaban integradas, antes que por negarla total.

La identificación de esta divergencia de perspectivas en relación con el proyecto revolucionario sugiere la necesidad de buscar una clave interpretativa que aborde las condiciones histórico-estructurales que explican el posicionamiento exterior a la formación socio-estamental en el que, en contraste con las masas obreras y campesinas, se situó una fracción de la intelectualidad rusa. Es así que, a modo de necesario interludio para la comprensión de la discrepancia en los objetivos de uno y otro sector en el marco del proceso revolucionario, se impone el análisis de ciertos rasgos característicos de la *intelligentsia* decimonónica, con énfasis fundamentalmente en el estudio de los factores determinantes de su posición externa al ordenamiento estamental que pretendían destruir. Este paso intermedio permitirá, finalmente, confrontar los proyectos rupturistas que esta *intelligentsia* revolucionaria postuló en el contexto revolucionario de 1917 con las aspiraciones de las bases populares, ligadas, antes bien, con una perspectiva inclinada a redefinir revolucionariamente la lógica interna del sistema. Debe advertirse, no obstante, que de la exterioridad respecto del ordenamiento social que revistieron estos *intelligentsy* no debe derivarse un lineamiento programático definido mecánicamente por esa realidad. El señalamiento de la posición en la que objetivamente se hallaban inscriptos estos sectores debe permitir, nada más ni nada menos, una consideración de las condiciones de posibilidad para la emergencia de ciertos ideales emancipatorios. Conviene en este sentido adoptar las prescripciones metodológicas de Kocka (1989), para quien las singularidades históricas no pueden ser totalmente deducibles de sus condiciones estructurales. Consecuentemente, el análisis de las estructuras —en nuestro caso, el ordenamiento social de la Rusia zarista tardía y el ambiguo posicionamiento en el que allí se hallaba la *intelligentsia*— debe concebirse como una herramienta tendiente a ilustrar los contornos generales en cuyo interior se contienen los condicionamientos históricos de “*posibles* acontecimientos y acciones” (Kocka, 1989, p. 102). Recurriremos igualmente a un abordaje en clave histórico-conceptual tanto para analizar la

modalidad en que cobró forma la figura del intelectual revolucionario ruso, como para confrontar las divergentes visiones emancipatorias en virtud de los respectivos “espacios de experiencia” de los que partían los elementos componentes del campo revolucionario.

La *intelligentsia* revolucionaria y la ruptura radical con el pasado autocrático

El proyecto biocosmista, fundado en una radical potenciación de la vida humana a partir de la consecución de la inmortalidad del ser humano y de su expansión a escala interplanetaria, fue quizás la expresión más audaz de programa de transformación social a que diera lugar la de 1917. Tuvo su origen en los planteos de un ecléctico grupo de teóricos rusos quienes, entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, proyectaron un horizonte en el que el ser humano debía enseñorearse no solo del cosmos en cuanto única dimensión espacial cognoscible, sino del destino vital de la propia especie, a través de la consecución de la inmortalidad de los vivos y la resurrección de los muertos. El grupo de los llamados biocosmistas-inmortalistas, encabezado por Svyatogor, un dirigente de extracción anarquista, asimiló estas consignas como parte del programa con el que intervinieron en el escenario abierto luego de la destrucción de la autocracia. El impetuoso desafío a la muerte y, en conjunción con ello, la propuesta de emancipar al género humano de sus limitaciones tanto temporales como espaciales, catapultaron a los promotores de este movimiento a la cabeza de un proyecto cuyas ambiciones revolucionarias empalidecieron la más “modesta” perspectiva de edificación socialista prevista por el partido bolchevique. Sin embargo, ambas visiones compartían la convicción relativa a la necesidad de plantear una ruptura total respecto del pasado autocrático.

De la destrucción del viejo orden habría de emerger una renovada maquinaria estatal, concebida como un dispositivo global que, orientado por medios científico-técnicos, sería capaz de reorganizar consciente y planificadamente los fundamentos mismos de una sociedad revolucionariamente transformada. Aquí se observa un terreno común para la convergencia programática. En efecto, estos lineamientos asumían como premisas indispensables para la realización de sus proyectos transformadores la integración niveladora, en el marco de una comunidad cohesionada, del conjunto de los miembros del cuerpo social. Ello podría tener un fundamento material, en la medida en que la creciente riqueza social permitiera a los productores libremente asociados disfrutar en condición de igualdad de los bienes producidos de acuerdo con sus necesidades. O bien debía constituir el corolario necesario de la conformación de una tecnología estatal que, a diferencia del moderno dispositivo de biopoder descrito por Foucault (2001, pp. 220-223), no limitaría su

intervención a la gestión de las poblaciones humanas vivas, sino que extendería su jurisdicción más allá de la muerte. Como remarca en este sentido Groys (2021), debido a su función en cuanto administrador de la resurrección e inmortalidad de los seres humanos, el Estado proyectado de acuerdo con estos lineamientos deviene un “biopoder total”, abstraído del control democrático de los objetos de su acción, los individuos, a quienes garantiza la vida eterna (Groys, 2021). De cualquier modo, estas visiones de igualación social en virtud de la consolidación de un aparato estatal centralizado representaban factores que chocaban frontalmente con el particularismo propio de un ordenamiento fundado en conglomerados estamentales –*sosloviia*–, distinguidos los unos respecto de los otros por los derechos y obligaciones que a cada uno de ellos les correspondía en virtud de su posición específica en un sistema jerárquico a cuya cabeza se situaba el zar (Smith, 2014).

Estas concepciones fueron el producto de reflexiones sistemáticamente desenvueltas a lo largo de las décadas que precedieron al contexto convulsivo abierto por el proceso revolucionario de 1917. Ciertamente, la pretensión de someter bajo control consciente a las fuerzas objetivas –de la naturaleza, de la biología, de la economía–, constituyó una aspiración ampliamente extendida entre las diversas vertientes de la intelectualidad rusa desde finales del siglo XIX.

Hacia comienzos del siglo XX, se publicó póstumamente *La filosofía de la tarea común – Filosofiya obshchego dela*– de Nikolai Fiódorov, auténtico precursor del biocosmismo. En ella abogaba por la aplicación práctica de la ciencia sobre la base de la unión entre los científicos y la población que denomina “no instruida”, hermanos en torno a la “tarea común” de controlar colectivamente a las “fuerzas ciegas” de la naturaleza y, particularmente, de restablecer la vinculación entre las sucesivas generaciones a través de la resurrección de los muertos, haciendo así a los ancestros partícipes de los progresos científicos logrados por su descendencia (Fedorov, Minto y Koutaissoff, 1990). Paralelamente, Bogdánov (1918) postuló la aplicabilidad universal de ciertos principios generales de organización sobre el conjunto de las esferas de existencia. Todas las áreas debían ser sistematizadas y coordinadas desde una perspectiva holística, en función de la elucidación de las modalidades elementales de su organización (Bogdanov, 1918). La condición para ello, afirmó, redundaba en la reunificación de las diversas competencias del saber, dispersas hasta entonces por la compartimentación resultante de la creciente especialización derivada de la división del trabajo. A su vez, el fundamento para dicha reunificación descansaba en un sustrato de unidad social. Concretamente, la adopción de este nuevo punto de vista de escala universal requería, como presupuesto histórico, la emergencia del proletariado industrial. Ello se debía

a que la homogeneidad de las condiciones de vida, de trabajo y de lucha de los miembros de esta nueva clase los hacía proclives a la incorporación de un punto de vista monista y científicamente organizado, superador de aquella compartimentación característica de la especialización:

La clase obrera lleva adelante la organización de las cosas en su trabajo, y la organización de sus fuerzas humanas en su lucha social. Debe conectar la experiencia de ambos campos en una ideología especial; es decir, la organización de las ideas. Por ende, la vida misma convierte al proletariado en un organizador de tipo universal, y el punto de vista organizacional es una tendencia natural e incluso necesaria para él. (Bogdanov y Gorelik, 1984, pp. 32-33)²

El imperativo de asimilación de este punto de vista orgánico resultaba particularmente acuciante luego de que la oleada revolucionaria, que opuso su talante frente al cataclismo bélico, impulsara al proletariado al poder, colocándolo de hecho en condición de ejercer su función de “organizador de tipo universal”. La revolución había hecho posible la encarnación histórica de la concepción organizacional en la triunfante clase obrera, la cual, centralizando en sus manos el poder gubernamental, se desempeñaría como un “poderoso instrumento para la efectiva organización de la humanidad en un colectivo único” (Bogdanov y Gorelik, 1984, p. 35). La misma impronta conceptual estuvo presente en los lineamientos programáticos a partir de los cuales el partido bolchevique pretendió definir los contornos del naciente ordenamiento soviético. Meses antes de la toma del Palacio de Invierno, Lenin sostuvo la necesidad de traspasar la dirección del “capitalismo monopolista de Estado” – *gosudarstvenno-monopolisticheskij kapitalizm* –, afianzado en Rusia durante la Guerra, del gobierno provisional a los soviets. Esta estructura, argumentaba por entonces el líder bolchevique, constituía el presupuesto ineluctable para la futura edificación socialista, en la medida en que ofrecía el medio necesario para una planificación global por los productores sobre el conjunto de la economía (Lenin, 1969). Años más tarde, en el marco del llamado debate sobre la acumulación socialista, Preobrazhensky (1968) empleó la sugerente noción de “tecnología social” para referirse al mecanismo científico de asignación de recursos en un sistema que, emancipado de la “anarquía” propia del régimen mercantil, regula conscientemente la producción y distribución a partir de su “sistema nervioso extremadamente complejo y ramificado de previsión social y de dirección planificada” (Preobrazhensky, 1968, pp. 63-71).

² En todos los casos, la traducción es propia.

Se desprende de lo planteado, pues, la existencia de una concepción que atravesaba todas estas perspectivas: un control de la totalidad existencial a través de mecanismos científico-técnicos y sobre la base de la unidad social en torno a un dispositivo centralizado de poder, al servicio de la realización de tareas conducentes a la superación del actual estadio del desarrollo civilizatorio de la humanidad. La escala de dicho control, por su parte, descartaba toda forma de particularismo social, como el que hasta entonces había consagrado el régimen estamental. La igualdad de los miembros del organismo social se derivaba como la consecuencia forzosa de este precepto programático. Tal parecía ser el denominador común del horizonte emancipatorio proyectado por la vertiente radicalizada de la *intelligentsia* rusa en las vísperas del triunfo revolucionario. Ante ella, la Revolución se presentó como el heraldo de una nueva modalidad de gobierno centralizado, en condiciones de consolidar, en algún momento dado, el mentado “biopoder total”, emancipado de toda limitación espaciotemporal. Fue esta lectura la que concitó el apoyo de buena parte de sus exponentes al emergente sistema soviético (Groys, 2021). Las aspiraciones de los restantes sectores de la población revolucionariamente movilizados, como veremos, no quedaban plenamente expresadas en este programa. Las pretensiones de buena parte de los obreros, campesinos y soldados, ciertamente, reflejaron una complejidad que excedía con creces el estrecho marco de la sintética consigna de paz, pan y tierra. Pero lo que importa remarcar aquí es que sus postulados se fundaron esencialmente en una radical redefinición socioeconómica del régimen sobre el cual la Revolución actuaba, antes que en un quiebre total con él. Tendremos oportunidad de observar con más detenimiento esta concepción. No obstante, se impone en primer lugar analizar la visión de los biocosmistas para proceder, a partir de allí, a una indagación de las razones históricas que explican su afinidad respecto de los objetivos globales del socialismo propuestos por los bolcheviques.

Socialismo, inmortalidad y dominio del cosmos

Veamos en qué medida la propuesta biocosmista encabezada por Svyatogor se ajusta a estos preceptos de transformación compartidos por el grueso de la *intelligentsia* revolucionaria. La biografía de Svyatogor se enmarca en los parámetros familiares a los componentes de los *intelligentsy* de la Rusia finisecular. Nacido hacia fines de la década de 1880 en el seno de una familia adscrita al estamento clerical, frecuentó en su juventud los círculos anarquistas. Participó activamente en la movilización general de 1917, integrándose como comandante de la Guardia Negra. Como tal, dirigió expropiaciones de “departamentos burgueses” e intervino activamente en los sucesos de octubre. En los años siguientes,

colaboró con la consolidación del nuevo gobierno dirigido por el partido bolchevique, conservando su filiación a la corriente anarquista. Sus inquietudes lo llevaron a profundizar en las problemáticas sobre la inmortalidad y la resurrección de los muertos sobre las que había comenzado a indagar años antes. En diciembre de 1920, cofundó, junto con Alexander Borísovich Yaroslavsky, el grupo anarquista de biocosmistas. Con ello, es posible fijar la fecha de nacimiento del movimiento. Al año siguiente, los biocosmistas rompieron la vinculación que hasta entonces habían mantenido con los anarquistas-universalistas. En 1922, el modesto Creatorium biocosmista que el grupo dirigido por Svyatogor compartía con estos últimos fue reconfigurado como el Creatorium de anarquistas-biocosmistas rusos y moscovitas. Sobre esta nueva base institucional, Svyatogor y su grupo de biocosmistas contaron con un poderoso mecanismo de difusión para transmitir los principios de su plataforma programática. El fundamento de esta última quedaba condensado en la siguiente fórmula: “Para nosotros, el valor más importante es la inmortalidad del individuo y su vida en el cosmos. Convertimos este valor en objetivo, y así obtenemos nuestra concepción teleológica” (Svyatogor, 2021a, p. 139).

Sobre esta base, el localismo temporal –la muerte– y espacial –fijación territorial limitada al ámbito terrestre– del individuo eran identificados como las fuentes de las que emanaban las bajezas más monstruosas del ser humano y, con ello, los antagonismos disolventes del vínculo social. La conquista de la inmortalidad de los vivos, la resurrección de los muertos y la conquista para la especie de la totalidad del cosmos era, pues, el fin último de los biocosmistas. En torno a la realización de este objetivo creían que sería posible la unión universal de la humanidad:

El biocosmismo afirma que solo en la lucha por la inmortalidad individual todo individuo y la humanidad en su conjunto obtendrá una completa liberación, que esa lucha es la verdadera base para la unión espiritual y material de la gente, que en esa lucha el individuo y la sociedad crecerán hasta dimensiones extraordinarias en su fuerza y en su obra, que en ella aumentará inmensurablemente el carácter humano. (Svyatogor, 2021a, p. 141)

Pero esta unión requería de una homogeneización social previa, aquella que resultara de la emancipación respecto de la explotación del hombre por el hombre. La eliminación del antagonismo de clase que conllevaba la Revolución se les presentaba como una etapa necesaria, aunque insuficiente. La lucha a escala planetaria entre el capital y el trabajo, afirmaban los biocosmistas, “tiene el objetivo de eliminar las divisiones de clases, lo que, desde nuestro punto de vista, es el presupuesto necesario para el planteo de los problemas

del biocosmismo en su totalidad universal” (Svyatogor, 2021a, p. 142). Rusia representaba el inicio de una “Gran Revolución”, cuyos efectos habrían de conducir a la unidad del conjunto de la humanidad en torno a los principios del biocosmismo. Se desprende de ello el primer factor que justificaba el apoyo al nuevo gobierno.

Un segundo aspecto que derivó en el acercamiento de los biocosmistas al emergente régimen soviético residió en la relectura que efectuaron respecto del mecanismo de poder capaz de concretar el proyecto emancipatorio. La nueva modalidad de estructura estatal parecía reflejar el instrumento adecuado para ello. En 1920, el Creatorium emitió una declaración en la que se afirmaba que “el surgimiento del poder revolucionario soviético” no solo había impuesto la necesidad de “revisar la cuestión del poder y del Estado en general”, sino que había conducido igualmente a “evaluar de manera nueva y positiva el principio del poder revolucionario soviético” (Svyatogor, Ivanitsky, Zikse y Grozin, 1999, p. 422). De este modo, los biocosmistas establecían una delimitación respecto del “anarquismo histórico”, el cual se había revelado impotente para lidiar con la cuestión del poder. En cambio, el bolchevismo, desde su óptica, constituía una “nueva ideología”, que avanzaba “en poder y creatividad hasta afirmarse en la inmortalidad y en el cosmos” y que se basaba “en los últimos avances científicos y tecnológicos”, al tiempo que aspiraba “a su reestructuración, así como a la de la filosofía, la sociología, la economía, el arte y la ética, de acuerdo con su gran teleología”³ (Svyatogor, Ivanitsky, Zikse y Grozin, 1999, p. 422). Los propósitos de conquistar la inmortalidad y el dominio del espacio para el género humano presuponían la manipulación de estos desarrollos científico-técnicos por parte de una maquinaria centralizada, de un “biopoder” que, liberado de las trabas propias del parlamentarismo tradicional, operase sobre la población transformaciones revolucionarias conducentes a situar al conjunto de la naturaleza bajo control consciente del hombre:

En nuestra labor creativa social, nos basamos en los logros de la Revolución de Octubre, allanando el camino para el avance continuo de la revolución y contribuyendo positivamente a la consolidación y expansión de los resultados alcanzados hasta ahora (...) no esperamos ninguna revelación de las instituciones representativas de tipo parlamentario y las consideramos traidoras. Adoptamos una actitud positiva hacia el sistema soviético, viendo en él una forma de Estado que, con ritmo revolucionario, avanza del dominio del hombre sobre el hombre

³ De este modo, el bolchevismo se hallaba en consonancia con la consigna biocosmista de explotar los más recientes desarrollos de la ciencia y la tecnología, amoldándolos –junto con las restantes disciplinas– de acuerdo con los objetivos últimos del movimiento (Svyatogor, 2021a).

al dominio del hombre sobre la naturaleza. (Svyatogor, Ivanitsky, Zikse y Grozin, 1999, pp. 422-423)

La acrítica adscripción a las concepciones fundacionales del anarquismo –la “doctrina de los padres”, de acuerdo con la expresión de Svyatogor– habría impedido a la corriente libertaria reflexionar respecto de la naturaleza de las tareas que el nuevo Estado soviético debía llevar adelante (Svyatogor, 2021b). La dictadura no podía ser descartada en función de una mera cuestión de principios. Por el contrario, en el contexto revolucionario, era imposible prescindir de ella si se pretendía afianzar la edificación de la nueva sociedad. Ello no solo respondía a la necesidad de enfrentar la resistencia que las clases opresoras oponían a un régimen revolucionario dirigidas a expropiarlas económica y políticamente. La nueva maquinaria estatal se revelaba al mismo tiempo como el mecanismo idóneo para la unificación del conjunto social en torno a la modalidad de sociabilidad requerida por los objetivos últimos del biocosmismo.

Esta consideración devela el tercer aspecto que subyace al apoyo de los biocosmistas al nuevo régimen soviético. De acuerdo con Svyatogor, la imposición del biocosmismo determinaría, en algún momento, la obsolescencia del gobierno dictatorial, conjuntamente con toda forma de Estado en general. Sin embargo, la inmortalidad, el “interplanetarismo” y la resurrección de los muertos constituían tareas cuya consecución exigía del esfuerzo mancomunado y armónico de todos los componentes de la sociedad, enlazados en una “unidad total” –*vseedinstvo*–, esto es, en una unidad que garantizara la realización de los más elevados fines genéricos preservando al mismo tiempo la integridad de sus elementos individuales. La revolución había allanado el camino, señalando la necesidad de alcanzar esta unidad genérica, sin consumirla del todo. Su obtención presuponía tanto la eliminación de la diferenciación de clase entre opresores y oprimidos como la liberación del yugo de la tradición impuesto por el viejo orden burgués. Durante esta fase transicional, el nuevo Estado, apoyándose en la organización soviética, se presentaba como un instrumento apropiado para la realización de estas tareas:

La vieja forma de Estado ha quedado en el pasado. La nueva forma soviética es diferente por sus objetivos y sus métodos. El sistema soviético, garantizando en un principio la liberación del ser humano del yugo de la naturaleza exterior, ya ahora favorece el crecimiento de la conciencia individual, liberando al individuo del yugo de la tradición. Hay una creciente conciencia de la libertad personal y de la responsabilidad y, como resultado de la soviétización, de nuevos vínculos entre las personas. En los soviets, la gente está ligada en virtud de la conciencia

de la importancia de la lucha que está desarrollándose, que exige temple y disciplina. En los soviets, la persona aprende a respetar al otro y a sí mismo, mientras que, en la sociedad burguesa, al ser una sociedad de señores y esclavos, excluye el debido respeto mutuo. (Svyatogor, 2021b, pp. 168-169)

Consecuentemente, desde la perspectiva del biocosmismo, la Revolución rusa había iniciado una nueva etapa histórica, cuya apertura proyectaba en el horizonte del género humano la posibilidad de realización de la inmortalidad, la conquista del cosmos y la resurrección de los muertos. El ascendente Estado soviético se presentaba como el mecanismo apropiado para la realización de las tareas preparatorias para ello, esto es, la superación del antagonismo de clase y la consecución, sobre la base de la liberación de las relaciones de explotación, de la “unidad total” a partir del afianzamiento de nuevos lazos sociales, superadores del antiguo “yugo de la tradición”.

Una *intelligentsia* en los márgenes del ordenamiento estamental

Se constata, así, la existencia de una serie de semejanzas generales entre fracciones de la intelectualidad revolucionaria, procedentes de las más diversas adscripciones político-ideológicas, tanto en lo que se refiere a los objetivos emancipatorios que la Revolución debía consumir, como respecto de los métodos de los que se debía valer para lograrlo. Ciertamente, la destrucción del régimen autocrático pudo acelerar el cierre de filas en torno a la defensa del proceso revolucionario y de las perspectivas que ello presagiaba. No obstante, si la Revolución puede leerse como un catalizador de la unidad de estos sectores de *intelligenty*, por sí sola no puede dar cuenta del contenido común a sus visiones. Quizás pueda hallarse un principio de explicación para esta confluencia político-programática indagando la específica estructura histórica que, luego de cristalizar hacia mediados del siglo XIX, operó como crisol fundamental para la formación de un conglomerado capaz de actuar como “conciencia social de Rusia” (Baña, 2014), sobreponiéndose con ello a toda diferenciación estamental o de clase. Se trata, en primer lugar, de reflexionar sobre las condiciones que fomentaron la emergencia de un sector social inclinado a proyectar sus perspectivas de transformación por fuera del ordenamiento autocrático. Luego, se podrá enlazar este desarrollo histórico con la emergencia de un particular ethos que, hasta la experiencia revolucionaria, constituyó el trasfondo común de un amplio espectro de proyectos emancipatorios.

Es posible comenzar a transitar la línea interpretativa propuesta contemplando los condicionamientos que el remodelado escenario europeo de fines del siglo XVII y comienzos del XVIII –en el que el dogma y la autoridad eran sometidos a cuestionamiento y la ciencia

era crecientemente concebida como el instrumento idóneo para el dominio de la naturaleza⁴—impuso sobre la Rusia autocrática. Bajo este prisma debe atenderse al cambio en los patrones culturales del estrato dominante. La formación ilustrada y humanística a la que, crecientemente desde el siglo XVIII, accedieron ciertas fracciones del estamento noble —*dvorianstvo*—, respondió eminentemente a las exigencias de adaptación dictadas por la integración de la Rusia euroasiática en el campo de vinculación con los poderes occidentales. Impulsado por el proyecto de modernización que dicha integración imponía, el régimen autocrático se vio en la necesidad de asimilar valores y concepciones foráneos, ajenos y contradictorios con su modalidad interna de gobierno.

Las reformas conllevaban otros factores de carácter disruptivo. Es posible analizar su impacto a la luz de la emergencia de un sector social novedoso en el marco de la organización socio-estamental —*soslovnost'*—. Se trata del elemento representado por las “gentes de rangos diversos” o *raznochintsy*, designación que ya se hace presente en las primeras décadas del siglo XVIII. La propia misión modernizadora impulsada inicialmente por Pedro el Grande, ciertamente, tuvo un rol nada desdeñable en el surgimiento de la anomalía legislativa que representaron estos *raznochintsy*. Una reformada maquinaria burocrática dependía de la pericia de funcionarios especializados. Estos no podían proceder enteramente de las filas del *dvorianstvo*. Sin embargo, no era posible rebajar el estatus del estamento noble ampliando indefinidamente su membresía en función de requerimientos meramente administrativos. La autocracia recurrió entonces al ennoblecimiento personal de funcionarios procedentes de estratos no nobles. A diferencia del caso de otros plebeyos que accedían a la nobleza hereditaria —aquellos que se desempeñaban en funciones civiles o militares a partir del octavo escalafón en la Tabla de Rangos establecida por Pedro—, la nobleza personal consistía en un título concedido únicamente al individuo colocado bajo el servicio del autócrata, de modo que su condición no podía ser heredada a su descendencia. Los hijos de este funcionario ennoblecido se hallaban, pues, en una situación ambigua. Similar suerte corrían aquellos servidores cuyos puestos no conferían ningún tipo de nobleza, así como los estudiantes universitarios de origen plebeyo (Wirtschafter, 2006). Todos estos elementos quedaban englobados en la categoría de los *raznochintsy*, cuya condición se definía generalmente por oposición a la de los estamentos efectivamente reconocidos. No obstante, la legislación procuró ofrecer igualmente una definición efectiva de su estatus, delimitando el alcance de

⁴ Se trata del vertiginoso proceso de transformaciones que Hazard (1988) elocuentemente caracterizó como la “crisis de la conciencia europea”.

sus prerrogativas. En estos casos, se les asignaban a los *raznochintsy* privilegios y deberes *ad hoc*, ajustados fundamentalmente a la situación concreta.

El *raznochinets* escapaba a los encuadres legales que definían los derechos y las obligaciones de otras categorías del entramado social, como la nobleza, el campesinado, el clero, los mercaderes o los ciudadanos. De allí que su carácter fuera polisémico. Podía referirse a los componentes de la baja oficialidad o de las clases urbanas no privilegiadas; al estrato del ámbito rural que no era ni campesino ni noble; al elemento plebeyo educado que, debido a la imposibilidad de heredar la condición estamental del padre, no pertenecía a la nobleza o al clero; o bien, como señaló Wirtschafter (1994), el *raznochinets* podía referirse en términos generales a la figura del *outsider*, la cual, por su parte, no deja de englobar todas las acepciones anteriores. Esta polisemia, por su parte, remite a la posición liminar en la que se hallaban ciertos grupos en virtud de sus específicas circunstancias, quedaran signadas estas por actividad profesional, estatus hereditario u otros factores vitales no previstos por una legislación, por su parte, ávida de categorizar a la población dentro de esquemas rígidos con el propósito de servir a fines administrativos e impositivos. La exterioridad respecto del ordenamiento estamental –*vniososlovmost'*– fue un rasgo saliente de este sector poblacional. A su vez, el uso reflejó esta condición de marginalidad. Entre los miembros de las diversas *sosloviia*, la categoría de *raznochintsy* era empleada para designar a quienes no formaban parte plenamente de la comunidad estamental en la que objetivamente se hallaban integrados. Así, como remarcó Wirtschafter en este sentido, “para los nobles, estos *raznochintsy* eran nuevos nobles, no-nobles, o categorías de campesinos diferentes a los siervos”; por fuera del plano aristocrático, para mercaderes y ciudadanos, “eran residentes urbanos que no pertenecían a la comunidad formal de pagadores de impuestos (*posad*); y para los oficiales de dominios administrativos (*vedomstva*), ellos eran individuos subordinados a otras órdenes” (1994, pp. 109-112). Los *raznochintsy* no integraban los rangos aristocráticos, aunque tampoco era plenamente asimilable su condición a la de los diversos sectores sometidos a tributación. Se hallaban en un plano fronterizo respecto de todos estos campos sociales, sin ser totalmente reconocidos en ninguno de ellos como miembros de pleno derecho (Shirinyants, 2012).

La designación de *raznochinets* adquirió, pues, un sentido peyorativo. Es posible argumentar que el fundamento de la carga de negatividad que acarreaba la denominación se hallara en esta misma situación de *outsider*. Era esta condición liminar, de exterioridad respecto de los más asentados vínculos de redistribución que el zar sostenía con los miembros de *sosloviia* expresamente reconocidos, así como la inseguridad que dicha situación suponía, lo que conducía a identificar desdeñosamente a los elementos que no quedaban

plenamente comprendidos dentro de cada sociedad estamental –*soslovnoe obshchestvo*–.⁵ La exclusión operaba asimismo respecto de un plano primordial en la cosmovisión plurisecular rusa en torno a la figura del monarca. Una particular teología política permeaba este vínculo colectivo de redistribución. La legitimidad del autócrata no descansaba meramente en el rol –real o supuesto– que desempeñaba en esa red relacional, sino en el plano trascendental que le permitía ubicarse ante sus súbditos en la posición fundamental en ese circuito de contraprestaciones. Bajo esta óptica, la elevación de la persona del soberano como vector supremo del lazo de dominación vertical que atravesaba al conjunto del imperio respondía a la sacralización de su función, que configuraba como la contraparte mundana del “zar celestial”. Cabe remarcar que los fundamentos teóricos sobre los que se afirmaba esta dominación eran ampliamente aceptados por los dominados. Esto se constata principalmente atendiendo a una específica modalidad de resistencia popular, el “autonombramiento”, desplegada intermitentemente a lo largo de los siglos. En la medida en que, por definición, un déspota no podía ser el verdadero representante de la voluntad divina, se recurría al “autonombramiento” del “auténtico zar”, surgido del pueblo que reclamaba legítimamente el trono usurpado (Ingerflom, 2017a; 2017b).

La situación marginal en la que objetivamente se hallaba este ecléctico conglomerado de *raznochintsy* parece, en principio, encontrar su necesario correlato en otro colectivo igualmente diverso en su ensamblaje social. Se trata del sector identificado hacia la segunda mitad del siglo XIX como *intelligentsia*, esto es, un variopinto agrupamiento que, cohesionado internamente en torno a un ideario común trascendente de toda diferenciación estamental y a partir de una férrea oposición al ordenamiento autocrático, estaba dispuesto a intervenir en el plano óptico de su propia realidad con el propósito de realizar allí las transformaciones socioeconómicas y políticas propuestas.⁶ Es el posicionamiento desde la exterioridad del ordenamiento estamental lo que permite encuadrar en un mismo campo el *raznochinets* y el *intelligent*. No obstante, a la hora de reflexionar en torno a la naturaleza de la asociación entre

⁵ Empleamos aquí la noción de *redistribución* para referirnos a la específica modalidad de vinculación vertical que el poder personal del zar establecía con cada sector social particular, cimentado sobre la base de una instancia central de apropiación de bienes. Seguimos aquí la concepción propuesta por Polanyi (1957), quien define la redistribución como una modalidad de integración socioeconómica fundada en “movimientos de apropiación hacia un centro y fuera de él de nuevo” (p. 251). Esta lógica de desenvolvimiento reproducía una estructura esencialmente fragmentaria, enlazando el estatus de las diversas *soslovnia* a la persona del autócrata. Como plantea en este sentido Wirtschafter (2006), los privilegios y obligaciones que conllevaban las diversas condiciones estamentales no quedaban objetivamente codificados, sino que podían ser modificados o redefinidos unilateralmente a discreción del autócrata.

⁶ Al caracterizar en estos términos a la *intelligentsia*, partimos de los rasgos identitarios visibles en el grupo de los “hijos” –intelectuales– de los hombres de los años 1840s, esto es, de los *intelligenty* de la década de 1860 (Confino, 2011).

ambos, es necesario tomar en cuenta ciertos factores con el fin de evitar caer en simplificaciones conducentes a establecer entre ellos una identificación inmediata.

La conformación de este estrato de *intelligenty* puede interpretarse como el resultado imprevisto del cambio cultural fomentado por la necesidad de modernización del Imperio (Pomper, 1993, p. 8)⁷. Así, fueron los valores democráticos, republicanos y, eventualmente, socialistas los que cimentaron la unidad de un heterogéneo espectro social, compuesto por individuos procedentes de las más diversas extracciones ocupacionales o estamentales. Belinsky (1956), conspicuo exponente de este sector de la sociedad, expuso de modo visionario esta especificidad. Reflexionando acerca de la fragmentación social, derivada por su parte del particularismo propio de cada *soslovie*, resaltó la capacidad de la literatura de operar como puente y generar un terreno común para los miembros de las más variadas *sosloviia*:

Nuestra literatura ha creado las normas morales de nuestra sociedad, ha educado ya a varias generaciones de caracteres ampliamente divergentes, ha allanado el camino para el acercamiento interno de los estamentos [sosloviia], ha formado una especie de opinión pública y ha producido un tipo de clase especial en la sociedad que difiere del estamento medio en el sentido de que no está compuesta únicamente por comerciantes y plebeyos, sino por personas de todos los estamentos que han sido reunidas a través de la educación, la cual, con nosotros, se centra exclusivamente en el amor por la literatura. (Belinsky, 1956, p. 358)

Bajo su óptica, esta agrupación de individuos, vinculados a partir de intereses en común, se había constituido en un polo unificador, reuniendo a elementos procedentes de los más variados orígenes sociales en una “clase especial”. De acuerdo con este testimonio, en este conjunto policlasista se materializaba la convergencia de sectores arrancados a la vinculación de redistribución que, en el ordenamiento estamental –*soslovnost'*–, ligaba vertical y asimétricamente cada sector social con la persona del autócrata. No obstante, y a pesar de este factor de exterioridad, esta primera generación de *intelligenty* de las décadas de 1830 y 1840 a la que Belinsky pertenecía, no expresó un rechazo frontal al orden establecido. El carácter progresista de los ideales que sus representantes defendían –vinculados con la libertad de conciencia, de prensa, la abolición de la servidumbre, la promoción de la

⁷ La línea europeizante, fomentada inicialmente por el proyecto de Pedro el Grande, presagiaba la cristalización de un núcleo opositor. La consolidación de una *intelligentsia* de tipo europeo en un Estado asiático, señaló en este sentido Kagarlitsky (2006), conllevaba el enfrentamiento entre un sector portador de una cultura de carácter “secular, universalista, humanista y democrática”, y un ordenamiento signado por una ideología “religiosa, estrechamente nacional, antihumanista y, naturalmente, autoritaria.”

educación y de la ciencia y, en términos generales, con el alineamiento de Rusia de conformidad con los preceptos liberales—, no impidió que conservaran las esperanzas en la posibilidad de que la evolución en ese sentido fuera comandada por un zar ilustrado (Confino, 2011). Fue la generación siguiente, la de los “hijos” intelectuales de la primera, quienes enlazaron su total negación hacia la realidad constituida con un *ethos* particular. Este se resumía en la máxima de uno de sus más destacados exponentes: “lo que puede romperse, debe romperse; lo que resiste el golpe, sirve; lo que se hace añicos, es basura; en cualquier caso, golpea a derecha y a izquierda, de esto no saldrá ni puede salir nada malo” (Pisarev, 1955, p. 135). Se producía el relevo generacional, y quienes tomaban la posta eran los jóvenes nihilistas rusos.

La nueva generación de *intelligenty* nihilistas se componía eminentemente de *raznochintsy* y de sectores disidentes de la juventud noble. Entre ellos, el rupturismo radical respecto del ordenamiento autocrático no se manifestó únicamente en el sentido negativo condensado en la máxima de Pisarev. También asumió un contenido esencialmente positivo, lo cual distinguía a los nihilistas rusos de sus homólogos europeos (Shirinyants, 2012). Frente a los valores oficiales del poder imperial, resumidos en la fórmula “ortodoxia, autocracia y nacionalidad” —*pravoslavie, samoderszhavie, narodnost'*—, la *intelligentsia* radicalizada opuso como criterios fundantes de su *ethos* la confianza en la ciencia y en su método como mecanismo apropiado para controlar los fenómenos del mundo social, desde una perspectiva atea y materialista. “El nihilista rompió, como es natural, con las supersticiones de sus padres, siendo en concepciones filosóficas un positivista, un ateo, un evolucionista spenceriano del materialismo científico”(Kropotkin, 2009, p. 153). Conjuntamente con estos aspectos, el inventario de valores primordiales de los nihilistas rusos se completaba con la centralidad de la acción directa al servicio del pueblo. Aquí se evidencia un punto de quiebre fundamental respecto de la generación de los “padres”, quienes, desde la perspectiva de los “hijos”, se habían limitado a declamar sus bienintencionadas propuestas en círculos literarios y salones de alcurnia. Pero este posicionamiento, a su vez, conllevaba una premisa implícita. Presuponía la consagración del saber científico como criterio de validación para medir la eficacia y la viabilidad de toda empresa emancipatoria de transformación social. A la destrucción total del tradicional ordenamiento autocrático debía sucederle la edificación de un régimen moldeado de conformidad con patrones científicos, que, asimismo, debía reflejar los verdaderos intereses históricos del conjunto de las clases subalternas (Shirinyants, 2012). Sobre esta base, las desigualdades inherentes a la organización estamental se desintegrarían,

dejando lugar como lógico corolario a la nivelación de un organismo social cuyos miembros obrarían en aras del bien común.

Así, la impugnación de los nihilistas no se limitó a apuntar contra el despotismo autocrático, sino que se dirigió igualmente contra la apatía de la generación precedente. Eran ellos, no los literatos democrático-liberales de las décadas anteriores, quienes se presentaban como los auténticos herederos de los decembristas, esto es, de individuos que se habían situado por fuera del ordenamiento sobre el que se asentaba su condición privilegiada con el propósito de intervenir prácticamente y realizar los ideales por los que se habían movilitado revolucionariamente⁸. Consecuentemente, en la llamada “segunda generación de la *intelligentsia*” se divisan los antecedentes de las concepciones que, como vimos, desplegaron los integrantes de las organizaciones y partidos que intervinieron en el proceso abierto en 1917. No obstante, resta aún dirigir la atención sobre un aspecto de la estructura que, hacia mediados del siglo XIX, operó como determinante histórico en la formación del *ethos* que signó con su impronta los rasgos generales del ideario revolucionario de las generaciones subsiguientes. Esto conduce a ponderar detenidamente la cuestión de la reconsideración en torno a la figura del *raznochinets* y de su tendencial unificación conceptual con la noción de *intelligentsia*.

La publicación de la novela de Ivan Turgenev en 1862, *Padres e hijos*, reflejó el cambio generacional al interior de los círculos de *intelligenty*. Su impacto, a su vez, trascendió las fronteras del debate literario. Fue un hecho político. Turgenev, exponente de la nobleza terrateniente *–pomeshchik–*, retrataba en su obra, a través del personaje de Bazarov, la emergencia de un tipo social novedoso, el nihilista. Se destaca en primer término la condición estamental del personaje. Aun cuando Bazarov lleva el estilo de vida propio de los *raznochintsy*, él mismo es un noble de segunda generación. Al inscribir a su nihilista en este *soslovie*, Turgenev procuró poner de relieve que el conflicto fundamental que por entonces se desenvolvía en el seno de la *intelligentsia* no surgía de diferencias estamentales, no era resultado de una contradicción entre *sosloviia*, sino que revestía un carácter esencialmente generacional (Prokudin, 2022). El enfrentamiento entre “padres” e “hijos” reflejaba la oposición entre las visiones de las generaciones de 1840 y 1860. El noble Bazarov se sitúa por fuera de su estamento de origen, actúa como un renegado, como un *outsider*, como un *raznochinets*, y de este modo, a pesar de su prosapia aristocrática, asume un posicionamiento tan radicalmente

⁸ El alzamiento de los decembristas puede considerarse la manifestación más saliente de la contradicción inherente al proyecto de modernización de la Rusia imperial, ya que fue protagonizado por los elementos a los que se había encomendado la tarea de fungir como los heraldos de la ilustración europea. Para un tratamiento detallado de la cuestión, véase Çiçek, (2017, p. 110), Figes (2002, pp. 72-73) y Kagarlitsky (2006, pp. 14-15).

opuesto al orden establecido como podría hacerlo cualquier “desclasado”. En otras palabras, el *dvoryanin* reniega de su condición noble, se sitúa por fuera del ordenamiento estamental y asume voluntariamente la identidad del *raznochinets*. Es este aspecto el que, desde nuestra óptica, adquiere una relevancia de primer orden.

Ciertos sectores de la joven generación radicalizada denostaron la obra, en la medida en que la concibieron como el panfleto literario de un elemento de la nobleza dirigido a caricaturizarlos a través de la grotesca presentación que se hacía del protagonista de la obra. Por otra parte, Pisarev asumió la postura opuesta en el debate que sobre la cuestión se desarrolló en el seno de los círculos nihilistas. Contrariamente a aquella lectura crítica, Pisarev concibió el personaje de Bazarov como el símbolo del cambio de valores que respecto del orden establecido se estaba produciendo. A través de este héroe moderno, nihilista, Turgenev –aun cuando no fuera sino a su pesar– ofreció al público un poderoso retrato del “nuevo tipo” entregado a la “causa verdadera” –*nastoyashcheye delo*–, expresión que, debido a la censura, remitía a la lucha de los sectores democráticos contra el ordenamiento autocrático (Prokudin, 2022).

La publicación de *Padres e hijos* y el debate que la obra suscitó se constituyeron en un registro de los trastornos que atravesaban al entramado social de la Rusia de las Grandes Reformas. Por entonces, no solo se debatían las condiciones en que se llevaría a cabo la emancipación de la servidumbre, sino que aún persistían los efectos de la derrota del ejército –otro pilar del régimen autocrático– en la guerra de Crimea. Repentinamente, los grandes símbolos de la tradicional Rusia parecían desmoronarse. En el seno de las familias de la nobleza, esta crisis se expresó en la desacreditación de la autoridad ante los hijos de una figura paterna que, en la mayoría de los casos, era poseedor de siervos, participaba en el alto mando del ejército o de la burocracia, o revestía ambas atribuciones. Por lo general, el quiebre se consumaba con el alejamiento de los hijos de la nobleza de su entorno originario y en su mimetización con sectores plebeyos, fundamentalmente *raznochintsy*, con quienes coincidían con un espíritu de camaradería en círculos –*kruzhki*– y comunas –*kommuny*– compartidos. En estos espacios en común, el carácter postergado, inseguro, marginal del *raznochinets* fue revalorizado por una juventud noble que veía en estos rasgos, estructuralmente determinados, el prototipo de la ruptura con un ordenamiento social decadente⁹. Consecuentemente, una figura ya presente en la organización estamental ofreció un modelo de posicionamiento exterior para una generación radicalizada que impugnaba *in toto* el conjunto del ordenamiento autocrático que la contenía. Igualmente, la condición del

⁹ Es particularmente revelador el análisis que, en este sentido, efectúa Confino (2011).

raznochinetes ya no era motivo de vergüenza o de humillación personal. Situarse por fuera de las modalidades fundamentales de vinculación sistémica constituía el prerrequisito ineludible para oponer un desafío revolucionario al sistema estamental sobre el que se asentaba el dominio de la autocracia.

En la propia ampliación del campo semántico del concepto de *raznochintsy* se reflejan estas profundas transformaciones. Luego de la década de 1860, la categoría “gentes de rangos diversos” ya no limitaba su alcance a la designación de quienes, por diversas razones, se situaban por fuera de las sociedades de *sosloviia* reconocidas, sino que comprendía igualmente a los que se colocaban en ese afuera en virtud de un posicionamiento teórico-deontológico rupturista, esto es, a los “*raznochintsy* debido a su pensamiento”, como era el caso de los nobles renegados que, en virtud de sus puntos de vista, se acercaban a los posicionamientos de los oprimidos (Prokudin, 2022). Más aún, los conceptos de *raznochintsy* e *intelligenty* tendieron a confundirse. Significativamente, la historiografía soviética designó a este sector con una expresión que ligaba ambos términos, “*raznochinskaiia intelligentsia*”¹⁰. Pero este carácter *raznochinskiy* de la *intelligentsia* de los años 1860 no reflejaba únicamente un entrecruzamiento de individuos procedentes de diversos orígenes sociales. Esta convergencia ya estaba presente en la generación anterior, como se desprende del testimonio de Belinsky. Tampoco obedecía a una pretendida preponderancia cuantitativa de los elementos *raznochintsy* en relación con los *intelligenty* nobles. El nuevo calificativo parece remitir, antes bien, a la óptica de *outsider* que la nueva generación asumía como precondition de su renuncia al dominio autocrático, óptica que obtenía su modelo de la figura social del *raznochinetes*.

De este modo, en cuanto polo social unificador de elementos que renegaban de toda adscripción de *soslovie*, la propia noción de *intelligentsia* resultaba incompatible con el ordenamiento estamental oficial (Malia, 1960). En lo sucesivo, todo proyecto de emancipación social debía descansar en un modelo de sociedad radicalmente opuesto al que sustentaba al ordenamiento autocrático. Y ello, a su vez, presuponía romper con dicho ordenamiento, situarse por fuera del encadenamiento de dominación vertical propio de la autocracia para introducir desde esa exterioridad la conciencia relativa a la necesidad y la posibilidad de instaurar modalidades alternativas, igualitarias, de vinculación social (Ingerflom, 2017a). La evolución del concepto no solo registró el trastocamiento sistémico que implicó la emergencia de una intelectualidad radicalizada, situada por fuera del sistema

¹⁰ Debe advertirse, no obstante, que esta identificación se derivaba de la interpretación que del fenómeno de los *raznochintsy* ofreció la historiografía soviética. Desde esta óptica, se señaló a este segmento como el componente social del que se nutrió la *intelligentsia* desde los años 1840. Entre la vasta producción bibliográfica que los historiadores soviéticos generaron en torno a esta temática, véase particularmente Leikina-Svirskaiia (1958, pp. 83-104).

de *soslovnost'*, sino que operó igualmente como modelo de revolucionario para las generaciones subsiguientes. Siguiendo en este sentido el planteo de Reinhart Koselleck, el concepto de una *intelligentsia-raznochintsy* se presenta a la vez como indicador y factor del movimiento histórico (Koselleck, 2009).

Es esta concatenación de factores —que abarca un amplio espectro extendido desde la organización estamental plurisecular del imperio en un proceso de larga duración hasta su conjunción con aspectos sociales y psicológicos procedentes de una coyuntura crítica específica— la que configuró la estructura histórica de determinación del carácter *esencialmente externo* al orden establecido de la *intelligentsia* revolucionaria. En este marco los biocosmistas, los bolcheviques y demás expresiones de la intelectualidad radicalizada forjaron sus “armas de la crítica”.

Experiencia vs. expectativa: el desfase de las concepciones populares y de la *intelligentsia* en torno a la emancipación social luego de 1917

Lo expuesto hasta aquí permite abordar desde una perspectiva enriquecida la problemática relativa al distanciamiento entre, por un lado, los proyectos emancipatorios enarbolados por las diferentes fracciones de la intelectualidad revolucionaria en 1917 y, por el otro, las aspiraciones revolucionarias de las masas obreras y campesinas movilizadas. La exterioridad de la *intelligentsia* decimonónica no solo supuso un posicionamiento por fuera de la dominación vertical que el zar ejercía sobre el conjunto de sus súbditos como precondition emancipatoria, sino que conllevó igualmente el planteamiento de una alternativa de organización socioeconómica concebida por fuera de dicho encadenamiento de dominación autocrática. Por esta razón, la perspectiva de nueva sociedad, desplegada por la intelectualidad militante durante el proceso revolucionario, no se apoyaba en un contenido de experiencia previo. Por el contrario, era una invitación a la movilización revolucionaria en pos de la consecución de un objetivo emancipatorio situado en un horizonte futuro. El socialismo pregonado durante los primeros años del naciente régimen soviético operó, así, como lo que Koselleck (1993) denomina “concepto de movimiento”, esto es, como un factor que debía incidir prácticamente en el desenvolvimiento histórico, aun cuando su propio contenido de experiencia fuese “mínimo o nulo”¹¹.

Desde el afuera del sistema de *soslovnost'*, no era posible proyectar una nueva sociedad emancipada que, a su vez, delineara sus contornos fundamentales a partir de una experiencia histórica previa. En cambio, cabe argumentar que buena parte de las organizaciones obreras

¹¹ Sobre la cuestión de la plausibilidad de su aplicación al caso ruso, véase Ingerflom (2022: 52-53).

y campesinas movilizadas aspiraban a una modificación, ciertamente revolucionaria, de la dinámica de redistribución subyacente al antiguo sistema estamental, en virtud de la cual se revirtiera la jerarquía tradicional y pasaran a ser las bases las que ocuparan la posición de privilegio en el circuito de contraprestaciones. Es necesario remarcar en este sentido que, a diferencia de los *raznochintsy-intelligenty*, los sectores subalternos dedicados a la producción – obreros fabriles, campesinos– no se hallaban por fuera de la lógica redistributiva. Era de esta misma estructura histórica de la que obtenían el material experiencial en virtud del cual proyectar su propia propuesta emancipatoria. El tenor de los reclamos populares al emergente poder soviético da asidero a este planteo.

En una carta escrita a Lenin por una mujer desconocida de la ciudad de Sumy, fechada el 25 de marzo de 1920 y descubierta en el fondo del *Narkomprod* –Comisariado del Pueblo para la Alimentación–, hallamos el siguiente reclamo:

¡Querido camarada Lenin! (...) te pido que me des una explicación (...) ¿qué significa la prohibición de la libre venta cuando hay bazares? (...) En mi opinión, esta es la razón: como está prohibida la venta libre, significa que todos, sin excepción, deben recibir alimentos en los departamentos de alimentos, y entonces esta es la imagen que resulta: no hay nada en los departamentos de alimentos, y si pasa algo, entonces para conseguirlo hay que dejar la casa a merced del destino y hacer cola desde las 4 de la mañana. Esta crisis se siente especialmente en la ciudad de Sumy, donde no hay absolutamente nada, y todo está disponible en los bazares a precios increíblemente caros, y los comerciantes, aprovechando la prohibición de la venta libre, toman los productos que quieren (...) El pobre proletario trabajador va hambriento al bazar, se para, mira y pasa al departamento de alimentos para ver si consigue algo allí, pero ¡ay! No hay nada allí, y vuelve a casa, donde se encuentra con una familia hambrienta y fría de seis o siete almas de niños y una esposa. Un hombre rico no va a la tienda de comestibles a hacer cola, sino que va al bazar y compra de todo. ¿Qué representa para él? Tiene dinero, especula y su familia le recibe en casa alegre y feliz, porque está alimentada. (...) ¿Qué puede hacer el pobre proletario? O se va honestamente por el poder soviético o se va a especular, contra lo que el poder soviético lucha, y la especulación es necesaria, porque se quiere comer. (Sokolov, 1997, pp. 56-57)

Hacia fines de 1918, en el marco del denominado Comunismo de Guerra, se dispuso que el *Narkomprod* distribuyera productos básicos a la población comprendida en los

territorios bajo jurisdicción del gobierno revolucionario. El Consejo Supremo de Economía Nacional –*Vesenkha*–, a su vez, proveía al *Narkomprod* de los bienes necesarios para cumplir con esta distribución. Los productos, procedentes tanto de la actividad industrial como de las confiscaciones efectuadas por el Ejército Rojo, eran resguardados en almacenes del *Narkomprod*. La distribución era prerrogativa de los comisarios, y ello daba lugar a abusos y a manejos discrecionales. La ciudadanía de la recientemente creada República Soviética debía ser abastecida por esta vía, como plantea la autora de la carta. Sin embargo, advierte, los almacenes estaban vacíos, mientras que las tiendas comerciales privadas –los “bazares”– tenían los bienes faltantes, pero como mercancías, accesibles únicamente para quienes contaran con las abultadas sumas de dinero exigidas por los comerciantes. Con suerte, los obreros accedían a los medios básicos de vida si estaban dispuestos a hacer largas colas a la espera de su entrega en los almacenes. Debido a los exorbitantes precios que, paralelamente, exhibía el comercio privado, el “pobre proletario” solo podía admirar hambriento las mercancías de los bazares, a diferencia de los ricos, ya que ellos tenían dinero y no dependían del suministro de los almacenes. En esta problemática reside el cuestionamiento central de la carta. El régimen que, supuestamente, había coronado al proletariado como clase dominante, no le retribuye de ningún modo. Por el contrario, reproduce las tradicionales condiciones de desigualdad. Quienes debían ser los primeros, seguían siendo los últimos: “¿Qué clase de lucha es ésta para el proletariado, querido camarada Lenin, cuando los trabajadores se mueren de hambre, de frío y de tífus?” (Sokolov, 1997, p. 57).

Puede pensarse que el tenor de la carta refleja las desesperantes condiciones del período de guerra civil. No obstante, el espíritu del reclamo siguió manifestándose en la correspondencia que las clases subalternas entablaron con el poder soviético durante los años siguientes. En 1925, con la relativa estabilidad alcanzada en la Unión Soviética, se había templado la agitación suscitada por el clima de militarización generalizada. Con ello, también, se esfumaban las esperanzas depositadas en el triunfo de la revolución a nivel mundial. ¿Cómo debía ser, en este nuevo marco, el socialismo y, luego, el comunismo soviético? Un desempleado de Moscú, de nombre Mijail Vasilevich Lobkov, ofrecía por entonces la siguiente propuesta:

¿Puede ser realizado el comunismo, es decir, una vida igual o casi igual para todos los ciudadanos de la República? Sí, el comunismo puede ser realizado, aunque no a nivel mundial ni en toda la Unión Soviética, sino para la clase trabajadora y el campesinado de la Rusia Soviética (...) Sin embargo, para lograr esto, los comunistas ideológicos, incluidos los comisarios del pueblo, no deben ser

nuevos ‘patriarcas modernos’, es decir, no deben destacarse por su educación e inteligencia de los simples trabajadores y campesinos, como se destacaron los primeros patriarcas de los comuneros primitivos. No deberían recibir 192 rublos al mes, no solo cuando había hambre en el Volga y la gente moría de hambre, sino también ahora, y nunca separarse de la masa; de lo contrario, tengo derecho a llamarlos nuevos patriarcas de cualquier comisario del pueblo, porque sé que se asemejan a los primeros patriarcas primitivos (...) Es necesario plantear la cuestión ante todo el campesinado y la clase obrera: ¿cómo desean remunerar el trabajo de todos aquellos que no son campesinos ni obreros, mejor que a sí mismos o compartir los bienes de la vida por igual? Y quien teme la igualdad, también teme el comunismo, porque sin igualdad no hay comunismo [¿Por qué no se nivelan los salarios?] Porque los propios comunistas no lo desean. Si lo desearan, los obreros y campesinos bailarían de alegría y se regocijarían los obreros y campesinos de todo el mundo. (Sokolov, 1997, pp. 231-232)

De acuerdo con la visión de Lobkov, el comunismo podía ser realizado en la Unión Soviética. A su vez, desde su perspectiva, este comunismo implicaba “igualdad”, pero no para todos, sino únicamente para los nuevos privilegiados, esto es, “la clase trabajadora y el campesinado”. La dirigencia ya no podía apelar a una legitimación procedente de un plano trascendental, ultramundano, como ocurría con la figura del zar. Los viejos vínculos redistributivos debían redefinirse en términos de una reciprocidad basada en contraprestaciones funcionales de carácter simétrico, encarnadas por individuos igualados en virtud de su pertenencia a la nueva clase gobernante. Los comunistas, esto es, la dirigencia partidaria, no debían “separarse de la masa” a la que pertenecían, ya que su posicionamiento por encima de ella los equipararía con los antiguos “patriarcas comunales”. Si lo hicieran, se distinguirían del resto, colocándose en una posición de privilegio en virtud del poder que les confiere su tarea directiva.

En las manifestaciones populares de descontento hacia el nuevo régimen soviético, es recurrente la comparación con el pasado autocrático. Amparándonos nuevamente en el utillaje teórico de Koselleck, es posible afirmar que se trata del “espacio de experiencia” del cual se valen las clases subalternas para proyectar, sobre la base de la impugnación y reformulación radical de su lógica interna, un “horizonte de expectativa” acorde con sus aspiraciones (Koselleck, 1993). Desde esta óptica, el comunismo implicaba la igualdad entre los otrora oprimidos, así como la reconfiguración del antiguo ordenamiento jerárquico en beneficio de estos últimos. Los explotados, sin embargo, no se hallaban en la cima de la

nueva jerarquía. Un obrero moscovita señalaba en 1926 que no existía diferencia alguna entre las personas de antes y las de ahora dado que “como antes, ahora también hay señores y siervos, solo que en otra forma” (Sokolov, 1997, p. 233). Otro trabajador de la provincia de Moscú señaló: “Decían que [con el socialismo] todos serían iguales, pero en realidad, como antes, ahora también, algunos viven bien, otros mal” (Sokolov, 1997, p. 233). Del mismo modo, se desprende de los testimonios la frustración de constatar que, lejos de actuar como simples mandatarios de las bases, la dirigencia comunista no era “igual” a sus representados. “Los comunistas no son nobles –*Kommunisty ne dvoryane*–, entonces, ¿por qué sus esposas usan sombreros y tienen sirvientes?” denunciaba indignado un obrero; “Díganos”, continuaba, “¿cuál es la diferencia entre un ministro y un comisario del pueblo? Por ejemplo, la esposa de Lunacharsky lleva anillos de diamantes en las manos y oro en el cuello. ¿De dónde viene eso?” (Sokolov, 1997, pp. 231-232).

Pero el alcance de los señalamientos críticos no se limitaba a la denuncia de los privilegios de la dirigencia comunista y la persistencia de la condición paupérrima del grueso de la población trabajadora luego de la Revolución. Veamos en qué medida se evidencia una problemática de mayor profundidad en una carta de febrero de 1927, firmada por Sel’kor P. Ponomarev de la provincia de Stalingrado:

Desde el inicio de la Revolución de Octubre, nuestro partido comunista promueve entre los trabajadores la transición hacia una nueva sociedad comunista. ¡Pero cuánto papel y cuánto dinero gasta el Estado en mantener a los propagandistas, y al final, el papel sigue siendo solo papel! Y estos propagandistas, que se devoran 50, incluso 100 rublos, están dispuestos a realizar el comunismo solo en papel. Todos los funcionarios comunistas aspiran a mejorar su propia situación económica con sus salarios (...) Pero ¿qué comunismo es este, cuando cada funcionario y no funcionario se esfuerza por fortalecer su propia hacienda, llenarse los bolsillos? ¿Acaso así se crea una sociedad comunista? ¡No! Así se fortalece la propiedad privada (...) Todos notamos que en nuestro país hay una multitud de trabajadores agrícolas, una multitud de desempleados. ¿Cómo convertir al trabajador agrícola en un trabajador libre y no esclavo? ¿Cómo proporcionar trabajo al desempleado? ¡Así! Para que nuestro ejército de trabajadores agrícolas no utilice su fuerza para enriquecer haciendas privadas, que son enemigas de la sociedad comunista, es necesario asegurar empleo para los desempleados y trabajo en beneficio del comunismo. Para lograr esto, es necesario que todos los funcionarios comunistas

se comprometan a crear comunas a escala parroquial [volost'], sin importar su profesión, e involucrar en estas comunas a todos los trabajadores agrícolas de la región, y los desempleados deben ser los primeros en recibir una compensación monetaria, como reciben los trabajadores que cumplen un servicio. Con ese dinero, pueden adquirir los materiales necesarios. De esta manera, todos los trabajadores agrícolas y desempleados contribuirán físicamente a la creación de una economía comunal, y el funcionario comunista seguirá siéndolo mientras destine por completo su salario como funcionario a esta economía comunal; si, en cambio, no ocupa un cargo y no recibe un salario, debe participar en el trabajo físico de la comuna (...) Solo mediante este comunismo práctico podemos lograr los resultados deseados. Solo mediante este comunismo práctico podemos transformar a la Rusia de la NEP [Nueva Política Económica] en una Rusia comunista. (Sokolov, 1997, pp. 236-237)

El contenido propositivo de la carta encierra un aspecto que se conjuga con la línea interpretativa que hemos desarrollado. Se desprende de su lectura el señalamiento de un punto clave en la lógica de redistribución que las autoridades estaban desconociendo. En cuanto miembros de las clases involucradas en la edificación de la sociedad futura, los obreros y campesinos contribuían con su trabajo. El poder soviético debía corresponder ese esfuerzo, mínimamente, generando las condiciones tendientes a posibilitar la realización de ese trabajo. En lugar de ello, los funcionarios comunistas pervertían esa lógica redistributiva, acumulando para su propio provecho los recursos públicos. De cualquier forma, lo que interesa subrayar aquí es el esquema conceptual del socialismo que, como se desprende de estos testimonios, proyectaban las bases obreras y campesinas. Se trataba de una redefinición radical, revolucionaria de los cimientos sobre los que, hasta la Revolución, se había asentado la dominación autocrática. El poder soviético debía consagrar la posición privilegiada a la que aspiraban las masas movilizadas, retribuyéndoles en concordancia con su recientemente conquistada condición y subyugando a los antiguos opresores. Desde su perspectiva, no se trataba de edificar *ex-nihilo* un nuevo ordenamiento socioeconómico concebido desde afuera del sistema de *soslovnost'*, sino de redirigir, en beneficio del conjunto de los explotados, la dinámica de redistribución característica de dicho sistema. La incredulidad, el desánimo y el creciente escepticismo resultantes de este desencuentro de proyectos revolucionarios quedan magistralmente expresados en este testimonio de un trabajador soviético de la época: “¿A quién debe creer un trabajador: al sacerdote o al comunista? El primero nos prometió el

‘reino de los cielos’, el segundo, el paraíso terrenal, pero al final, no vemos ni uno ni otro” (Sokolov, 1997, p. 242).

El “paraíso terrenal” podía, en efecto, conllevar la realización del socialismo, la resurrección de los muertos, la inmortalidad y la conquista del cosmos. Pero todas esas posibilidades se hallaban en un aún lejano “horizonte de expectativa”. La llegada a ese destino “paradisiaco” dependía, desde la óptica de las masas trabajadoras, de la consolidación de un socialismo fundado en una redefinición revolucionaria de los elementos pertenecientes a su propio “espacio de experiencia”. Pero este socialismo no podía constituir el norte de una *intelligentsia* que, desde afuera, oponía un proyecto concebido como la negación radical de dicha experiencia. A diferencia de las restantes clases subalternas, el reino de la intelectualidad revolucionaria no era de este mundo.

Reflexiones finales

Formada en un contexto sociocultural que le fue desde un inicio ajeno y hostil, la *intelligentsia* rusa asumió una condición que, en palabras de Kagarlitsky (2006), revistió un carácter trágico. La aceptación de esa exterioridad implicó para su vertiente radicalizada el quiebre total, revolucionario, con el ordenamiento de *soslovnost*. Desde mediados del siglo XIX, estos *intelligenty* habían llegado a la conclusión de que el reino de emancipación social que proyectaban no podía brotar de un mundo en el que imperaba el servilismo autocrático. Desde la óptica de ese afuera, resultaba factible concebir y proponer un proyecto emancipatorio basado en la edificación de una sociedad futura a partir de la consolidación de un poder de nuevo tipo, un “biopoder” capaz de regular científicamente el organismo social. Esta maquinaria permitiría cohesionar internamente a los miembros de la nueva sociedad, eliminando entre ellos toda diferenciación basada en criterios estamentales o de clase, con el fin de realizar los más elevados propósitos de la humanidad. Pese al peculiar contenido de sus propuestas, el proyecto biocosmista participaba del mismo *ethos* que había inspirado el programa bolchevique. El socialismo, la resurrección de los muertos, la inmortalidad individual, la expansión cósmica del género humano podrían lograrse una vez que se destruyera el mundo al que estos *intelligenty* no pertenecían. Las masas de obreros y campesinos revolucionariamente movilizados, por su parte, estaban integradas en ese mundo y pretendieron redefinir radicalmente los fundamentos del mismo de modo de resignificarlos bajo el nuevo poder soviético, con el fin de situarse en el polo privilegiado del circuito redistributivo. El desencuentro entre ambas perspectivas luego de 1917 añade un nuevo cariz

a la condición trágica de la *intelligentsia* decimonónica. También contribuye a una mejor comprensión de la dinámica conflictiva que signó en lo sucesivo a la formación soviética.

Referencias bibliográficas

- Baña, M. (2014). Apogeo y declive de la *intelligentsia* rusa. Entre el trabajo intelectual y el deber moral. *Nuso*, 253, 199-209.
- Belinsky, V. G. (1956). *Selected philosophical works*. Moscú: Foreign Languages Publishing House.
- Bogdanov, A. A. (1918). *Sotsializm nauki. Nauchnye zadachi proletariata*. Moscú: Proletarskaia Kul'tura.
- Bogdanov, A. A., Gorelik, G. (trad.) (1984). *Essays in tektology. The general science of organization*. Seaside: Intersystems Publications.
- Çiçek, A. (2017). The first Russian revolution. The decembrist movement and its impact on Russian political history. *International journal of Russian studies*, 6(2), 101-129.
- Confino, M. (2011). *Russia before the 'radiant future'. Essays in modern history, culture and society*. Nueva York: Berghahn Books.
- Fedorov, N. F., Minto, M. y Koutaissoff, E. (1990). *What was man created for? The philosophy of the common task. Selected works*. Londres: Honeyglen Publishing.
- Figes, O. (2002). *Natasha's dance. A cultural history of Russia*. Nueva York: Metropolitan Books.
- Foucault, M. (2001). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Groys, B. (2021). Introducción. El cosmismo ruso: una biopolítica de la inmortalidad. En B. Groys (comp.), *Cosmismo ruso. Tecnologías de la inmortalidad antes y después de la Revolución de Octubre* (pp. 9-26). Buenos Aires: Caja Negra.
- Hazard, P. (1988). *La crisis de la conciencia europea (1680-1715)*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ingerflom, C. S. (2017a). *El revolucionario profesional. La construcción política del pueblo*. Rosario: Prohistoria ediciones.
- Ingerflom, C. S. (2017b). *El zar soy yo. La impostura permanente desde Iván el Terrible hasta Vladimir Putin*. Madrid: Guillermo Escolar Editor.
- Ingerflom, C. S. (2022). Genesis of populism: Its Russian sediments and its updating in Latin America in historical-conceptual key. *Contributions to the history of concepts*, 17(2), 41-69.
- Kagarlitsky, B. (2006). *Los intelectuales y el Estado soviético. De 1917 al presente*. Buenos Aires: Prometeo.
- Kocka, J. (1989). *Historia social. Concepto – desarrollo – problemas*. Barcelona: Alfa.
- Koselleck, R. (1993). 'Espacio de experiencia' y 'horizonte de expectativa', dos categorías históricas. En R. Koselleck, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos* (pp. 333-357). Barcelona: Ediciones Paidós.
- Koselleck, R. (2009). Introducción al *Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana*. *Anthropos*, 223, 92-105.
- Kropotkin, P. (2009). *Memorias de un revolucionario*. Barcelona: Crítica.

- Leikina-Svirskaya, V. R. (1958). Formirovanie raznochinskoi intelligentsii v Rossii v 40-kh godakh XIX v. *Istoriia SSSR*, 1, 83-104.
- Lenin, V. I. (1969). Grozyashchaya katastrofa i kak s ney borot'sya. En V. I. Lenin, *Polnoye Sobraniye Sochineniy T. 34* (pp. 151-207). Moscú: Izdatel'stvo politicheskoy literatury.
- Malia, M. (1960). What is the intelligentsia. *Daedalus*, 89(3), 441-458.
- Pisarev, D. I. (1955). Skholastika XIX veka. En D. I. Pisarev, *Sochineniia, Tomo I* (pp. 97-159). Moscú: Gosudarstvennoe izdatel'stvo khudozhestvennoi literatury.
- Pomper, P. (1993). *The Russian revolutionary intelligentsia*. Wheeling: Harlan Davidson.
- Preobrazhensky, E. (1968). *La nueva económica*. Buenos Aires: Ediciones Pasado y Presente.
- Prokudin, B. A. (2022). Roman I. S. Turgeneva 'ottsy i deti' i formirovaniye raznochinnogo soslovnogo soznaniya. *Vestnik Tomskogo gosudarstvennogo universiteta. Filosofiya. Sotsiologiya. Politologiya*, 67, 173-189.
- Polanyi, K. (1957). The economy as instituted process. En K. Polanyi, C. M. Arensberg y H. Pearson (Eds.), *Trade and market in the early empires: Economies in history and theory* (pp. 243-270). Glencoe: The Free Press.
- Shirinyants, A. A. (2012). Russkoie obshchestvo i politika v XIX veke: revolyutsionnyy nihilizm. *Vestnik Moskovskogo universiteta*, 12, 38-49.
- Smith, A. (2014). *For the common good and their own well-being. Social Estates in Imperial Russia*. Nueva York: Oxford University Press.
- Sokolov, A. K. (Ed.). (1998). *Golos naroda: pis'ma i otkliki ryadovykh sovetskikh grazhdan o sobytiyakh 1918-1932 gg* (Vol. 1). Moscú: Rosspen.
- Svyatogor, A. (2021a). Nuestras afirmaciones. En B. Groys (Comp.), *Cosmismo ruso. Tecnologías de la inmortalidad antes y después de la Revolución de Octubre* (pp. 139-144). Buenos Aires: Caja Negra.
- Svyatogor, A. (2021b). La 'doctrina de los padres' y el anarcobiosmismo. En B. Groys (Comp.), *Cosmismo ruso. Tecnologías de la inmortalidad antes y después de la Revolución de Octubre* (pp. 145-169). Buenos Aires: Caja Negra.
- Svyatogor, A., Ivanitsky, P., Zikse, V. y Grozin, E. (1999). Kreatoriy rossiyskikh i moskovskikh anarkhistov-biokosmistov. Izvestiya VTSIK Sovetov rabochikh, krest'yanskikh, kazach'ikh, krasnoarmeyskikh deputatov i Moskovskogo Soveta rabochikh i krasnoarmeyskikh deputatov. En V. V. Shelokhaev y O. V. Volobuev, *Anarkhisty. Dokumenty i materialy. 1883-1935 gg., T. 2* (pp. 422-423.). Moscú: Rosspen.
- Wirtschafter, E. K. (1994). *Structures of society. Imperial Russia's 'People of various ranks'*. Illinois: Northern Illinois University Press.
- Wirtschafter, E. K. (2006). The groups between: *Raznochintsy*, intelligentsia, professionals. En D. Lieven (Ed.), *The Cambridge history of Russia. Volume II Imperial Russia, 1689-1917* (pp. 245-263). Nueva York: Cambridge University Press.

TERRITORIO, AMBIENTE Y POBLACIÓN, UNA ENTREVISTA A JULIÁN MORA ALISEDA¹

TERRITORY, ENVIRONMENT AND POPULATION, AN INTERVIEW WITH JULIÁN MORA ALISEDA

TERRITÓRIO, AMBIENTE E POPULAÇÃO, UMA ENTREVISTA COM JULIÁN MORA ALISEDA

Lic. Joseline Lisbeth Ponce Vela
(Investigadora independiente, Ecuador)²

Abg. Paul Esteban Campoverde Tello
(Universidad Nacional del Sur, Argentina)³

Fecha de recepción: 15 de septiembre del 2023

Fecha de aceptación: 20 de octubre del 2023



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Ponce Vela, J. L. y Campoverde Tello, P. E. (2023). Territorio, ambiente y población, una entrevista a Julián Mora Aliseda. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 3(2), 348-367.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/98kb3w397>

¹ Catedrático de Ordenación del Territorio (U. Extremadura), Catedrático C. de Administración Pública (U. Lisboa) y Catedrático I. de Medio Ambiente (U. Hemisferios). Es Doctor en Geografía por la U. Extremadura y Doctor en Sociología por la U. Complutense de Madrid. Diplomado en Ordenación Territorial por la U. Politécnica de Valencia. Posee 2 Másteres en temas de Desarrollo Sostenible y Planeamiento Urbano. Ha sido investido con 2 Doctorados *Honoris Causa*. Profesor Honorífico en 6 universidades, entre las que destacan la Autónoma de México y la Mayor de San Marcos en Perú. Ha dirigido y participado en proyectos de investigación nacionales, regionales y europeos. Su trayectoria académica incluye, además, la publicación de artículos y libros, tanto de investigación como de divulgación, la presentación de ponencias en congresos nacionales e internacionales y el dictado de conferencias en prestigiosas instituciones. Ha ocupado cargos de gestión pública como Presidente del Parque Nacional de Monfragüe y otros universitarios, como Director del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio.

² Licenciada en Negocios Internacionales por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Ha coordinado proyectos sociales y realizado voluntariados con personas de la tercera edad, bebés, niños y adolescentes, enfocados en el ámbito ecológico y en zonas rurales del país. Su último proyecto fue un Infocentro en una comunidad rural de la provincia de Manabí. También ha participado en el TEDxPUCE y en diferentes clubes con temáticas de la administración.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3891-6503>

Correo electrónico: jlpv99@outlook.com

³ Abogado por la Universidad Católica de Cuenca (Ecuador) y doctorando en Filosofía con filiación en el Centro de Estudios del Siglo XX del Depto. de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca, Argentina).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9897-1400>

Correo electrónico: paul.campoverde.tello@gmail.com

Resumen

En esta entrevista, Julián Mora Aliseda, experto en ordenación del territorio, explica la importancia de manejar conceptos claros y entendidos sobre el calentamiento global. Actualmente los organismos de la administración pública manejan estrategias para combatir los eventos climáticos que, como bien menciona el catedrático español, no son catástrofes, ya que podrían evitarse con una buena planificación en la ordenación de suelos, acorde con una vida digna para cada población, y con disciplina por parte de los moradores y administrativos. Por ello, Mora Aliseda resalta que para hablar de sostenibilidad y de hojas de ruta para el cuidado de la casa común es necesario que el análisis y la posterior aplicación se efectúen de acuerdo con la realidad de cada país, y no con acuerdos que rijan globalmente. Así mismo señala la importancia de respetar los procesos de desarrollo de los países ibéricos y de entender los caminos recorridos por aquellos que ya han logrado tener un equilibrio de sostenibilidad en sus sociedades.

Palabras clave: Sostenibilidad, hoja de ruta, ordenación del territorio, evento climático, vida digna.

Abstract

In this interview, Julián Mora Aliseda, an expert in territorial planning, explains the importance of managing clear and understood concepts about global warming. Currently, the world population uses strategies to combat climate events that, as the Spanish professor mentions, are not catastrophes, since they can be avoided with good planning in land management that is consistent with a dignified life for each population and, also discipline on the part of the residents and administrators. For this reason, Mora Aliseda highlights that to talk about sustainability and roadmaps for the care of the common home, it is necessary that these be analyzed and applied according to the reality of each country, but not with general and globalized agreements. Likewise, it points out the importance of respecting the development processes of the Iberian countries and understanding the paths taken by those who have already achieved a balance of sustainability in their societies.

Keywords: Sustainability, roadmaps, territorial planning, climate events, decent living.

Resumo

Nesta entrevista, Julián Mora Aliseda, especialista em planejamento territorial, explica a importância de gerir conceitos claros e compreendidos sobre o aquecimento global. Atualmente, a população mundial utiliza estratégias de combate dos eventos climáticos que,

como menciona o professor espanhol, não são catástrofes, pois podem ser evitados com um bom planejamento na gestão do território, que seja condizente com uma vida digna para cada população e também com disciplina por parte dos moradores e administradores. Por isso, Mora Aliseda destaca que para falar de sustentabilidade e roteiros para o cuidado da casa comum, é necessário que eles sejam analisados e aplicados de acordo com a realidade de cada país, mas não com acordos gerais e globalizados. Da mesma forma, aponta a importância de respeitar os processos de desenvolvimento dos países ibéricos e compreender os caminhos percorridos por aqueles que já alcançaram um equilíbrio de sustentabilidade nas suas sociedades.

Palavras-chave: Sustentabilidade, roteiros, ordenamento territorial, eventos climáticos, vida digna.

Joseline Ponce Vela (JPV): Julián, que gusto saludarte. Iniciando la entrevista quisiera pedirte que, por favor, nos puedas describir quién eres tú ¿Quién es Julián?, ¿qué hace?, ¿qué no le gusta?, ¿cómo te podemos conocer?, ¿por qué llegó a estudiar lo que estudió?

Julián Mora Aliseda (JMA): Joseline, muy buenas tardes, también a Paul. En primer lugar, quisiera agradeceros la referencia que habéis tenido de solicitarme esta entrevista. Para mí, participar en temas que luego van a tener trascendencia, siempre es motivo de satisfacción. En cuanto a lo que me preguntas sobre mí, bueno, yo no puedo hablar mal de mí, habitualmente no lo hago, ¿sabes? Por lo menos, no en público. Lo que sí te puedo decir, y os puedo señalar, es que yo tenía desde pequeño una enorme vocación hacia el territorio. Yo soy hijo de migrante, uno de los años sesenta y setenta. Mi padre se fue a trabajar a Alemania, a Francia, a Suiza y yo en los mapas intentaba saber, según las cartas que le escribía a mi madre, en qué ciudad se encontraba. Y, a partir de ahí, yo imaginaba cómo podría llegar hasta allí, qué carreteras había, qué servicios de trenes, etcétera. Después, lógicamente, como tenía esta afición, me compraron en casa un mapamundi y después un globo terráqueo. Una de las cosas que más me motivaba era saber de memoria cuál era ese país, cuál era su extensión, cuál su población, cuáles eran los principales recursos, si eran minerales o agrícolas, la moneda, etcétera. Y bueno, eso me permitió ser ya de pequeño una persona muy conocedora. Nunca participé en un concurso de televisión, pero creo que hubiera arrasado en esos ámbitos. Luego, profesionalmente, los fui desarrollando en estudios académicos vinculados con el territorio, con la geografía. Me licencié en Geografía, después me doctoré en Ordenación del Territorio en Extremadura, luego obtuve un me doctorado en Sociología en

la Universidad Complutense de Madrid, porque la sociología tiene mucho que ver cuando ordenamos el territorio. Tenemos que conocer las sociedades que allí se instalan, cuáles son sus formas de pensar y de entender, y cuáles son las dinámicas que las personas perciben sobre ese espacio. También hice estudios ligados a la economía regional y algunos másteres, en la Escuela de Ingeniería de Camino de Valencia, sobre la propia ordenación del territorio y otros relacionados con el urbanismo. Bueno, fui continuando mi carrera hasta el momento actual, pero lo que sí quiero señalar es que tuve vocación. O sea, había algo que me llamaba desde muy pequeño, es decir: no llegué al tema territorial por descartar otras cosas. Creo que soy de las pocas gentes, como lo habrá en otras áreas, que ya desde pequeño tenía esa inquietud y, por lo tanto, yo creo que es clave para entender un poco la personalidad de cada uno y cómo se desarrolla profesionalmente (en mi caso, no solo profesionalmente, sino también académicamente) en estas áreas en las que, como en la ordenación del territorio, confluyen muchas actividades ligadas tanto a la actuación humana como a la naturaleza. Y ese es un poco el resumen que podría hacer de mí.

JPV: Julián, esta vocación que usted tenía desde pequeño ha ido creciendo. ¿Cree que con todo lo que usted ha estudiado se ha saciado esta necesidad de más conocimiento o todavía quiere seguir aprendiendo?

JMA: Creo que es una etapa que nunca se acaba. Al principio todo te va sorprendiendo y todo te va gustando, intentas dar respuesta, pero conforme avanzas, es verdad que cuanto más conocimiento vas acumulando, tu bagaje es mayor, pero también descubres cosas a las que de otro modo nunca hubieras llegado, o a plantearte determinadas hipótesis, con lo cual ya empiezas a entrar en el ámbito de la propia investigación. Es decir, ¿por qué se produce esto?, ¿qué hipótesis pueden plantearse para verificarlo?, ¿cómo puedo contrastar esa hipótesis?, ¿cuál es el marco teórico en el que me voy a apoyar?, ¿cuál es la bibliografía existente más recomendable? Y a partir de ahí inicias un proceso de investigación que al final nunca acaba. Porque aunque uno publique en determinadas revistas indexadas o en determinados libros también de índices en SPI (Scholar Publisher Indicator), es decir, siempre de referencia, cada día que pasa sigue viendo que esos campos se van abriendo y que existen múltiples interrelaciones que te llevan a interpretar cada vez mejor el fenómeno. También es cierto que cada 5 o 6 años de dedicación suelo abordar otro tema nuevo. Siempre tiene alguna relación, aunque sea muy colateralmente, con los temas anteriores, pero siempre suelo abrir un tema. Puedo pasar del humanismo durante varios años a centrarme en la gestión de los recursos hídricos o a las áreas protegidas y otros temas. Yo creo que se necesita

un mínimo de 5 años de investigación para lograr una cierta especialidad, poder hablar con solvencia sobre ese tema y dar respuesta a las muchas preguntas que se plantean. Lo mismo ocurre con las soluciones que hay que dar en el proceso normal de planificación social y de la gestión de recursos, porque, finalmente, son de ámbito público las competencias en materia del territorio, de urbanismo, de recursos hídricos o de ambiente: son estrictamente propios de la gestión y de la administración pública.

JPV: ¿Cuál es, de los temas que ha investigado, el que más le ha gustado y cuál el más complicado de abordar?

JMA: Yo creo que no puedo decir que alguno no me haya gustado; si no, creo que lo hubiera rechazado desde el principio. Todos me han motivado, en todos he sentido que podía hacer algo. Algunos fueron más complicados, como mi propia tesis doctoral: yo no tenía formación en estadística, y abordar, para una serie de municipios muy amplios, muchísimas variables e interrelacionarlas solo se puede hacer a través del análisis factorial en componentes principales, eso implica que tienes que abordar todas esas variables, meterlas en programas computacionales y luego resumir todo en una serie de factores que explican el 70 % o el 80 % de la varianza o de la realidad; de otro modo, si no utilizáramos estos elementos, pues serían variables cuyas interrelaciones pasarían desapercibidas para el investigador. Y al investigar se mide no por el simple prurito de medir, sino para servir de base a la mejor planificación y a una gestión más coherente de algo que ya sabes y que conoces porque lo has trasladado a indicadores.

JPV: Entrando un poquito más en el tema del territorio, ¿nos puede comentar cuál es la situación de territorio allá en Extremadura donde usted se ubica?

JMA: La situación en Extremadura y en Europa, respecto a Ecuador, es muy diferente. Primero porque aquí hay una larga cultura de planificación. Se ve en nuestras ciudades, si han tenido la oportunidad de viajar a España. Ustedes la tenían inicialmente durante la época colonial, pero luego con el crecimiento posterior, especialmente al final del XIX y todo lo que ha sido el siglo XX, no han cuidado esos elementos básicos y la población se ha ido extendiendo por doquier. En estos momentos tienen ustedes problemas cada vez que venga el Niño o acontezca otro tipo de eventos naturales. Yo ya no hablo de cambio climático, son eventos naturales que, si no hay planificación, se concretan en desastres naturales. Les quiero decir con esto que muchas veces cuando hablamos de América y todo el mundo menciona: "los desastres del cambio climático", no son desastres, son eventos. Una inundación es un

evento, es algo que se produce cada cierto tiempo. Unas veces se repiten más, otras veces, menos, dependiendo de si estás en un clima más tropicalizado o un poco más hacia el sur. Por ejemplo, el caso de los Huaycos en Perú lo tienen ustedes al lado, pero también lo padecen. Es decir, si la población, si ese fenómeno o evento meteorológico de lluvias intensas, por poner un caso, se da en una zona de bosque donde no vive nadie, no pasa de ser un evento. Ahora, si eso se da en zonas donde están asentadas las poblaciones, a la vera de los ríos, lógicamente las lluvias torrenciales van a hacer que el nivel del río crezca y acabe inundando; las invasiones poblacionales se han asentado en tierras que no le corresponden, que son del río, y el río vuelve por sus escrituras de propiedad. Decimos: “No, es que ha ocurrido una catástrofe natural”. Es una falta de planificación, no es una catástrofe natural, porque ese fenómeno se repetirá a lo largo del tiempo como se ha repetido en la historia. Tenemos que tomar precauciones y disponer una localización adecuada a través de una ordenación del territorio. Aquí, en el caso de Extremadura y de España, también tuvimos esos fenómenos hace ya muchísimo tiempo y desde luego que se adelantó la administración, legislando y cumpliendo. Quizás es un poco donde yo veo las diferencias, porque ustedes ya tienen una buena legislación en materia de ordenación del territorio y en planificación urbana, pero no hay cultura de aplicación, no hay disciplina y aquí es algo que se lleva permanentemente, de tal manera que cuando ocurre algún acontecimiento, como esas lluvias intensas, que “dana” (son movimientos de gotas frías, de fuertes precipitaciones), la mayoría de las veces no hay fallecimientos, y en algunos casos ocurren 3 o menos muertes. Normalmente, estas suceden porque se ha incumplido alguna regla, como aparcar el coche en una zona de vaguada, conducir en un momento que quizá debiera haber seguido las indicaciones o permanecer en casas que están en mal estado. Porque cuando ocurren las catástrofes, y están en estudios de la ONU la evidencia, el 96 % de los casos afecta a poblaciones vulnerables, o sea, a las poblaciones que están bien situadas, bien localizadas, que son las que tienen un mayor poder adquisitivo no les afecta, porque viven en áreas perfectamente planificadas, en zonas que no son inundables. Claro, los pobres, si no tienen un suelo disponible por parte de la administración que sea también seguro y barato, pues lógicamente van a ir hacia donde, aun sabiendo que no está legalizado, pueden asentarse por cuestiones económicas, y no piensan tanto y cuando ocurre algo así nadie les va a recriminar que deberían haber hecho otra cosa. Es la administración pública, los municipios o las regiones, la que tiene que decir qué suelo no es urbanizable bajo ningún concepto y disponer lógicamente de una política de vivienda social para que las clases más desfavorecidas puedan estar en lugares seguros y con viviendas que sean dignas y aceptables.

JPV: Mencionabas que aquí en Latinoamérica faltaba un poco de esta cultura de planificación. Actualmente estamos pasando por el fenómeno del Niño, que ya mencionaste. Sin una cultura de planificación, ¿se puede evitar que las personas tengan tantas afectaciones cuando algo así está sucediendo? ¿Cuál es tu punto de vista al respecto? Tal vez tengas alguna sugerencia.

JMA: Mi punto de vista es claro: tenemos que ordenar el territorio, determinar qué tipos de suelos vamos a hacer. Por lo pronto, en clasificación de suelo; es decir: ¿cuál va a ser el suelo que vamos a destinar al crecimiento de la ciudad, el urbano, el urbanizable y el no urbanizable? Este último va a tener un uso común, es decir, estrictamente agrícola, ganadero, forestal o minero. Por otro lado, otro tipo de suelo añadido a ese suelo común sería aquel que, por determinadas cuestiones, como su singularidad o vulnerabilidad, merece ser protegido y destinado a reservas naturales. En el caso de Ecuador, que tampoco es extenso, son unos 280 mil km² que tienen en torno a 16 millones de habitantes. Esto significa que pueden ordenar muy bien las áreas urbanas a la hora de controlar sus crecimientos hacia lugares que no sean vulnerables. Porque de esa manera se evitarán víctimas cuando lleguen fenómenos naturales como el Niño, que son eventos que podrían generar catástrofes, pero que, si está todo planificado, no ocurre nada. Bueno, aquí la semana pasada, cuando hemos tenido el Congreso, ha llovido en muchas zonas en muy poco tiempo, en más de 100L por m², no ha ocurrido nada: alguna inundación en alguna casa más baja, pero no ha pasado de ahí; alguna palmera, algún árbol que ha caído y algún fallecido porque a lo mejor algún muro le cayó encima y debía haber estado en su casa o manteniendo una serie de medidas propias del fenómeno que se estaba dando, del que estaban, ciertamente, avisados.

JPV: ¿La clasificación de suelos que tienen en Extremadura incluye todas las clases que mencionaste? ¿Esto es igual en todas las regiones o varía según las características locales?

JMA: Sí, las tenemos, porque el suelo debe tener diferentes usos en función de sus potencialidades. Por lo tanto, se clasifica en urbano, urbanizable o de expansión futura y no urbanizable, es decir, que no se puede edificar, y que puede tener, como les digo, ese uso agrícola, ganadero, forestal, minero o no urbanizable protegido. Pero luego, dentro de la ciudad introducimos una calificación, es decir, en el plano, tenemos que decidir cuál es el área residencial. Ahí queda determinado el máximo de altura permitido, puede ser un edificio de 10, 12 o 15 plantas o pueden ser edificios de máximo 3 o 4 plantas o áreas residenciales,

digamos, viviendas adosadas. Pero también tenemos, además la residencial, una comercial, una de equipamientos públicos, es decir, para los servicios sanitarios, los servicios educativos, los servicios culturales, los servicios deportivos, jardines y parques. Y, por supuesto, también tenemos el área industrial, que tiene que estar perfectamente conectada, pero desligada de la ciudad, porque allí tienen lugar actividades molestas, insalubres y, en algunos casos, peligrosas. También tiene que estar en dirección opuesta a los vientos, para que no vayan a la ciudad los humos, ni los olores. Eso es algo que se lleva aplicando desde hace muchísimo tiempo. Además, la ciudad debe tener siempre buenas vías de acceso, para evitar situaciones de constreñimiento dentro de ella.

JPV: Julián, ¿cuáles son las diferencias que tú pudiste notar entre Extremadura, en España, con países que ya hayas visitado aquí en Latinoamérica?

JMA: Pues noto fundamentalmente el tema de la disciplina urbanística a la hora de planificar, porque América para mí es un edén, ya lo decía el cantante español Nino Bravo, ¿no? Y ese edén, yo creo que tiene que luchar ahora entre la conservación y el desarrollo: es clave. Es decir, no podemos esperar que la sostenibilidad lo haga todo, porque *sostenible* es un concepto muy vago que, además, es polisémico. Quien lo diga tendrá unos intereses u otros y el término tendrá, entonces, un significado u otro. Porque decir que el desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer el uso de los recursos por las generaciones venideras, tal y como figura en el denominado *Informe Brundtland* (ONU, 1987), yo creo que nadie puede objetarlo, pero eso es muy romántico, muy poético, y no es medible. Necesitamos, como decía al principio, medir los procesos para intervenir sobre ellos, para corregir las disfuncionalidades. En ese sentido, creo que Latinoamérica tiene todavía mucho recorrido por delante, porque debe satisfacer las necesidades sociales, que todavía son muchas, en unos países más que en otros. Quizá Ecuador esté mejor posicionado que la media, al igual que Panamá o Costa Rica, pero hay otros países que tienen mayores dificultades. Hay una población creciente, cada vez menos, por cierto, pero una población creciente que necesita satisfacer sus necesidades y eso implica transformar el territorio para conseguir más superficies agrícola y ganadera, pero al mismo tiempo intentar minimizar el impacto sobre los bosques prístinos o vírgenes y ahí es donde podemos encontrar algunas dificultades. Creo que es importante adoptar las tecnologías que ahora mismo se están desarrollando en muchas áreas para conseguir el máximo de producción con el mínimo de incidencia sobre la superficie forestal o boscosa que ustedes tienen allá y también evitar, lógicamente, la contaminación de las aguas, hacer una minería que intente minimizar también

el impacto. Sobre todo, una minería de mínima invasión, es decir, de horadar lo mínimo para poder extraer y devolver luego el material sobrante. Es verdad que no se puede hacer con todos los minerales, porque no todos adquieren el mismo precio en el mercado, pero sí con aquellos como el litio u otros que tienen un gran valor. Pues, extraigamos a través de un túnel, una operación de mínima invasión con la cámara; es decir, extraemos, convertimos y volvemos a meter la parte rocosa que ya no es portadora del mineral o del metal en su sitio. Eso es una manera también de disminuir consumos y evitar muchísima contaminación. Necesitamos proteger nuestros ecosistemas, pero eso solo no alcanza. Muchas veces estamos diciendo: “no hay que transformar, solo hay que preservar”. Bueno, en los países donde no se crece demográficamente se puede hacer y, de hecho, en Europa cada vez tenemos más superficies forestales, pero antes hemos deforestado. Ahora tenemos cada vez más superficies forestales porque hemos alcanzado unos estándares de desarrollo importantísimos. Cuando voy a Iberoamérica, pues me encuentro que hay otros países que tienen muchísimas dificultades para que la población viva en condiciones dignas: no en todos los sitios hay escolarización, seguridad social gratuita, agua potable, accesibilidad a los municipios y a las casas que están dispersas o niveles de bienestar como los de acá. A mí lo que más me atrae es que ustedes puedan crecer también, pero crecer dentro de una manera racional. Porque muchas veces parece que excluimos el medio ambiente, creemos que solo es la flora y la fauna. Muchos fundamentalistas, y lo digo así, “fundamentalistas”, creen que es solo eso. El medio ambiente también son las personas y el legado patrimonial que nos dejan. Entonces, todo eso hay que saber compatibilizarlo y compaginarlo de una manera óptima para poder llegar a una planificación correcta y conseguir la mayor eficiencia.

JPV: Julián, mencionabas que en Europa ustedes ya pasaron la etapa de la deforestación obteniendo buenos resultados de ello y ahora ya cuentan con nuevas áreas verdes. Recientemente aquí en Ecuador tuvimos una consulta popular sobre la explotación del Yasuní. ¿Cuál sería tu postura al respecto?

JMA: Es un tema complicado, pero yo creo que hay respuesta para ello. Conozco el Yasuní, es un parque nacional de unos nueve mil kilómetros cuadrados aproximadamente y tiene una gran biodiversidad. Pero también tiene recursos petrolíferos importantes con empresas destinadas a la extracción, españolas, como Repsol, italianas e inglesas, y tienen una serie de pozos repartidos; ahora ha habido una votación popular y tal vez a la gente no se le ha explicado todo. Lo digo porque en las zonas donde estaba siendo extraído el petróleo votaron a favor de mantener la extracción, mientras que en los núcleos urbanos, que son ajenos a

esos entornos y se informan del tema pero no lo viven, como en Quito, Guayaquil, etcétera, votaron en contra de la explotación del recurso. Miren, yo creo que hay fórmulas de explotarlo de una manera sensata porque si no explotas el recurso del petróleo, ¿cómo vas a poder obtener beneficios para destinar a unas mejoras en las infraestructuras de Ecuador? ¿Cómo vas a poder tener hospitales, mejores colegios, mejores universidades, en definitiva, mejor calidad de vida? Si ustedes se dan cuenta, todos los países desarrollados están explotando sus recursos, todos. Incluso Noruega, que lo ponemos muchas veces como ejemplo de país que va más avanzado en el tema del coche eléctrico, en el tema de la huella de carbono: no lo olviden, su principal recurso es el petróleo. ¿Qué ocurrirá? Ahora ha decidido Ecuador no explotarlo. Bueno, me parece bien es un referéndum, pero quién les va a compensar toda esa cantidad de miles de millones de dólares que quedan ahí soterradas y que en un futuro no van a poder ya recuperar porque vamos hacia una transición energética y posiblemente el petróleo desaparezca como combustible, porque ya lo estamos viendo en Europa: en el caso de España es extraordinario el salto que están dando las energías renovables. Bueno, ustedes están perdiendo una oportunidad de desarrollarse. Hay fórmulas que permiten extraer por tuberías subterráneas ese petróleo que está más alejado del lugar, determinar qué áreas son absolutamente inaccesibles para cualquier actividad y también áreas donde se pueda extraer, comercializar y transformar porque sin esos recursos el Ecuador será más pobre y la pobreza también es importante; se puede explotar sin alterar considerablemente el medio ambiente. Ahora, si lo que quieres es tenerlo totalmente prístino, tendremos que volver a vivir en el neolítico, por decirle de algún modo. Para mí ha sido no un error de la sociedad sino una mala explicación de cómo las cosas pueden ser compatibles. Yo voy mucho en esa línea, más que de la sostenibilidad yo siempre hablo de compatibilidad entre el desarrollo económico social y la preservación ambiental: no son incompatibles. Vamos a buscar las fórmulas que nos permitan minimizar los impactos, pero no dejar los recursos sin explotar. Todos los países desarrollados han explotado sus recursos. Otros, que están creciendo muchísimo, como China, son depredadores naturales de recursos, no de su país, sino de otros. Es decir, ustedes no explotan sus recursos, pero otros países que llegan aquí sí explotan: me parece realmente un error grave y que tenemos que intentar compatibilizar, no ir a lo emocional e ir hacia lo racional. Los fundamentalismos nunca son buenos porque al final generan unas posiciones que no se sustentan, por eso hablaba tanto antes de los datos. Tenemos que planificar siempre con datos. El dato mata el relato y eso es

clave. Yo creo debería haberse explicado bien a la población ecuatoriana en general que los métodos de extracción del petróleo del Yasuní van a ser mucho menos agresivos con el ambiente, que va a quedar una enorme zona sin ninguna alteración, la mayor parte, salvo el ITT que se corresponda y lo demás, pues toda explotación subterránea para no alterar la biodiversidad. Hay muchas formas de hacerlo y yo creo que no se le ha explicado todo eso cuando a la población se le dice: “no, es que contamina”. Lo cierto es que no hay nada que no contamine: el teléfono móvil o el ordenador portátil por el que no estamos comunicando contamina, tanto en su producción como por la energía que estamos consumiendo en esta comunicación, o cuando nos trasladamos de un lugar a otro. Tenemos que saber que hay que acomodar todo ello para reducir nuestra huella de carbono, por supuesto, pero también les digo que estamos siempre culpabilizando de todo al CO₂, pero sin CO₂ no viviríamos, no habría vida en el planeta y ahora que tenemos más CO₂, ¿qué hay, más superficie verde en el planeta o menos? Hay más, ¿por qué? Porque las plantas hacen su alimento, la clorofila. Es decir, yo no quiero contaminación, por supuesto, pero para desarrollarnos no podemos ser totalmente inocuos. Es que no hay ninguna sociedad que sea inocua. Muchas veces pensamos en el coche eléctrico como sustituto del diésel y del de gasolina. Muy bien, el coche eléctrico también tiene una huella ecológica importantísima, tanto en la producción de los componentes como en las baterías. ¿Qué va a pasar de aquí a 10 o 15 años, cuando esa batería se agote? Pues tienen multitud de componentes que son veneno puro, ¿entienden? Claro que la tecnología va a desarrollar y lo va a reincorporar, pero que no pensemos que hay algo que sea estrictamente neutro. Todo tiene huella: también los traslados de esos vehículos en barcos, en camiones o en trenes. Ahora, ¿la tierra puede soportarlo? Pues yo creo que todavía le queda mucho tiempo, la tierra no se va a acabar nunca, no soy nada apocalíptico. También es verdad que nunca el planeta ha tenido 8.050 millones de habitantes y también es cierto que nunca se ha vivido mejor que en estos momentos, a pesar de lo que nos digan. Joseline, usted que es más joven, igual que Paul, verán que sus padres vivieron peor de lo que viven ustedes, sus abuelos vivieron peor que sus padres y somos la generación también en el mundo más desarrollada, que mejor ha vivido. Nos vamos a sobreponer y a dar respuesta como humanidad a todos estos problemas. Para eso está la tecnología, para eso tenemos una capacidad inventiva extraordinaria y el planeta tiene sus ciclos y también es cierto que casi ninguna especie ha durado más de 9 millones de años. Nosotros tenemos 2 millones de años sobre el planeta, nos quedan 7.

JPV: ¿Se puede tener un solo concepto de sostenibilidad o debe aplicarse dependiendo de la población o el territorio?

JMA: Efectivamente. El concepto de sostenibilidad, cuando surge en 1987 con ese informe Brundtland que antes mencioné, surge en Europa y además lo presenta la Ministra de Medio Ambiente de Noruega. Estamos hablando de países muy avanzados. No puede ser la aplicación homogénea igual para todos los países. No es lo mismo Noruega que Nigeria, por poner dos países también petrolíferos. Los niveles son distintos. Entonces, yo creo que tendremos que adaptarlo. Los países desarrollados están haciendo acuerdos internacionales, como los de París de 2015, que dan lugar, además, al tema climático, con las imposiciones que ello significa para los países más pobres, y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que, por otro lado, son 17 objetivos magníficos, pero no todo el mundo está en la misma posición para cubrirlos al mismo tiempo. Es decir, la ruta de la agenda 2030, que no es otra cosa que una hoja de ruta, tendría que ser adaptada a cada país en función de sus niveles de desarrollo. ¿Cómo le diría yo como ejemplo? Un país rico por ponerlo en caso. Es un país que está gordo, ¿no? Y les dice: “Oiga, como mis indicadores de sostenibilidad me indican que, si sigo comiendo mucho, y mucha grasa, y productos no saludables, voy a tener glucosa, voy a tener colesterol. Además, como me gusta beber alcohol, voy a tener también problemas de cirrosis, voy a tener hipertensión”. Ustedes van a poner lo mismo que nosotros. Vamos a ponernos una dieta muy estricta para cumplir los objetivos de adelgazamiento. Tenemos que perder 20 kilos. Estoy pensando ahora en países como Nigeria o Kenia. Entonces, ellos dirían: “Oiga, si es que nosotros llevamos a dieta décadas, siglos, cómo nos pudo usted poner los mismos requisitos, los mismos objetivos en el tiempo que ustedes, si necesitamos primero alimentarnos y luego bajaremos a la dieta”. Es decir, también tenemos derecho a desarrollarnos y eso implica transformar nuestros recursos. Va muy ligado a lo que le digo ahora a lo del Yasuní. ¿Yo tengo que hacer lo que ustedes hicieron? Pero ustedes lo dicen cuando ya están en el postre, el café, la copa y el puro, y quieren que los demás, que acabamos de iniciar el primer plato definitivo, nos quedemos ahí porque lo demás es perjudicial para nosotros. En este caso, para el medio ambiente, estamos estableciendo unas medidas de injusticia social a partir de la búsqueda de reequilibrio ambiental. Pues vamos a ver en este sentido quién ha sido parte de las causas de la contaminación del planeta. En Europa, por ejemplo, que es el continente más avanzado en términos ambientales, mucho más que Estados Unidos, y bueno, ya no hablo de por qué otros países prácticamente no lo siguen, caso de China y otros, en Europa hay una filosofía dentro de la directiva comunitaria que dice "quien contamina paga", me parece fantástico, “pero quien conserva cobra”. Claro,

si ustedes han transformado sus recursos para tener una gran potencia industrial, yo, que soy un país pobre que conservo toda mi biodiversidad, debo cobrarles por ellos, que es un poco lo de Yasuní. Vuelvo al tema de Yasuní: si ustedes no me pagan por preservar ese espacio, ese parque nacional, yo tengo que explotar los recursos, porque, como decía el presidente brasileño Lula en el año 2005: “También los brasileños tienen derecho a comer al menos tres veces al día”. También tenemos que contemplar las particularidades de cada sociedad, porque, si no, el mantra que se lanza desde Europa a todo el mundo es que tenemos que ir hacia el decrecimiento. Y muchos países no han llegado a crecer, y están en decrecimiento permanente, están pasando muchas necesidades, no solo alimentarias, sino también educativas, sanitarias y de todo tipo. ¿Cómo usted va a aplicar en el mismo tiempo los mismos objetivos? Unos tendrán que ir a una velocidad y otros, a otra: eso es de lo que se trata, de que los objetivos del desarrollo sostenible no tengan que hacerse en igualdad de condiciones para todos, sino en función de las posibilidades que cada país o cada territorio en escala más pequeña. Esa es mi perspectiva.

JPV: Gracias, Julián. ¿Qué sugerencia podrías dar a los pueblos de Latinoamérica con respecto a este crecimiento que ustedes en Europa ya pasan? Como mencionaste, nosotros decidimos no explotar el Yasuní, ¿qué sugerencia podrías darnos a nosotros?

JMA: Bueno, no soy quién para dar sugerencias, porque soy de fuera, ¿no? Pero sí, lo que les diría es que antes de tomar ciertas medidas en caliente, evalúen. Es muy importante evaluar las estrategias, es decir, ¿qué perdemos con esta medida y qué ganamos? Si entra dentro de lo equilibrado, perfecto, pero ahora ustedes van a dejar de ingresar a las arcas públicas miles de millones de dólares. Si las arcas públicas no tienen esos recursos, tendrán que desarrollar alternativas. Hay alternativas para sustituir la explotación racional, que es lo que sería la idea, racional del petróleo bajo excavación subterránea, etc. Si no hay alternativa, pues van a seguir siendo más pobres. Mucha población, que va a seguir creciendo, va a vivir en condiciones mucho peores que si el Estado tuviese recursos para generar infraestructura, generar equipamientos y, en definitiva, políticas de igualdad entre los territorios y entre las sociedades. En Ecuador, que lo conozco, creo que bastante bien, ya que he estado allí muchas veces y he impartido también clases en diferentes universidades, independientemente de las delimitaciones administrativas que tienen y los cantones, hay para mí tres grandes áreas que requieren un tratamiento territorial y ambiental distinto. Por un lado, la Amazonía más hacia la zona occidental, por otro, la Sierra Andina como eje vertebral y, por otro, la costa. Es

decir, son tres unidades fisiográficas que, a su vez, tienen diferente configuración, no solo desde el punto de vista ambiental, sino también desde el punto de vista de la distribución de la población urbana y de los usos del suelo. Evidentemente, Ecuador solo tiene dos ciudades de tamaño importante: la capital, Quito, que está en la Sierra, y Guayaquil, que está en los Guayas, en la zona de costa. Entonces yo creo que estas cuestiones hay que contemplarlas.

Paul Campoverde Tello (PCT): Un tema del que se habla en los foros, generalmente, sobre todo en los grupos sociales, es el del cambio climático, y la huella del carbono. ¿Cuál es tu perspectiva al respecto en cuanto al discurso que se presenta siempre en la sociedad?

JMA: Bueno, yo soy por denominarlo de alguna manera, bastante estético. Es decir, el cambio climático nadie lo puede negar, porque es inherente a la propia historia del planeta, que son 4.600 millones de años, y que es distinta de la historia de la humanidad, con apenas 2 millones de años. Entonces, al querer extrapolar todo esto a los últimos 175 años, desde 1850, estamos errados. Es decir, la tierra ha tenido periodos de enfriamiento muy gélidos, de glaciaciones, y otros de calentamiento más cálidos que los actuales, sin tener entonces 8.050 millones de habitantes, sin industrias, coches, aviones, barcos, sin deforestación, y la tierra también se calentaba. Quiero decir que es un fenómeno inherente a la propia dinámica del planeta, que, si se ha acelerado algo o no, ahí es donde nos puede quedar la duda, pero el CO₂ ocupa muy poco peso dentro de la atmósfera, es el 0,4 % Quiero decir que tomamos siempre como referencia 1850, que es cuando acaba la última pequeña edad del hielo que hemos tenido. Nosotros hemos tenido las glaciaciones, solo que dentro del pleistoceno y en el último millón de años hemos tenido cuatro en grandes glaciaciones, Guth, Mindel, Rhys y Vir, que son los cuatro ríos suizos que se analizan en sus terrazas, los diferentes tipos de clima a través de los pólenes, a través de restos como la de endocrinología, como se analizan también materiales a través del carbono 14: hay muchos métodos para obtener similitudes o apreciaciones climáticas del momento. Ahora nos estamos calentando, pero el calentamiento no es totalmente lineal. Por poner un caso, en los últimos 10.000 años, un poco después de salir los humanos de las cuevas, es decir, cuando pasamos del paleolítico al neolítico, hemos tenido cuatro periodos cálidos, más cálidos que el actual. El periodo de óptimo Lozeno tuvo lugar hace unos 6.000 años: no me estoy retrotrayendo al Jurásico, al Cretácico ni al Carbonífero, estoy hablando de algo reciente, muy reciente. También en la época romana hubo otro calentamiento mayor que el actual, el holoceno romano, y luego hubo otro, el óptimo medieval, que también fue más cálido que el actual. Y después intercaladamente llegaban

épocas de frío. Groenlandia, que ahora es un continente ahí arriba en el norte que pertenece a Dinamarca, era “Gron”, era tierra verde y allí Erick el Rojo en el año en el año 987 se instaló y durante 300 años hubo allí colonos; luego llegó otra vez el frío, que es la última pequeña glaciación, cuando lo que llamamos aquí los bárbaros del norte invadieron Europa, porque se estaba congelando el norte y vinieron hacia el sur buscando mejores condiciones. Quiero decir que esto es algo que se repite. Si en lugar de tomar 1850 como referencia inicial hubiéramos usado el año 1000 o 1100, nos estaríamos enfriando, porque entonces alcanzaron temperaturas más altas, por esto digo que todo depende del punto de referencia. Entonces, el calentamiento ha permitido que haya mayor biodiversidad en el planeta y que también podamos vivir los humanos mucho mejor. Que tenemos que dejar de contaminar, por supuesto. Que tenemos que dejar de lanzar basuras a nuestros mares y a nuestros suelos, por supuesto, porque al final es nuestra casa común, pero creo que estamos dando un exceso de protagonismo al clima. Porque el clima tiene también sus ciclos, independientemente de la actuación humana, que vamos a mejorar, por supuesto, pero, como hemos visto, hemos tenido incluso épocas frías no hace tanto, y la época fría sí que es mucho peor para la humanidad y para la biodiversidad, porque con la glaciación los suelos acaban en permafrost. Es decir, los suelos se congelan muy profundamente. Todavía en la zona de la Siberia, por ejemplo, solo en verano se descongela la parte de arriba, en lo que sería la taiga y la tundra, y durante la época de glaciación está totalmente cubierto de hielo, y no crece absolutamente nada, porque hay un proceso de crioturbación y las plantas no desarrollan su proceso fenológico. Si no hay plantas, no hay animales, si no hay animales, no hay nada de nada. Lo que les quiero decir es que, ante el calentamiento, lo único que tenemos que hacer es adaptarnos. Si va a subir el nivel del mar, pues no construyamos en la primera línea de costa, vamos a retrotraernos, porque el nivel del mar está subiendo aceleradamente, no tanto como nos dicen, que va a subir un metro cada 20 años. No, ya se ha demostrado que desde 1970 que nos vienen asustando con eso, pero el incremento del nivel del mar es prácticamente reducido, aunque evidentemente va a subir. Pues no construyamos en las zonas próximas, en un litoral bajo o en las orillas de los ríos, porque sabemos que se van a inundar y el agua va a arrasar con todo. Porque las aguas, al final, vuelven por su cauce, y yo creo que lo que necesitamos es aplicar políticas muy racionales y con indicadores que nos permitan medir cuáles son los procesos y la dinámica para que nuestra planificación sea lo más adaptada posible también al modelo de economía y de sociedad que queremos.

PCT: Julián, por un lado tenemos el discurso del crecimiento poblacional y, por otro, vemos las poblaciones que cada vez se quedan con menos gente, aquí también en nuestro país, por la migración. ¿Cuál es tu opinión sobre el crecimiento poblacional?

JMA: Hay en todas partes. Ustedes simplemente han llegado al proceso unos años después, pero ese proceso de éxodo rural lo hemos visto en Europa hace ya 60 años. Ustedes han llegado un poco más tarde, pero lo están haciendo ahora más rápidamente y con ciudades peor planificadas. Allí el proceso fue más ordenado, de tal manera que ustedes ahora tienen las invasiones en todas las ciudades no solo en Quito o en Guayaquil, también en Lima, Chiclayo, São Paulo, Río o cualquiera de las grandes ciudades, por no hablar de México y también en toda Centroamérica. ¿Qué está ocurriendo? Un proceso de concentración urbana, y cada vez más las poblaciones quieren tenerlo todo en donde hay oportunidades, que surgen en las ciudades. Siempre fue así, pero ahora de manera más acelerada. Es verdad que el campo puede tener su recuperación gracias a las tecnologías. Yo vivo en un municipio rural, estoy a 10 minutos de la ciudad y puedo estar ahora conectado con ustedes o con cualquier persona del mundo. Eso nos ha permitido un cierto cambio, pero en general donde se concentra al final el empleo es en las grandes ciudades y mientras no hagamos una redistribución de la economía para que haya asentamientos económicos en esos ámbitos rurales, no vamos a conseguir fijar la población. Ustedes habrán escuchado de la España vaciada: España tiene 400 mil km², casi el doble de lo que tiene Ecuador, y está vacía, es decir, pueblecitos pequeños, y en algunos ya no vive nadie. Es cierto: ya no vive nadie. Y en otros, quienes viven tienen una media de sesenta y tantos años y el último niño nació hace 30 años. Es un proceso que allí va a tardar en llegar, pero también va a ser más acelerado. Conozco Ecuador y todo Iberoamérica, y este proceso, a medida que los países se desarrollan, se repite. Se está descendiendo el número de hijos por mujer en España, Italia nos gana, tiene 1,18 hijos por mujer, y España, 1,21. Para asegurar el relevo generacional se necesitan 2,1 hijos por mujer; ustedes, en Ecuador, están ahora mismo en torno de 2,3 hijos por mujer. Es decir, cuando antes sus abuelas tenían 8, 10 o 12 hijos, ahora sus mamás los redujeron, pero ustedes tienen a la gente joven con pocas expectativas de reproducción. Yo que he estado allí, en las universidades de la Católica del Ecuador, de los Hemisferios, etcétera, y le preguntaba a la gente: todas las chicas pensaban idéntico a como piensan en Europa, y en España. “Quiero tener uno”, “ninguno”, “uno, dos, ninguno”; y otra dijo “tres”, y todas las chicas giraron para ver quién era esa aventurera que ha dicho que quiere tener tres hijos. Pues aquí igual, el otro día leí en una entrevista a un sociólogo que había realizado un estudio en España precisamente sobre el tema de la fertilidad, que había un porcentaje importante de mujeres

jóvenes, y de chicos también, que no tenían intenciones de tener hijos. O sea, no era ya por cuestiones económicas, por los altos precios de la vivienda ni nada, sino que habían decidido que no querían tener hijos y otros muchos no quieren tener más allá de uno. Rara es la pareja que quiera tener dos, y ustedes están muy próximos a esa situación ya, en la gente joven. No hay tantas diferencias, hay mucha homogeneidad entre los chicos jóvenes de los diferentes países, tal vez debido a las nuevas tecnologías, que prácticamente casi todos piensan lo mismo y si no es así, que Joseline me corrija. Y, claro, pues esa es la dinámica. El planeta va a resolver el problema de superpoblación que tenemos ahora, lo va a resolver de una manera natural. Bueno, Europa no crece en estos momentos. Si consideramos solo a los “autóctonos”, no. ¿Por qué? Porque no hay posibilidad de regeneración o de saldo natural positivo. Lo que estamos creciendo en Europa es por la llegada de oleadas de inmigrantes, que son los que vienen a recuperar un poco la situación y tampoco del todo. Sí es verdad que llegan jóvenes, pero los que llegaron, por ejemplo, y hubo también muchos ecuatorianos, los que llegaron en los años 90, en la primera generación, sus padres sí tenían 3,4 hijos, pero sus hijos, que ya son españoles, que se han quedado aquí, tienen el mismo modelo que aquí, uno o ninguno, a lo sumo, dos.

PCT: Claro, para nosotros como ecuatorianos la migración es un concepto importante, porque millones de ecuatorianos han pasado por este proceso desde el siglo pasado. No solamente por buscar oportunidades en la ciudad, sino también migrar a otros países, pero creo que el destino más grande de los ecuatorianos siempre ha sido Estados Unidos y España, es la migración más grande. Es uno de los factores que afecta a la ciudad, de manera positiva o negativa. ¿Cuál es tu mirada sobre esto, Julián?

JMA: Bueno, sobre la emigración en Europa ahora hay un gran debate. Claro, la situación es distinta, porque en Europa, que necesitamos inmigrantes, ahora hay un problema de crecimiento de partidos de ultraderecha, pero no por los inmigrantes que vienen de Iberoamérica. Esos sí que no tiene ningún problema porque en España, y en menor medida, en Italia y en Portugal, si son de la zona brasileña, como tienen la misma lengua, la misma cultura, la misma religión, la misma música, lo único que necesitan para integrarse es un empleo. Un ecuatoriano, un peruano o una venezolana que llega a España y tiene empleo, automáticamente está integrado. O sea, no hay diferencias o serán pequeños matices. Ahora, el problema de Europa, por ejemplo, es que están llegando oleadas de africanos y no es una cuestión de color de piel. Lo digo claramente: no es una cuestión de color de piel. Es que

vienen con una cultura de difícil inserción, tienen una religión como la musulmana, muy enfrentada a los valores occidentales en cuanto a la democracia. Ellos practican mal la teocracia, en cuanto a los derechos de la mujer, en cuanto al colectivo LGTBI, etcétera. Forman sus propios barrios, guetos, donde no se relacionan mucho con otras comunidades y están generando problemas de inserción. Ahora mismo en Suecia ya hay complicaciones, las hay en Holanda, en Bélgica, en Francia. El canciller alemán, Olaf Scholz, de un gobierno socialdemócrata, acaba de decir que va a tener deportaciones masivas. Claro, de población que ha llegado de manera irregular. No estoy hablando de la población que llega como cuando mi padre se fue a trabajar a Suiza, Francia, Alemania, que salían de España después de la post guerra, que salían perfectamente regularizados y van a realizar sus actividades y luego volvieron, se hicieron su casa en España, los hijos pudimos estudiar, igual que han hecho ustedes en Ecuador con la oleada primera que nos llegó a España en los años 90, porque yo, por ejemplo, he visto en Loja, que estaba allí también la Universidad Técnica de Loja, cuando he visitado los alrededores, había barrios con casas, muchas en construcción, otras ya terminadas, que son prácticamente idénticas a las de la Sierra Norte de Madrid, la zona de los ricos. Me decían “este es el barrio de los españoles”, pero ahí españoles no había, eran ecuatorianos que traían planos y fotografías de cómo querían que fueran sus casas aquí, en Ecuador, para vivir al regresar cuando se jubilasen. Y, a lo mejor, tenían a los chicos viviendo en Loja con la abuela. Bueno, tal y como les pasó a los españoles en los años 60, no han tenido problemas de integración. Luego, dudo yo que los hijos que hayan tenido en España se quieran marchar a Ecuador, porque se han hecho a unos hábitos y costumbres locales. He hablado con chicos jóvenes y me dicen: “no, yo voy de vez en cuando a Perú o a Ecuador a ver a mi abuelita o tal”; pero no quieren volver: “no, yo ya me quedo en España”. Porque al final la patria de cada persona es su infancia, no lo olvidemos, es su infancia más que un territorio propiamente dicho. No sé, son reflexiones mías, y han de tomarse simplemente como una apreciación personal.

JPV: ¿Julián se considera una persona ambientalista o no?

JMA: Yo, totalmente ambientalista, pero entendiendo lo ambiental como los elementos físico-naturales, es decir, entendiendo lo ambiental como el relieve, la geología, la hidrografía, el clima, los suelos, la flora y la fauna, pero también el ser humano y sus diferentes culturas, y también el patrimonio de ese ser humano, el patrimonio cultural, tanto en los usos del suelo como en sus ciudades, en sus construcciones, en su parte incluso inmaterial. Para mí el medio ambiente es la interrelación de todos esos factores, no solo flora y fauna. A veces designamos

como ambientalista a quien solo piensa de esa manera, y tiene una información muy parcial y sesgada de lo que es en realidad el medio ambiente. En el caso, por ejemplo, europeo, y en el de Extremadura, no se podrían entender nuestros paisajes, que hoy día la mayor parte están dentro de la Red Natura 2000 de los espacios protegidos de la Unión Europea, gracias a la biodiversidad, especialmente a la bio faunística, si no es porque esos paisajes han sido transformados desde fundamentalmente la época de la reconquista, es decir, desde la lucha contra los árabes hasta que se les expulsa, otros se quedan porque se les da la opción, se les expulsa en 1492, pero desde antes ya venían la fase de reconquista y entonces a medida que se conquistaban tierras, se iban dando unos usos del suelo. Extremadura, por ejemplo, no entendería sus dehesas, la dehesa se considera el espacio más biodiverso dentro de lo que sería la península ibérica y posiblemente de Europa, junto con la de El Montado portugués, que también es la dehesa, solo que allí se llama montado, y es que hay una especie de árboles que son xerofíticos, de decir, adaptados a las condiciones climáticas, como la encina y el alcornoque, y con la posibilidad de alimentarse ovejas, vacas, y sobre todo el cerdo. Si ustedes han oído hablar del cerdo ibérico, el jamón de pata negra, surge de estos lugares naturales, pero naturales que han sido transformados por el ser humano. Mis antepasados han sido los que han modelado ese espacio, lo han modificado a su antojo en función de las necesidades económicas de cada momento, y ha quedado pues un paisaje de muchos mosaicos, de la intervención sobre áreas más cerradas, donde el monte es más difícil que sea productivo, y ha quedado como área muy relictas, y donde los animales se reproducen, pero hay que dar otra parte de bosque menos denso, con árboles más separados, que permiten la utilización por parte de la ganadería, y también de la mayor biodiversidad. Hay alimentos para especies migratorias que ahora están llegando, como las grullas que vienen de Suecia, de Noruega y de Finlandia, porque aquí encuentran el alimento, la bellota, y huyen de allí, de la nieve, que ahora empiezan a cubrir el suelo ya que no pueden alimentarse, y vienen acá. Otras en verano, como ciertas aves africanas, porque esto es una zona de contacto entre Europa y América, y gracias a estos paisajes transformados, modelados, como digo, por nuestros antepasados, tienen ahora una mayor biodiversidad que si fuesen paisajes de monte cerrado, como lo describía el libro de Monterías del rey Alfonso X, en la época medieval. Curiosa y paradójicamente nuestros espacios naturales necesitan de la presencia del ser humano, realizando sus actividades tradicionales, porque si las dejan, y lo hemos visto cuando les han prohibido sembrar en algunas zonas, la propia población humana se va porque no encuentra resultados económicos y, al no haber alimentos, también la avifauna se ha ido. Paradójicamente, el ser humano y la fauna pueden convivir y se necesitan en estos espacios.

En otros, como los de ustedes, en la Amazonía, que es un espacio prístino, se puede y se debe preservar, pero tampoco puedes decir que no vas a tocar absolutamente nada porque hay recursos que con la tecnología actual se pueden extraer sin apenas impactos ambientales y lo relaciono nuevamente con el Yasuní. Y esa es la verdadera estrategia: intentar compatibilizar usos de tal manera que persigas el desarrollo social y económico al mismo tiempo que la preservación ambiental, ahí está la inteligencia humana.

Referencias bibliográficas

Organización de las Naciones Unidas. Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). *“Nuestro futuro común”*. Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Res. A/42/427. Ginebra: Autor.